



Administración 2021-2024

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

POR UN ZINACANTÁN



MÁS FUERTE Y UNIDO





# **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

## **Mensaje del Presidente Municipal**

Me llena de orgullo haber sido elegido por mi pueblo, por mi gente, para gobernar en conjunto estos próximos tres años y hacer de nuestro Municipio, un lugar digno para las personas que lo habitan.

El pasado 6 de junio del 2021, mis hermanas y hermanos zinacantecos nos otorgaron su confianza, para encabezar los esfuerzos por alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable, participación ciudadana y convivencia armónica.

Sin embargo, la actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar los problemas sociales que nos acechan.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es el resultado de la planeación participativa entre el gobierno ciudadano y los habitantes zinacantecos; que nos ayudará a manejar de la manera más correcta los recursos que se le otorguen al presente gobierno municipal.

La participación de cada ciudadano que integra a este municipio es un elemento fundamental en este gobierno; estamos abiertos a la crítica constructiva, que nos ayude y apoye a gobiernos que vendrán en el futuro.

Reitero mi compromiso de gobernar para todas y todos, sin distinción de partidos, y de quienes integramos a este cabildo, junto contigo, trabajamos incansablemente para transformar nuestro municipio de Zinacantán, Chiapas.

**PROF. MARIANO FRANCISCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
**Presidente Municipal de Zinacantán, Chiapas**





# ÍNDICE



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

## Índice

Mensaje del Presidente Municipal.....	3
Índice.....	5
Introducción.....	9
Marco Legal.....	12
Contexto Municipal y Regional.....	18
Metodología del Marco Lógico.....	40
Políticas Transversales.....	43
Ejes rectores.....	46
1. Servicios Públicos Eficientes.....	47
2. Municipio Seguro.....	61
3. Desarrollo Social.....	72
4. Desarrollo Económico.....	91
5. Desarrollo Ambiental .....	98
Evaluación.....	99
Anexos.....	101
Bibliografía.....	155
Alineación del Plan Estatal de Desarrollo.....	162
Alineación del Plan Nacional de Desarrollo.....	164
Acta de Validación Social.....	166

**H. Ayuntamiento Constitucional  
Cabildo de Zinacantán  
Administración 2021-2024**

Presidente Municipal

**PROF. MARIANO FRANCISCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

Síndico Municipal

**C. PETRONA VÁZQUEZ PÉREZ**

Síndico Suplente

**C. MARCIAL MARIANO CONDE PÉREZ**

**Primer Regidor Propietario**

**C. JUAN RUÍZ HERNÁNDEZ**

Segundo Regidor Propietario

**C. BLANCA NELDA ROBLERO VELÁZQUEZ**

Tercer Regidor Propietario

**C. ANDRÉS ABELINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

Cuarto Regidor Propietario

**C. JULIA PÉREZ VÁZQUEZ**

Quinto Regidor Propietario

**C. JUAN HERNÁNDEZ PÉREZ**

Regidor Plurinominal

**C. MARÍA PÉREZ PÉREZ**

Regidor Plurinominal

**C. MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ**





# Introducción



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**



El Plan de Desarrollo Municipal es muy importante para las administraciones, porque orienta las acciones del municipio durante el trienio de la administración, así como también, cuenta con un instrumento en donde se encuentran las necesidades básicas a cumplir y posibles programas, que ayudarán a resolver las necesidades de la cabecera municipal; incluyendo y haciendo a una sociedad más participativa e interesada en los temas de políticas públicas.

El PMD (Plan Municipal de Desarrollo) es utilizado principalmente como una herramienta de planeación para servir al pueblo de Zinacantán, Chiapas. Que nos servirá para plasmar acuerdos y coordinarse a nivel Estatal, Federal y por supuesto, con la comunidad local; para la organización del trabajo de la actual administración pública municipal; es útil para atraer y hacer más partícipes al municipio y a todas las comunidades que integran a Zinacantán, para acordar y distribuir actividades con los grupos que se interesen a participar por el desarrollo de su municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal es obligatorio, según La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en su artículo 25: *“otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.*

*En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.”*

Este PDM se apega a las necesidades reales de los habitantes del municipio, así como también se mantiene acorde al contexto socio - cultural, costumbres y tradiciones indígenas de Zinacantán.

Así mismo, se establecen los retos y desafíos, con una planeación a tres años, para enfrentar un futuro incierto, con temas como el COVID-19 y sus nuevas variantes, que afectan mundialmente las formas de gobierno, las relaciones sociales y el desarrollo de los pueblos.

Es ahí donde entra el papel del Plan de Desarrollo, que, en casos de contingencia, se tenga que planear la inversión social, para que el gasto del municipio sea eficiente y sea muy bien empleado.

Las Políticas Públicas dan soluciones para la administración y mejoramiento de los recursos gubernamentales, que beneficien al municipio y a la ciudadanía.

Siempre buscan la orientación y la evaluación de la administración del Estado, para generar un desarrollo pacífico y sobre todo justo entre Estado, instituciones y ciudadanía, así como también, darle respuesta a las inquietudes que los individuos puedan tener respecto al gobierno y manejo de recursos.

En junio del 2024, se llevará a cabo la evaluación de este plan de desarrollo actual, siguiendo los estándares de la matriz de Indicadores para saber los resultados, y con base a los cinco ejes rectores:

- Servicios Públicos Eficientes
- Municipio Seguro
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Ambiental





# Marco Legal



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

## Marco Legal

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.

- **Artículo 5: “Toda persona tendrá derecho:”**
  - **Fracción VIII: “A la seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con las medidas necesarias y colaborando con las autoridades en la prevención de los desastres.”**
- Artículo 10: “El Estado está obligado a adoptar medidas protectoras y procedimientos eficaces a favor de la niñez. Deberá proteger a la niñez contra el matrimonio y toda forma de unión forzada.”
- Artículo 11: “El Estado establecerá e implementará políticas públicas con el propósito de erradicar la pobreza extrema, elevar el índice de desarrollo humano y la calidad de vida de sus habitantes.”
  - Fracción I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
  - Fracción II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
  - Fracción III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
  - Fracción IV. Brindar atención a la población indígena.
- Artículo 90: “Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan Municipal desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.”

### Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

- Artículo 15: “Las políticas públicas en materia de desarrollo social contenidas en el Plan Estatal deberán estar orientadas a mejorar el índice de desarrollo humano, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza y contribuir al alcance de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Entidad.”
- Artículo 27: “Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:”



- Fracción III: “Los Planes Municipales que elaboren y los Programas que de él se deriven.”
- Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.
- Artículo 29.- Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión Estatal y Municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos. En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados. Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los planes municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional. Los ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el Congreso, estarán sujetos a la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Artículo 30: Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

- Artículo 1: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”
- Artículo 25.- Segundo Párrafo: “El estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”
- Artículo 26: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural de la nación.”
- “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.”

### **Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.**

- Artículo 45: “Son atribuciones de los Ayuntamientos:”
  - Fracción I: “Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.”
- Artículo 57: “Son atribuciones y obligaciones del Presidente Municipal:”
  - Fracción XLI: “Presentar al Cabildo para su aprobación el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo.”



Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

- Artículo 70: “Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas elaborarán su Plan Municipal, en términos de la normatividad aplicable, para presentarlo al H. Congreso del Estado.”
- Artículo 74: “Los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, como el Órgano Colegiado de Planeación Municipal, para orientar su desarrollo, en donde los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado participen.”
- Artículo 76: “Una vez aprobados los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán alinear su Plan Municipal a éstos, realizando cada una de las adecuaciones pertinentes a través de una Matriz de Incidencia.”
- Artículo 173. La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.
- Artículo 174. Los planes de desarrollo municipal establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.
- Artículo 176. El gobierno municipal elaborará e implementará políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.
- Artículo 177. Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

#### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:**

- Artículo 37: “A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:”
  - Fracción XXV: “Implementar las políticas de coordinación que promueva el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.”

## **Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas.**

- Artículo 1.- Párrafo 2: “El Estado fijará los lineamientos y establecerá las bases para la participación de los sectores social y privado y la actuación de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los organismos constitucionales autónomos, en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración, para lo cual creará los mecanismos que faciliten el ejercicio de sus derechos.”
- Artículo 2: “Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades del Estado y de los municipios realizarán las acciones y tomarán medidas necesarias, de conformidad con los principios establecidos en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:”
  - Fracción I: “Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno.”
- Artículo 160: “En cada Municipio del Estado se instalarán Sistemas Municipales de Protección, que serán presididos por los Presidentes Municipales, y estarán integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.”
- Artículo 161: “Los Sistemas Municipales de Protección, deberán contar con un programa de atención y la Secretaría Ejecutiva podrá fungir como autoridad de primer contacto con niñas, niños o adolescentes y será el enlace con las instancias federales y estatales competentes.”
- Artículo 166: “El Programa Estatal y los Programas Municipales, deberán incluir mecanismos transparentes que permitan su evaluación y seguimiento, así como de participación ciudadana y serán publicados en el Periódico Oficial.”





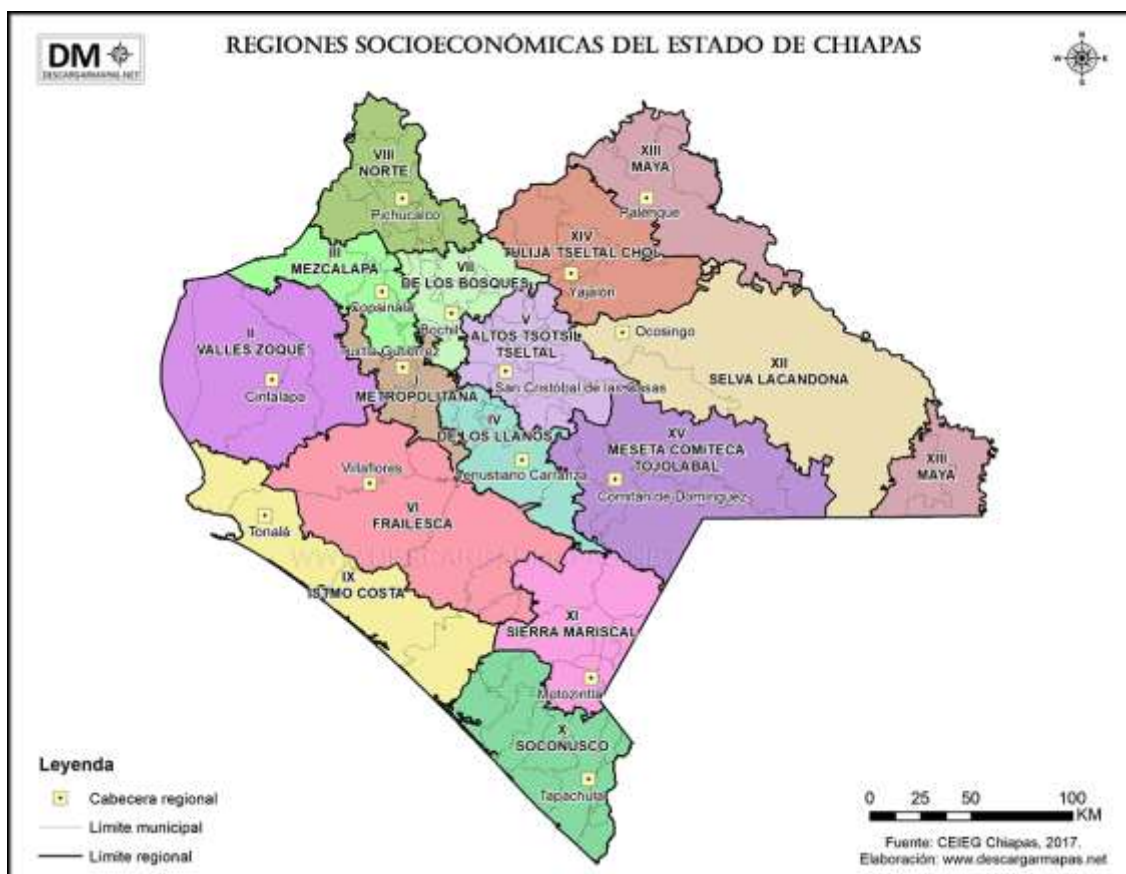
## **Contexto Municipal y Regional**



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**



## MAPA ESTATAL DIVISIÓN REGIONAL<sup>1</sup>



### 1.2 Fisiografía

Los diversos municipios se encuentran enclavados al centro del estado de Chiapas, dentro de la provincia con clave XIV Sierras de Chiapas y Guatemala y Subprovincia clave II Altos de Chiapas.

### 1.3 Localización

Se encuentra enclavado en el Altiplano Central, predominando el relieve montañoso, sus coordenadas geográficas son 16°46' N y 92°43' W. Limita al norte con Ixtapa y Chamula, al sur con San Lucas, San Cristóbal de Las Casas y Acala, al este con San Cristóbal de Las Casas y al oeste con Ixtapa y Chiapa de Corzo.

<sup>1</sup> Fuente: <https://descargamapas.net/mexico/chiapas/mapa-estado-chiapas-regiones-socioeconomicas>

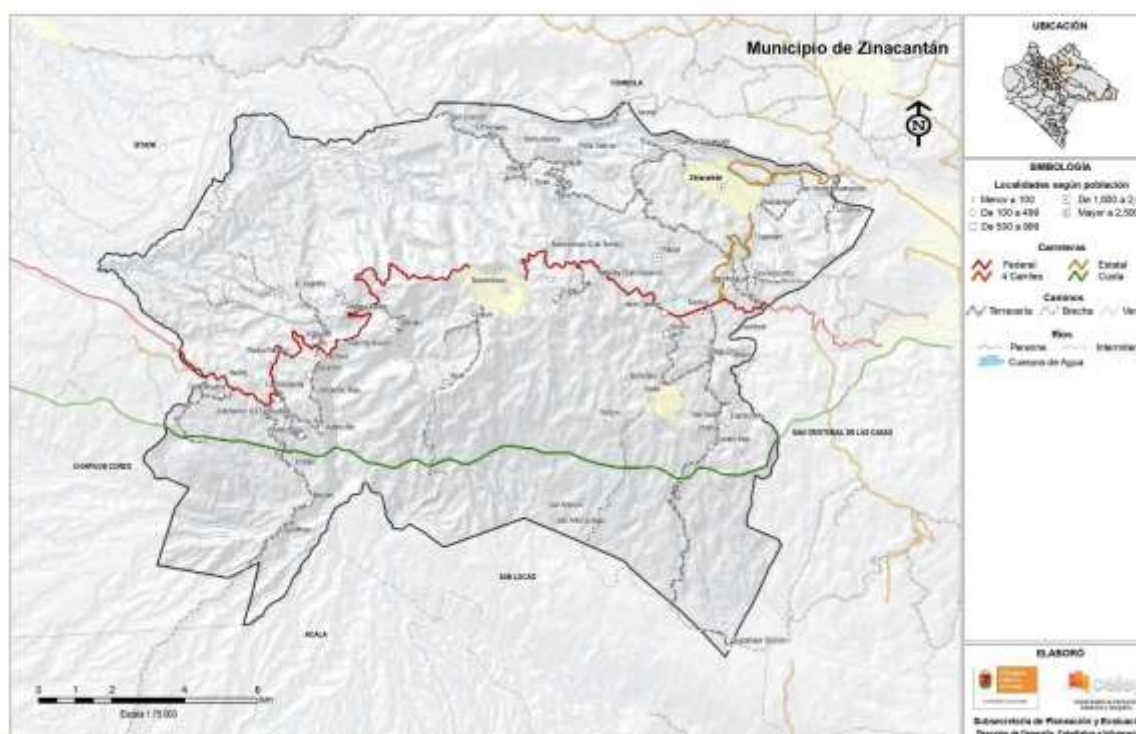
<sup>2</sup> Fuente:

[www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) > work > enciclopediaChiapas - Zinacantán

[www.dondehayferia.com](http://www.dondehayferia.com) > feria-patronal-zinacantan-2022 Feria Patronal Zinacantán 2022 | DÓNDE HAY FERIA

[www.dondehayferia.com](http://www.dondehayferia.com) > index > feria-patronal Feria Patronal Zinacantán 2022 | DÓNDE HAY FERIA





#### 1.4 Extensión

Su extensión territorial es de 200.0 km<sup>2</sup>, lo que representa el 4.54 % de la superficie de la región Altos y el 0.23 % de la estatal; Altura sobre el nivel del mar: 2,558 msnm.

#### 1.5 Edafología

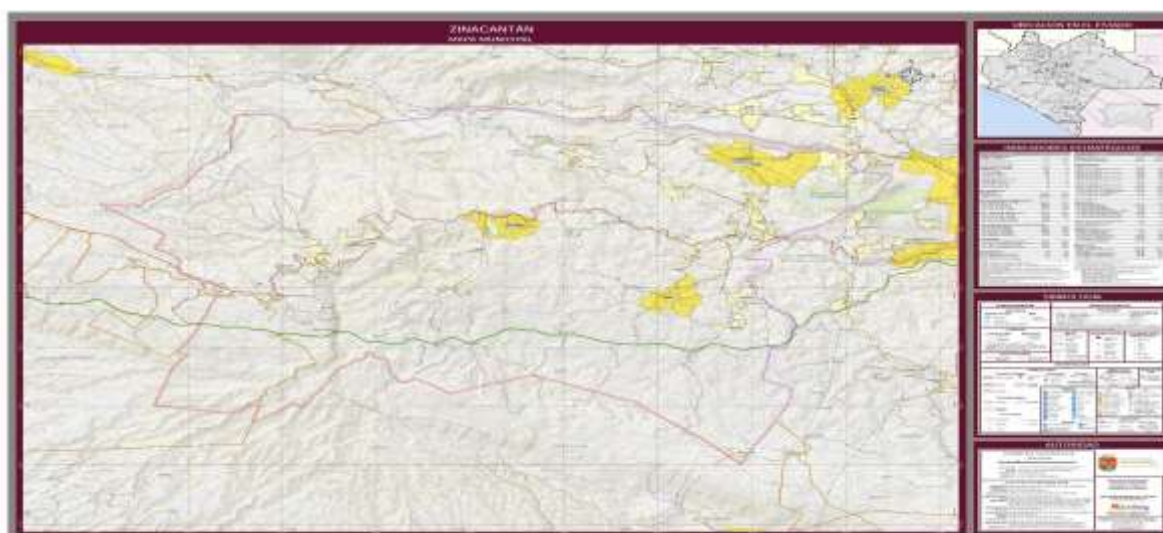
Al sur de la región y sobre la sierra alta de laderas tendidas y meseta escalonada con lomerío, y en menor proporción hacia la parte norte sobre sierra escarpada compleja, predominan los suelos rendzina; estos suelos son connotativos de suelos someros y pedregosos, generalmente arcillosos y poco profundos (por debajo de los 25 cm), que yacen directamente a material carbonatado, con buen contenido de materia orgánica y rica en nutrientes, presenta gran peligro de erosión en laderas y lomas, estos suelos pueden aprovecharse en la agricultura y ganadería pero los rendimientos son bajos y en el uso forestal dependen del tipo de vegetación que presenten.

Al norte en la sierra alta escarpada compleja y sierra alta de laderas tendidas predominan los suelos tipo luvisol y en menor proporción al sur en la sierra alta de laderas tendidas y la meseta escalonada con lomerío.

Estos suelos se localizan en zonas boscosas, tienen un profundo horizonte subsuperficial enriquecido con arcillas migradas, de color rojo Página 4 ladrillo, que puede contener más del 50% de este tipo de material tomando en cuenta que al ser alterada la vegetación que los cubre, son susceptibles a la erosión.

Al centro de región en la sierra alta de laderas tendidas se ubican suelos acrisoles y en mínima superficie en mesetas escalonadas con lomeríos al sur; son ácidos, de climas húmedos, con un subsuelo arcilloso muy pobres en nutrientes, salvo los rendimientos medios a altos en frutales tropicales, se pueden aprovechar en la ganadería con pastos cultivados o inducidos, sin embargo el uso más adecuado para la conservación del suelo es el forestal. Suelos feozem relacionados con los suelos luvisoles en esta región, se localizan en la sierra alta de laderas tendidas; son suelos ricos en materia orgánica en su horizonte superficial, por lo que son oscuros, son suelos fértiles aptos para una amplia explotación de cultivos agrícolas, los feozem menos profundos se encuentran generalmente en laderas o pendientes con problemas de erosión, con rendimientos bajos, pero son aprovechados para el pastoreo y la ganadería. Distribuidos por toda la región y sobre la sierra alta de laderas tendidas, se encuentran suelos litosoles; son suelos con menos de 10 cm de espesor, generalmente sostienen una vegetación baja, se conocen también como leptosoles que viene del griego leptos que significa delgado; suelos de textura y color muy variable, predominando en ella la materia orgánica, con una fertilidad de media a alta. Se presentan en pendientes altas, por lo que presenta poco aprovechamiento en su explotación económica.

Otros tipos de suelos presentes en la región son regosol, gleysol, fluvisol, planosol, que en conjunto ocupan menos del 3% de la superficie total de la región.



### 1.6 Clima

El clima se clasifica como C (w), que es templado subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura media anual de 14.50 °C y una precipitación promedio anual de 1,105.50 mm.

### 1.7 Hidrografía

El recurso hidrológico que tienen son los ríos: Takiukum, Santa Teresa y Toch. También se tienen varios arroyos de caudal permanente como lo son: Atzam, Baalto, Bochojbo, Tontzikin y Chiloho. Otros recursos acuíferos son los manantiales de Chilho, Salinas, Patosil, Bochojbo Alto, San Nicolás y Selva.<sup>3</sup>

### 1.8 Flora

La flora característica de estos municipios comprende varias especies, entre las que destacan: Ciprés, Pino, Romerillo, Sabino, Manzanilla, Roble, Camarón, Cepillo, Cupapé, Guaje, Ishcanal, Mezquite, Nancé y Sospo.

Los bosques con que se cuentan son principalmente de coníferas presentándose un 60 a 70% de deforestación esto originado principalmente por falta de fuentes de empleo, lo que ocasiona la comercialización de madera para la subsistencia, autoconsumo como combustible y para el uso de la construcción en diferentes modalidades.

La vegetación está constituida por bosques de pino encino.

### 1.9 Fauna

En la fauna podemos señalar a la Culebra Ocotera, Nauyaca de Frío, Gavilán, Golondrina, Picamadero Ocotero, Ardilla Voladora, Jabalí, Murciélago, Venado de Campo, Zorrillo Espalda Blanca, Boa Cantil, Falsa Nauyaca, Iguana de Roca, Iguana de Ribera, Correcaminos, Chachalaca, Olivácea, Gavilán Coliblanco, Comadreja, Tlacuache, Zorrillo Rayado y Zorrillo Manchado entre otras especies.

### 1.10 Geología

Se encuentran enclavados en el Altiplano Central del estado de Chiapas, con un pronunciado relieve montañoso, por lo que se determina como una topografía quebrada.

Los suelos de los municipios, datan de la era Cenozoica del periodo terciario provenientes de rocas ígnea extrusiva y sedimentaria; derivando según textura en franco limosos y luvisoles (rojos arcillosos, ácidos y erosionables).

---

<sup>3</sup> Fuente:

[www.casavieja.com.mx](http://www.casavieja.com.mx) > [ruta-del-cafeZinacantán – Hotel Casavieja](#)  
[fredi-globetrotter.blogspot.com](http://fredi-globetrotter.blogspot.com) > 2009 > 07Chiapas: ZINACANTÁN  
[enlazamexico.com](http://enlazamexico.com) > [index](#) > [municipiodezinacantanMunicipio de Zinacantán](#)  
[todochiapas.mx](http://todochiapas.mx) > [chiapas](#) > [zinacantanZinacantán | Todo Chiapas](#)



### 1.11 Áreas Naturales Protegidas

Este Municipio no se encuentra en ningún área natural protegida

### 1.12 Fiestas

Las fiestas principales del poblado son la de San Lorenzo Mártir, patrono titular del lugar, del 8 al 10 de agosto y la de San Sebastián Mártir del 18 al 22 de enero. Así mismo son de gran esplendor las celebraciones con motivo de la Semana Santa y la Navidad.

### 1.13 Historia

Zinacantán es un municipio del estado de Chiapas. Ubicado en la región de Los Altos. En él residen aproximadamente 42,000 mil habitantes, de los cuales la mayoría (98%) es tzotzil (grupo étnico de la familia maya) y sólo una pequeña porción es mestiza. Su superficie es de aproximadamente 171.4 kilómetros cuadrados. Según un antropólogo: Robert Lauhgling, el nombre de esta región también se conocía con el nombre de Ik'al Ojov (Señor Negro), pero el nombre cambió por el de Sots'leb (Lugar de murciélagos) porque se encontraba ahí una cueva de murciélagos que fueron deificados por nativos del lugar, decidiendo darle este nombre. Sin embargo, no se sabe a ciencia cierta cuánto de histórico tenga este relato que bien podría tratarse de una leyenda. Entre sus tradiciones más representativas está el festejo de año nuevo, que a continuación se describe: ente juegos, danza y música, pues después de toda la persecución al final el presidente municipal rectifica su decisión y aclarara que todo fue un mal entendido y los deja en libertad, prostituyéndose<sup>4</sup> sus animales y su toro de petate que está siendo resguardado en el palacio municipal. El día de reyes se festeja de una manera similar, con la diferencia que este día los danzantes salen al atrio del templo primero para danzar luego para casarse, ya que no se habían dado cuenta que las dos parejas que forman estos personajes no se habían casado. Y es en este acto donde ellos toman la decisión de sacrificar a su toro de petate. Una vez finalizada la boda, todos los mayordomos se alistan para una procesión que tendrá lugar en las principales calles de Zinacantán, con música, banderas y la muchedumbre que los acompañara, así los danzantes serán los que junto con toro dirigirán esta procesión, lo que no sabe es que los rancheros juntos con sus esposas irán de casa en casa por las calles que vayan pasando para invitarlos al

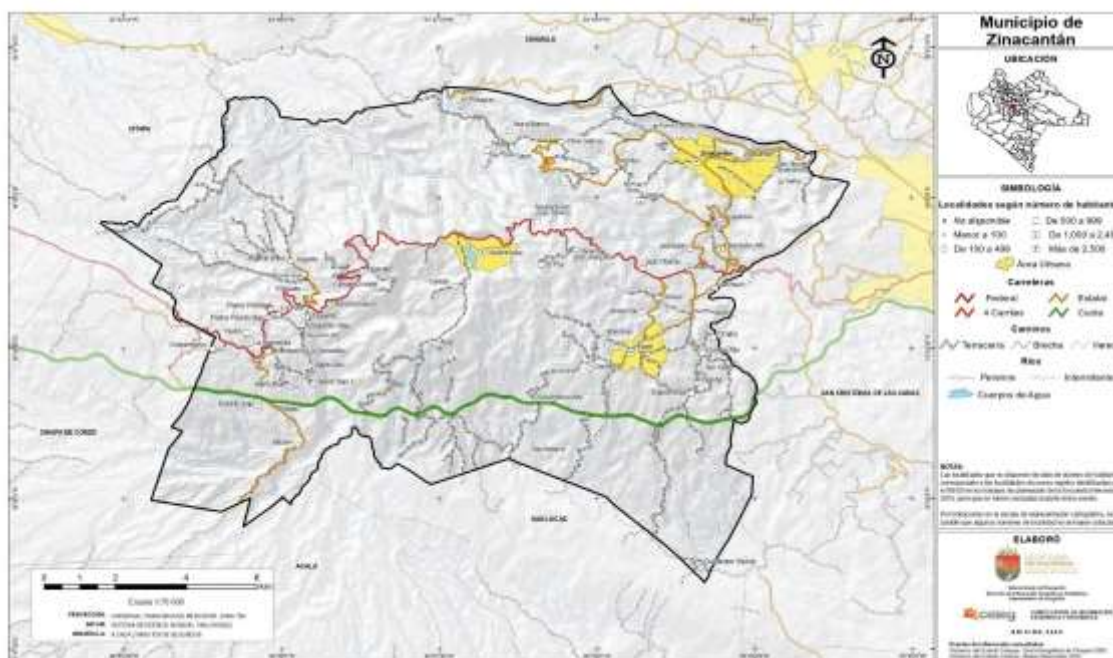
---

<sup>4</sup> Fuente: <https://es.linkfang.org/wiki/Zinacant%C3%A1n>

sacrificio de sus toro y al banquete que van a ofrecer y claro también pidiendo un apoyo de especias para el momento de preparar la carne de su toro que será sacrificado en la noche.

El primero de enero ya del siguiente año desde horas del amanecer todos los mayordomos se vuelven a juntar en la casa del mayordomo mayor con los músicos para hacer un recorrido a las casas de las nuevas autoridades que toman posesión el mismo día, que al igual que el 25 de diciembre los rancheros irán de casa en casa llevando sus danzas y bebiendo atole tradicional para ya en horas del mediodía toda la gente de Zinacantán se concentra en el parque central para presenciar las tradiciones de más de cerca, pues una vez terminado el recorrido de los danzantes por las casas de las nuevas autoridades tradicionales con música de carrizo, tambores, violín y guitarra de dirigirán al palacio municipal donde el presidente municipal junto con todos los regidores están ya listos para recibirlos. Como es tradición la visita al palacio municipal es una trampa pues, el presidente los cita ya que se le fue notificado que todos los animales que tienen en posesión no son propiedad de los rancheros sino resulta que fueron robados. Una vez en el palacio municipal el presidente da la orden a sus policías para abrir las celdas de la prisión y encarcelar a estas personas por el delito de robo, es en ese momento cuando personajes vestidos de rancheros junto con su mujer huyen de los policías y mezclados entre la multitud pide el socorro de toda la gente acusando que el presidente los quiere encarcelar injustamente ya que todo lo que ellos poseen ha sido por el esfuerzo de su trabajo y no por lo que se les acusa. Sea como sea, el nombre del pueblo en la propia lengua es "Sots'leb" que significa "Lugar de Murciélagos" (Sots': murciélago y leb: locativo). El nombre "Zinacantán" es de origen náhuatl y tiene el mismo significado. En realidad, la forma correcta en náhuatl clásico es "Tzinacantlān" sólo que en esta región del país (sureste mexicano) los toponímicos nahuas suelen eludir la "l" de la desinencia "-tlan" ("lugar donde abunda...", "lugar de...", etc.). Comitán por "Comitán", Amatán por "Amatlán", Chalchihuitán, por "Chalchihuitlān", Huixtán por "Huixtlān", etc. Aunque los nativos siguen llamando "Sots'leb" al pueblo y municipio, el nombre oficial es Zinacantán, pues los primeros conquistadores españoles venían acompañados de aztecas y tlaxcaltecas que iban traduciendo al náhuatl para españoles los nombres que originalmente estaban en otras lenguas.

## 2. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS



### 2.1 Población Total

Según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI<sup>5</sup> de la Población de 3 años y más se tiene la información siguiente:

Municipio	Habitantes	Hombres	Mujeres
Zinacantán	42,408	19,676	22,732

### 2.2 Población Indígena

Municipio	Poblacion Indígena
Zinacantán	42,408

<sup>5</sup> Población de 3 años y más (inegi.org.mx)



## 2.3 Localidades

## Listado de localidades que integran el municipio:

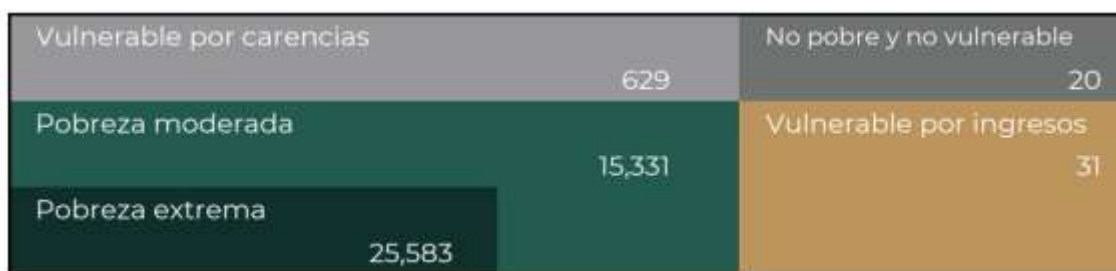
1. CABECERA ZINACANTAN	21. JECHVO	45. LA GRANADILLA ALTO
2. BOCHOJBO ZINACANTAN	22. SAN ANTONIO ALTO	46. LA GRANADILLA
3. SAN NICOLAS BUENA VISTA	23. ABANCHEN	47. PIEDRA PARADA BAJO
4. LA SELVA	24. BOMCHEN	48. CHIQUINIVALVO
5. BOCHOJBO BAJO	25. SAN ISIDRO	49. POTOBTIC BAJO
6. TZAJALNAM	26. CHACTOJ	50. POTOBTIC CENTRO
7. BOCHOJBO ALTO	27- GUADALUPE SHUCUN	51. POTOBTIC 2
8. PATOSIL	28. YALENTAY	52. SANTA ROSA
9. JECH TOCH	29. PIG	53. SALINAS
10. JECH TOCH 2	30. NAVENCHAUC	54. TIERRA BLANCA
11. NACHIG	31. APAZ	55. PESTOJ 01
12. JECH CHENTIC 1	32. CHAINATIC	56. PETZTOJ 2
13. JECH CHENTIC 2	33. JOIGEL GRANDE	57. PETZTOJ BAJO
14. JECH CHENTIC 3	34. KAKETE BAJO	58. JOCOTAL
15. SHULVO	35. JOIGELITO ANEXO	59. BOCHOJBO
16. ELAMBO	36. JOIGELITO ALTO	60. NAVENCHAUC
	37. ZEQUENTIC CENTRO	
	38. ZEQUENTIC 2	
	39. ZEQUENTIC 3	
	40. ZEQUENTIC ALTO	

17. ELAMBO ALTO	41. ZEQUENTIC BAJO	
18. ELAMBO BAJO	42. AJTETIC ALTO	
19. PASTE	43. AJTETIC BAJO	
20. PASTE	01	
CENTRO	44. AJTETIC BAJO	

## 2.4 Pobreza Multidimensional

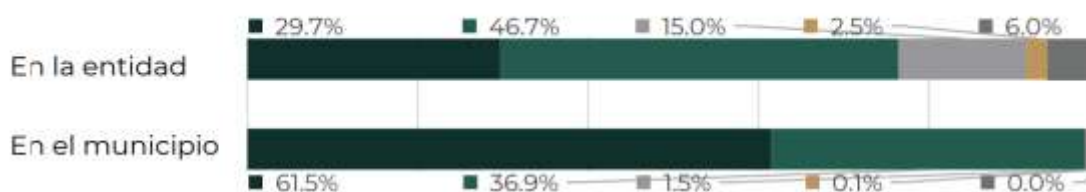
### • Situación de pobreza

Brinda información sobre las condiciones de pobreza en el municipio, la cual está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.<sup>6</sup>



Población en el municipio 2015:

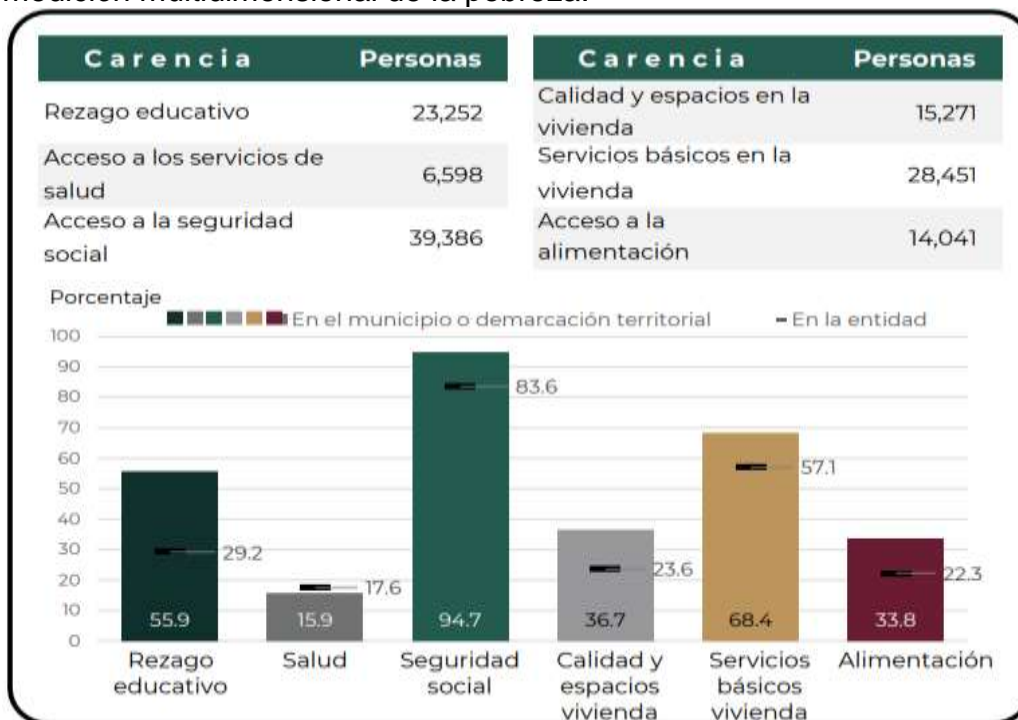
41,594



<sup>6</sup> Fuentes: Informe\_anual\_2021\_mun\_07110Zinacantan.pdf (www.gob.mx)

- **Indicadores de carencias sociales**

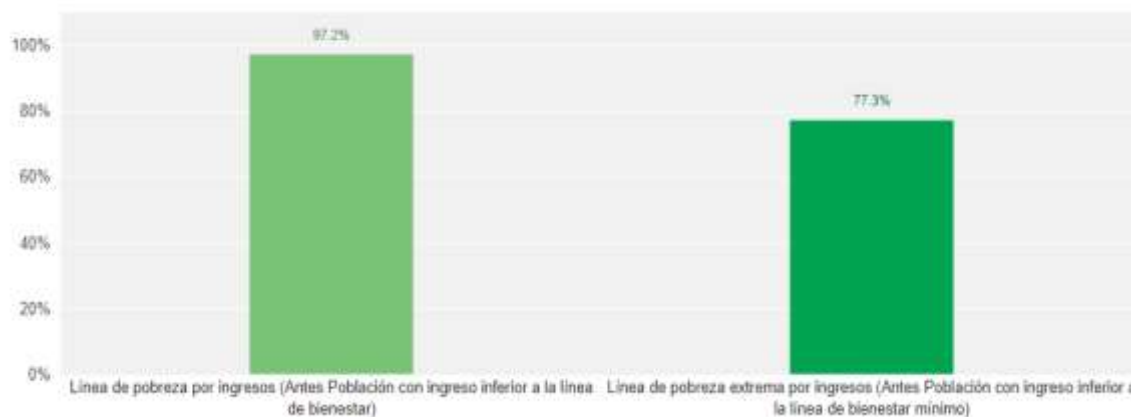
Presenta información sobre los derechos sociales, una de las dimensiones de la medición multidimensional de la pobreza.<sup>7</sup>



- **Líneas de pobreza por ingresos**

Presenta información sobre la dimensión económica que forma parte de la medición multidimensional de la pobreza.<sup>8</sup>

Líneas de pobreza por ingresos



- **Grado de accesibilidad a carretera pavimentada**

Muestra un indicador agregado de información sobre la existencia de carreteras pavimentadas, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de

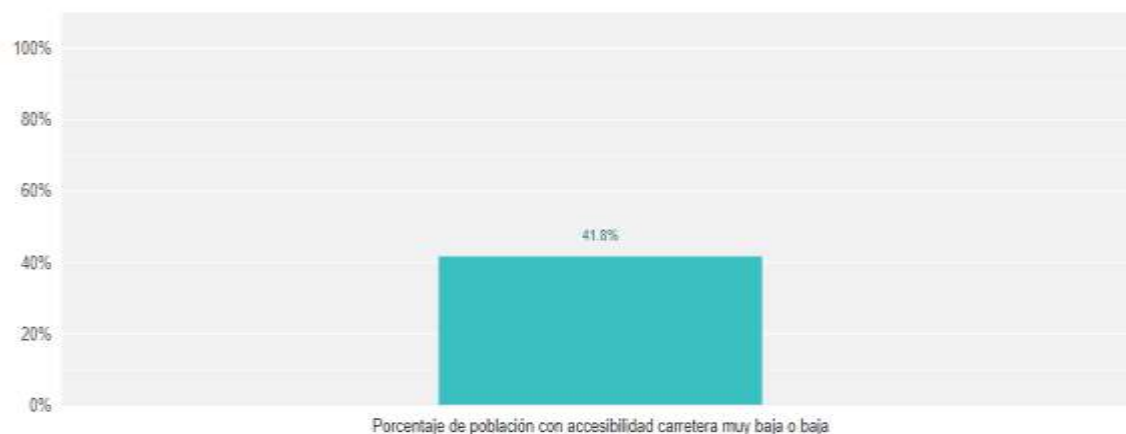
<sup>7</sup> <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=07111&sg=4&g=24>

<sup>8</sup> **Fuente:** <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=07111&sg=4&g=25>



transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

#### Grado de accesibilidad a carretera privada



## 2.5 Rezago Social

- Grado de rezago social

Resume cuatro de las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a los municipios según sus carencias sociales.

**MUY  
ALTO**

Los resultados del índice de rezago social se presentan en cinco estratos (Muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo).

- Indicadores que componen el índice de rezago social

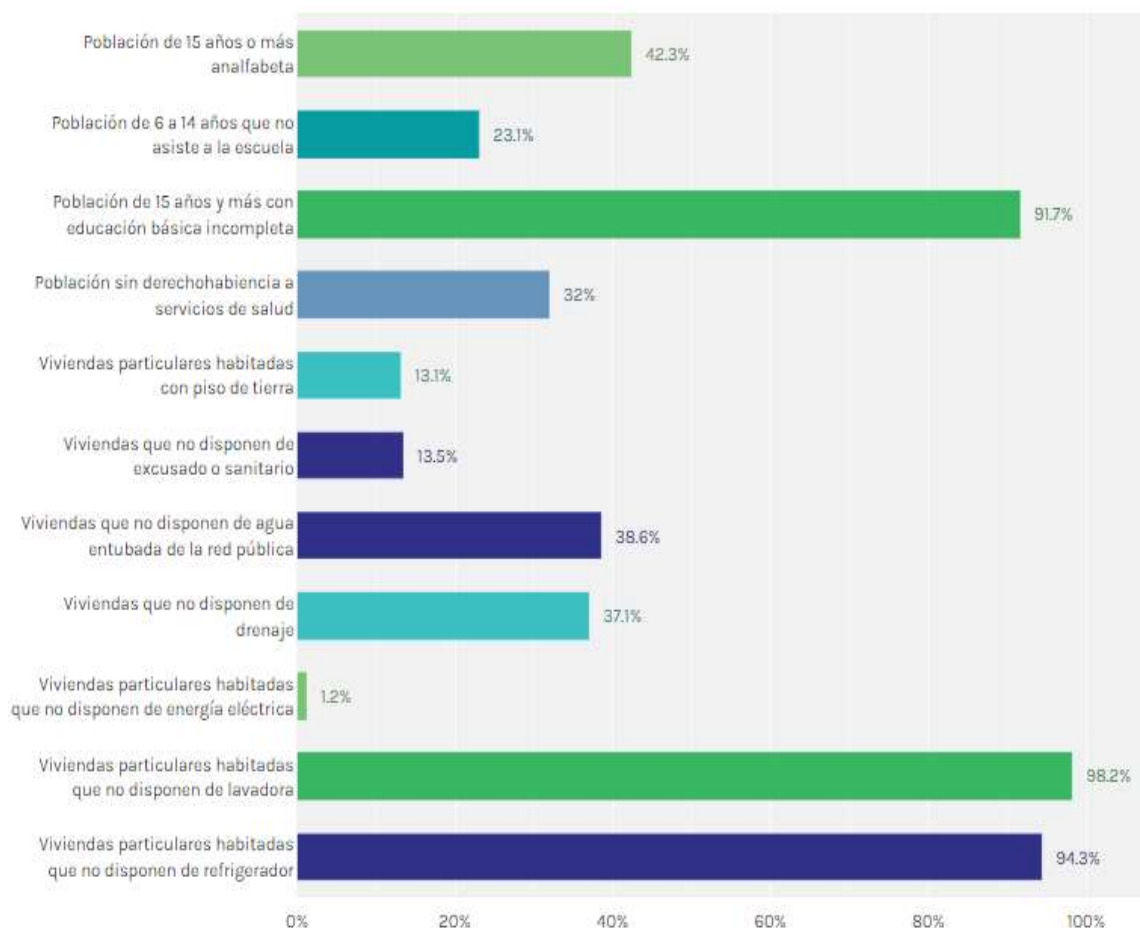
Muestra la información de los indicadores de las cuatro carencias sociales que componen el índice de rezago social (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Fuente:

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=07111&sg=5&g=28>

Indicadores que componen el índice de rezago social:

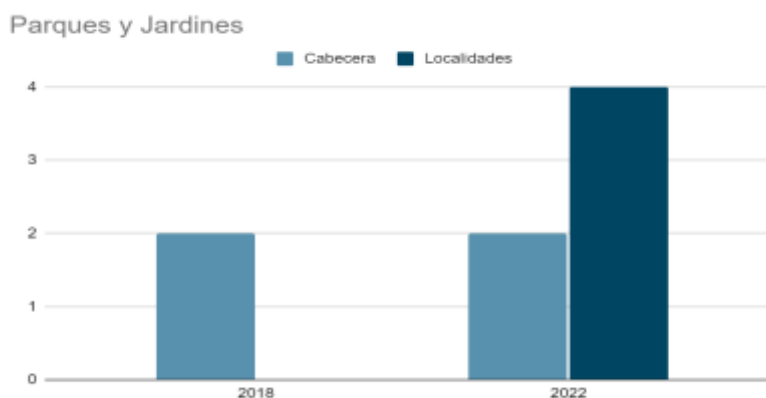


## 2.6 Servicios Públicos

### Parques y Jardines

Los parques y jardines, además como área verde y de esparcimiento, en Zinacantán cumplen con una misión sociocultural, a cargo del municipio aparecen para el 2018, según datos del Ayuntamiento Municipal, 6 parques.

Número de Parques y Jardines en el Municipio

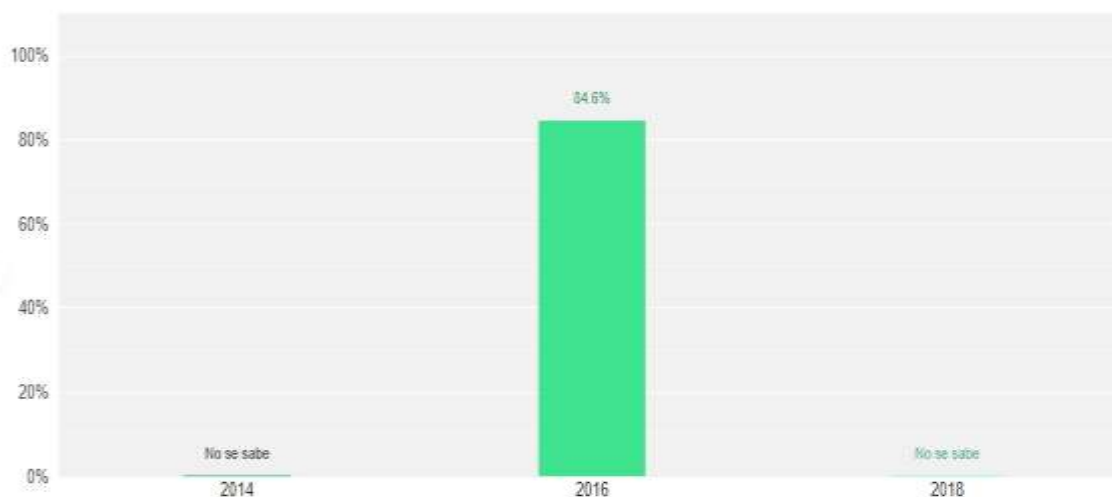


## Alumbrado Público

En cuanto al alumbrado público el 80% de la población de la cabecera municipal cuenta con el servicio, mientras que en las 59 comunidades sólo el 60% cuenta con este servicio. De las luminarias existentes un 35% se encuentran en malas condiciones y requieren intervención.<sup>10</sup>

### Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento

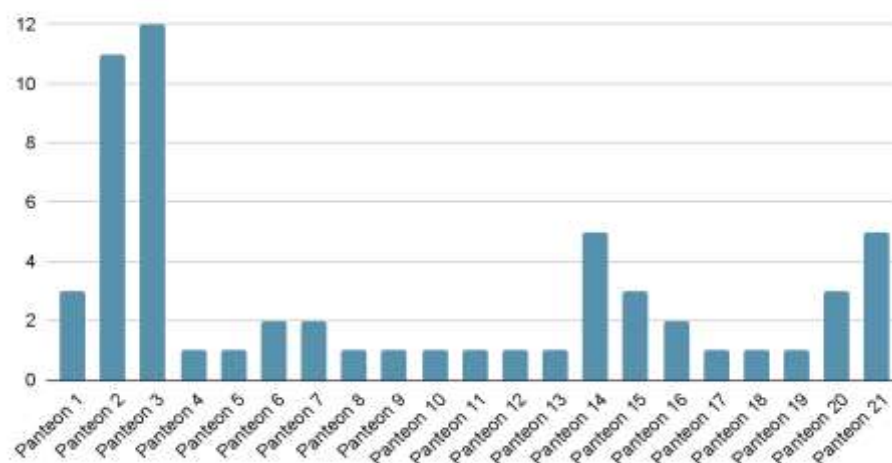
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio o alcaldía.



## Panteón Municipal

En cuanto a los panteones según datos del Ayuntamiento Municipal, para el 2022, el número de localidades a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios incluyendo a la cabecera municipal es de casi el 100 % teniendo 21 Panteones para las 60 Localidades y una sola localidad sin este servicio.

### Panteones por Localidad



<sup>10</sup> Fuente: [Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

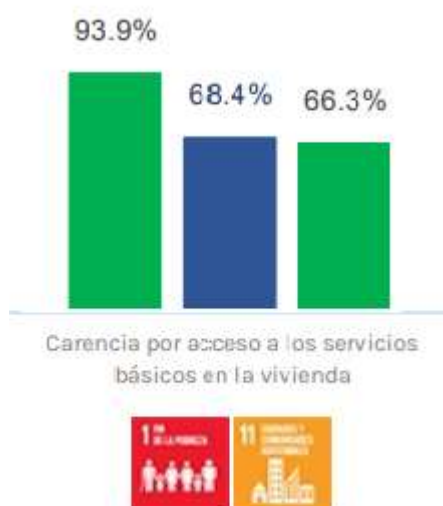


## Servicios básicos en la vivienda

En la cabecera municipal de Zinacantán se tiene la mayor parte de los servicios de Agua Potable y Drenaje en las viviendas faltando 26.20 % de las viviendas en disponer de Agua Potable y 12 % que no cuentan con servicios de drenaje.



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda:



## 2.7 Vivienda

Según datos de la subsecretaría de Planeación en la Actualización 2021 se tiene que las Viviendas particulares en el municipio de Zinacantán es de 9063 y hay un promedio de 5 habitantes por vivienda.

	Estatad	Zinacantán
<b>VIVIENDAS</b>		
Viviendas Particulares Habitadas (VPH) /n	1 348 105	9 063
Promedio de ocupantes en VPH	4.1	5.0
Promedio de cuartos en VPH ñ/	3.6	2.9
VPH que disponen de energía eléctrica	1 317 473	9 003
VPH que disponen de agua entubada o/	1 207 826	6 686
VPH que disponen de drenaje p/	1 137 069	6 068
VPH con piso diferente de tierra q/	1 191 940	7 872

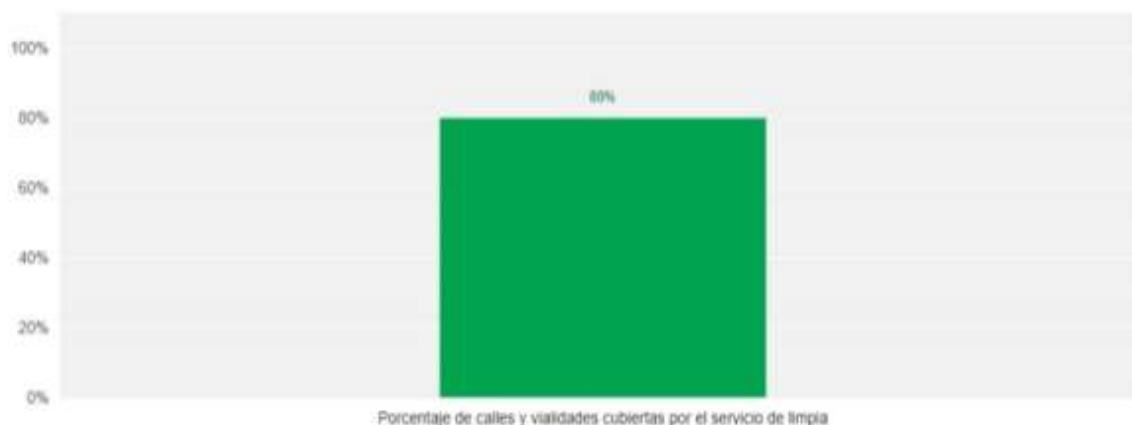
<sup>11</sup> "Indicadores Estratégicos, Zinacantán," en MAPAS MUNICIPALES DE CHIAPAS

## 2.8 Gestión Municipal

### Limpieza de Calles y Vialidades

Actualmente sólo en la cabecera municipal se producen 1.5 toneladas de residuos sólidos al mes. Por lo que el H. Ayuntamiento Municipal de Zinacantán ha redoblado esfuerzos para cumplir con las promesas de campaña y tener un municipio libre de contaminantes, con el personal de recolección de basura y de limpieza se ha logrado tener el 80 % total del municipio aseado.

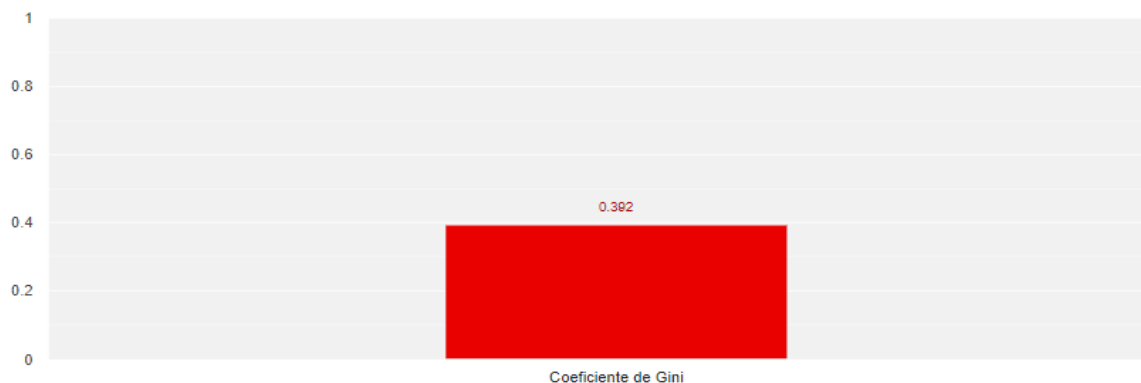
Limpieza de calles y vialidades



## 2.9 Desigualdad Económica

- Coeficiente de Gini

Mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Un valor cercano a 1 refleja mayor desigualdad. Si el valor está cerca de cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.



- Razón de ingresos

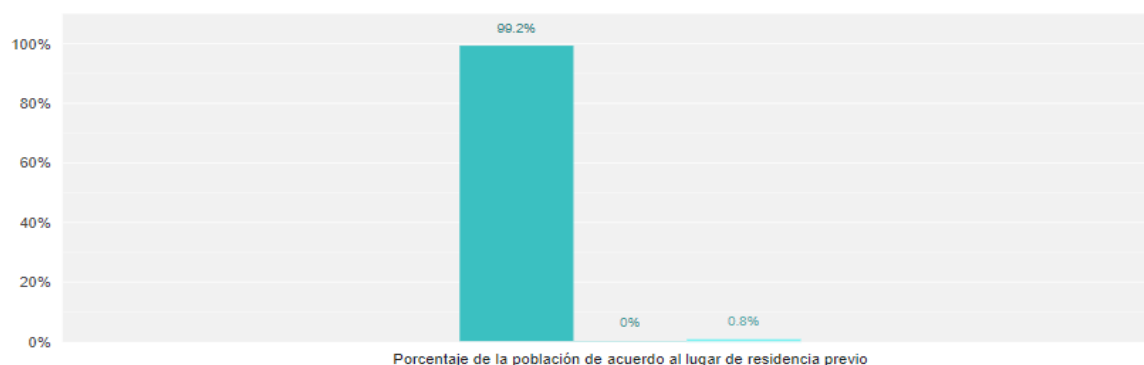
Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable.<sup>12</sup>



## 2.10 Migración

- Lugar de residencia previo

Muestra el cambio de lugar de residencia habitual de las personas desde un municipio o Alcaldía a otro de destino.



## 2.11 Género

- Mercado laboral

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.<sup>13</sup>

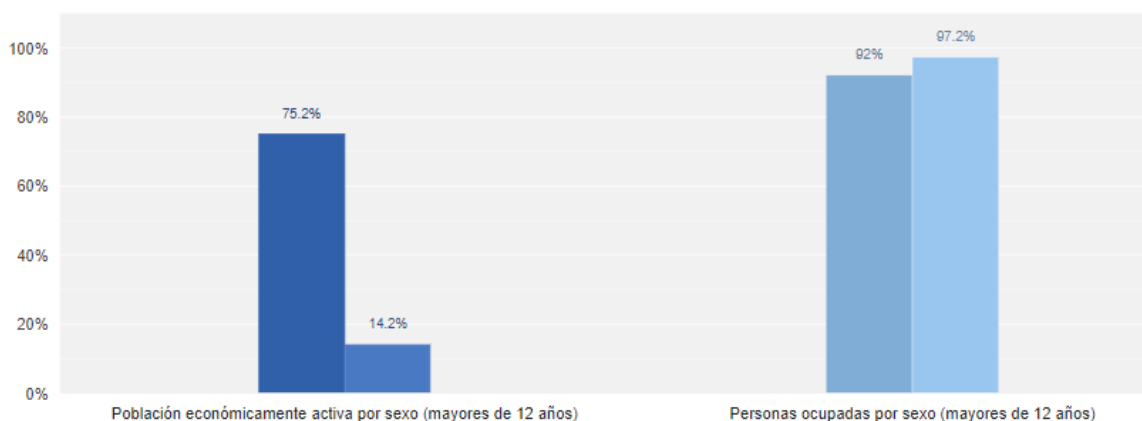
<sup>12</sup> Fuente: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=071111&sg=32&g=34>

<sup>13</sup> Fuente: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=071111&sg=1&g=11>

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=071111&sg=32&g=34>

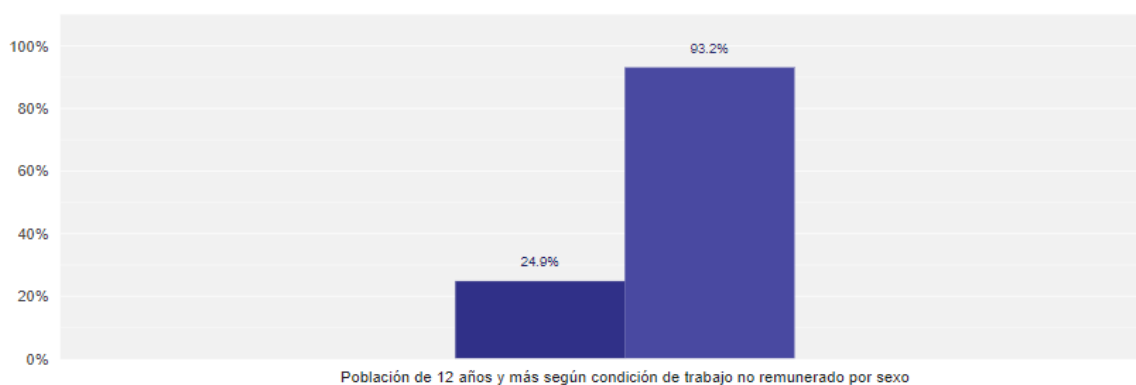
<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=071111&sg=1&g=11>





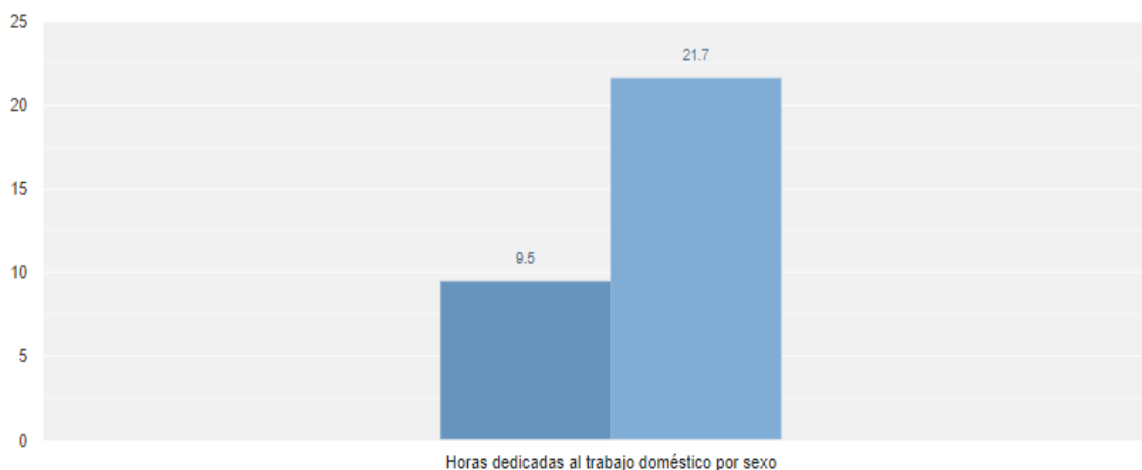
- **Trabajo no remunerado**

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.



- **Trabajo doméstico**

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.<sup>14</sup>



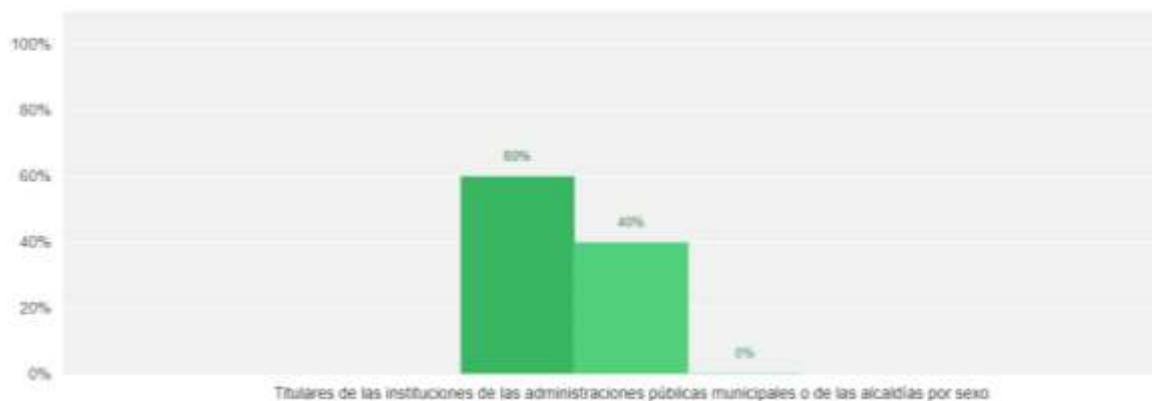
14

Fuente: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=071111&sg=1&g=8>

[http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-](http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=071111&sg=1&g=8)

- **Conformación de la Administración municipal por sexo**

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.



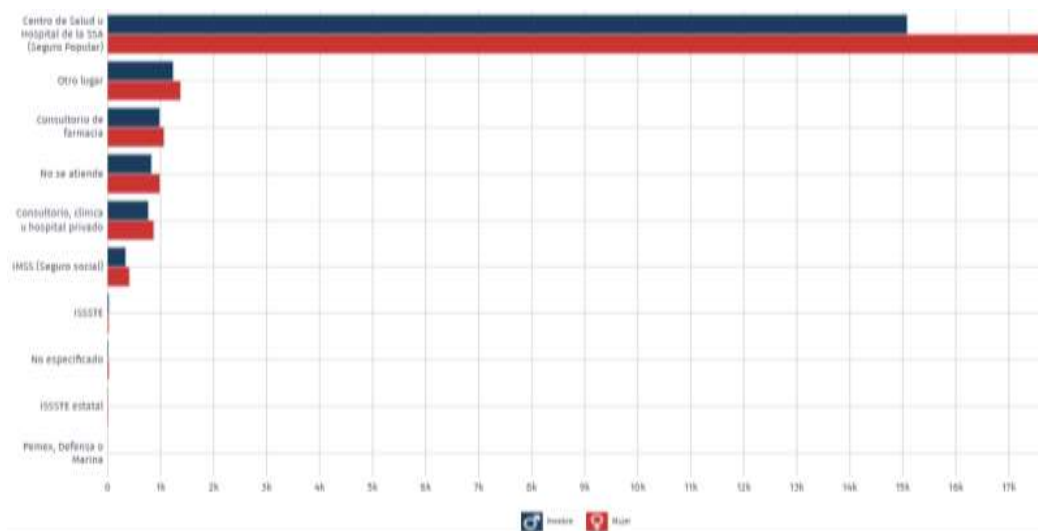
## 2.12 Salud

- **Derechohabientes**

En Zinacantán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (32.7k), Otro lugar (2.61k) y Consultorio de farmacia (2.04k).<sup>15</sup>

Distribución de La Población Afiliada a servicios de Salud (2020)

- ❖ 78.5% Población atendida por seguro popular.
- ❖ 1.79% Población atendida por seguro social.



<sup>15</sup> Fuente:

[Zinacantán: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](https://datamexico.org)

## 2.13 Educación

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Zinacantán según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Zinacantán fueron Primaria (15.5k personas o 75.3% del total), Secundaria (3.66k personas o 17.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.04k personas o 5.07% del total).<sup>16</sup>

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Zinacantán



## 3. Aspectos Económicos

La actividad principal en el municipio es el comercio, constituido por 9,384 establecimientos fijos y semifijos. Actividad junto con los servicios que absorben el 64% del personal ocupado.<sup>17</sup>

El desarrollo del comercio y los servicios, se explica principalmente por la ubicación geográfica del municipio, su vinculación y aprovechamiento de la cercanía con Guatemala y Centroamérica, además de ser el centro de la actividad política, administrativa y financiera de la región.

<sup>16</sup> Fuente: [Zinacantán: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](#)

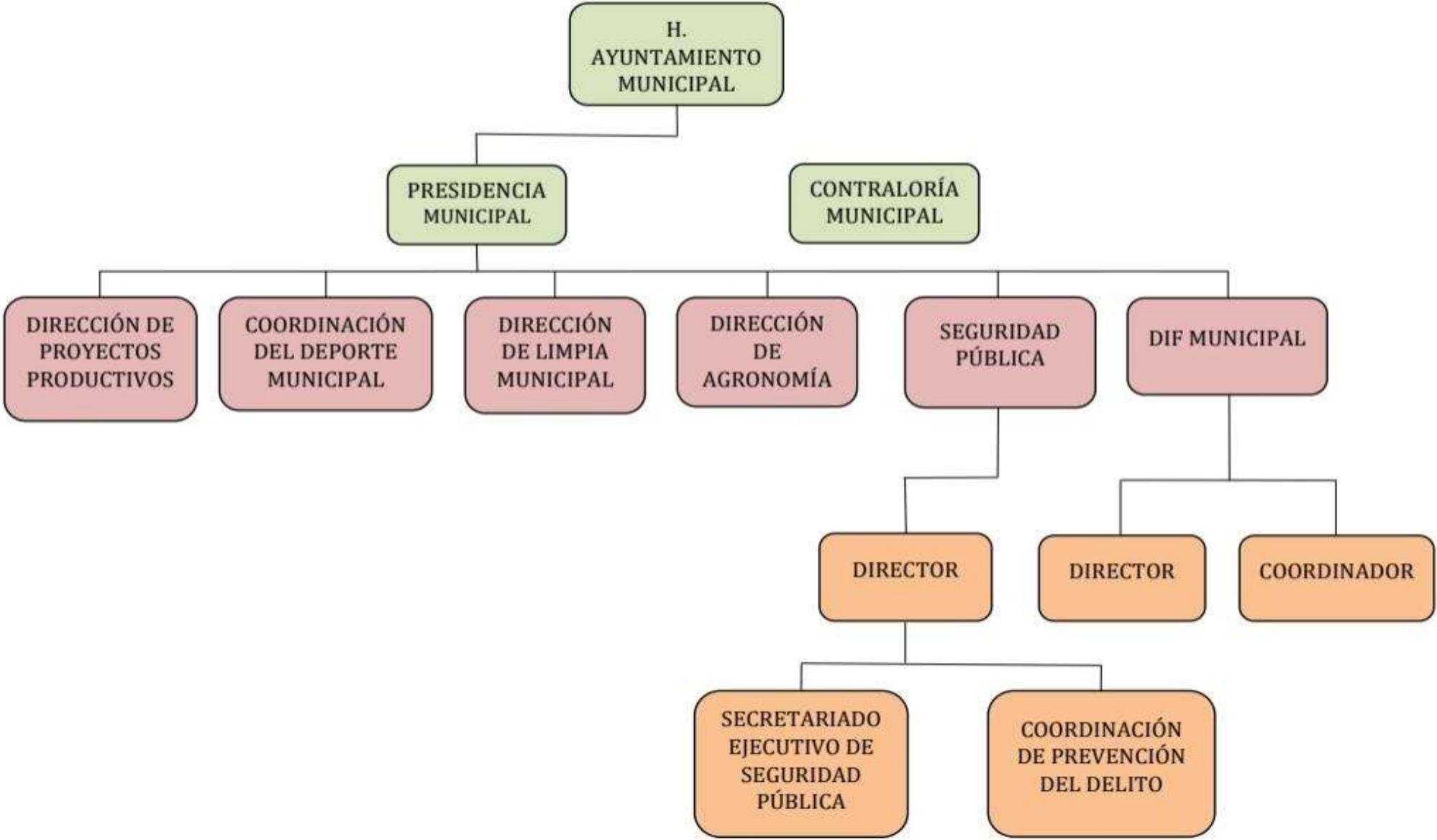
<sup>17</sup> INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2017.



ESTRUCTURA ORGANICA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZINACANTÁN CHIAPAS  
(PARTE 1)



ESTRUCTURA ORGANICA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZINACANTÁN CHIAPAS  
(PARTE 2)







# Metodología del Marco Lógico



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**



Sin lugar a duda “Lo que se mide se puede mejorar”, ese es el lema del Presupuesto Basado en Resultados, de la Metodología del Marco Lógico y el PBR. Esta metodología se inicia con un diagnóstico, la intención del diagnóstico es identificar problemas que se atienden como gobierno municipal. Después se hace una fase de diseño de gestión (Plan Municipal de Desarrollo). Cuando se termina la gestión se hace una evaluación ex ante, se lleva al H. Congreso del Estado de Chiapas y una vez aprobada, se prosigue a la ejecución y se le da un seguimiento.

La evaluación de procesos y resultados se lleva a cabo al término de cada administración, en este caso sería en junio del 2024.

El marco lógico nos ayuda a hacer el plan operativo mundial o como plan municipal de desarrollo, comienza cada tres años diagnosticando los problemas a comienzos de la administración.

Es una herramienta metodológica, que nos sirve para estructurar los principales elementos, también es un método flexible que nos sirve para hacer un plan, un programa o un proyecto.



18

El diagnóstico nos va a llevar a identificar un conjunto de problemas y posteriormente se hace el análisis.

El análisis se hace con la herramienta árbol de problemas y con el árbol de objetivos, cuando se tiene todo lo anterior, se utiliza la matriz de marco lógico, que es la herramienta para la etapa de planificación estratégica.

En la matriz de indicadores estratégicos se elabora un plan de trabajo, se capacitan y establecen compromisos; para así entender la situación de partida, poder elegir los indicadores pertinentes, y así, poder detallar y probar indicadores.

Finalmente podremos hacer la evaluación para saber y medir los resultados obtenidos.

19







# Políticas Transversales



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

Los tiempos en Chiapas y Zinacantán, señalan grandes transformaciones en la vida pública. Nuestra sociedad está lejos de ser aquella que solo observaba el desempeño de sus gobernantes sin objetar y al margen de sus decisiones.

La ciudadanía cada vez está mejor informada exige eficiencia y eficacia en lo que concierne a los temas de la agenda municipal. Por eso propiciar y generar el diálogo con los principales actores locales es el inicio para recuperar la credibilidad del pueblo en sus gobernantes; la transparencia y honestidad en el manejo del gasto público, el acceso a la información pública, la pluriculturalidad, el combate a la corrupción, la planeación participativa y democrática, la política de género, el respeto a los derechos humanos, brindar servicios básicos de calidad; entre otros temas de vital importancia, son el camino para originar un ambiente de gobernabilidad como punto de partida para aplicar las políticas de desarrollo que necesitamos.

En este esquema, para un municipio donde el rezago social, denominado de distintas formas a lo largo de los años, ha acompañado permanentemente a su historia; fomentar las políticas transversales es una estrategia viable para colaborar con la idea de construir una administración municipal sólida.

Así pues, la transversalidad deberá ser prioridad en todas nuestras áreas municipales enfocándonos en:

1. Sustentabilidad.
2. Respeto a los Derechos Humanos
3. Igualdad de Género

## **1. Sustentabilidad.**

En la búsqueda del desarrollo del municipio en todos los ámbitos que continuamente se presenta como necesidad primordial y básica para el progreso de los pueblos, se debe exigir la vinculación y relación del cuidado del medio ambiente para obtener dicho resultado, no podrá existir desarrollo de ningún índole, si no a su vez se conserva o se mejora los recursos naturales, de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear concienzudamente el consumo de los mismos para garantizar la existencia del mismo ser humano en las generaciones futuras.

## **2. Igualdad de Género**

El Ayuntamiento de Zinacantán debe promover políticas públicas transversales con perspectiva de género, fomentando la no discriminación, los derechos e igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, ya que las mujeres en esta región son tomadas con inferioridad.



Generar condiciones para empatar planes, proyectos y programas en beneficio de los ciudadanos del medio urbano y rural del municipio a través de apoyo solidario, transversal e institucional del gobierno federal y estatal.

Se debe impulsar proyectos productivos, capacitación, mejoramiento de las condiciones de nuestro medio ambiente, asesoría legal a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y mujeres migrantes, acciones realizadas con el fin de alcanzar la equidad de género, fundamental para el desarrollo del pueblo. Crear condiciones para que las mujeres y hombres del municipio de Huixtán fomenten los valores de libertad, justicia, igualdad, equidad, respeto y tolerancia.

### **3. Respeto a los Derechos Humanos.**

La dignidad humana es el fundamento principal de los derechos humanos que la misma ley determina y adjudica a cada ser humano por solo el hecho de existir, sin distinción alguna de características que la misma sociedad impone o diferencia de un ser humano a otro, la intención y el objetivo es de procurar las condiciones de igualdad y de no discriminación que repercuta en la misma población.

Lo transversal se encuentra en todos y en cada uno de los ejes, pero específicamente en las políticas públicas de desarrollo social y más direccionado en los temas de grupos vulnerables que contienen ese objetivo. El gobierno se compromete fielmente a reducir firmemente el rezago social y económico respetando los derechos humanos que la ciudadanía por derecho le corresponde buscando al mismo tiempo el equilibrio entre ese desarrollo y el respeto a las características propias particulares de los ciudadanos posee por naturaleza.



# Ejes Rectores



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**



## **Eje Rector 1 Servicios Públicos Eficientes**

### **Tema 1.1 Gestión municipal**

#### **Política Pública 1.1.1 Planeación estratégica**

##### **Diagnóstico:**

##### **¿Qué problema se quiere resolver?**

La Ineficiente Planeación Estratégica para el Desarrollo del Municipio de Zinacantán es el problema se quiere resolver mediante esta política pública. Tras realizar un análisis situacional del tema, entrevistas con el personal administrativo y un análisis de gabinete se identificó los siguientes factores que se asocian a dicha problemática central: Inexistencia de una Dirección de Planeación Municipal, Inexistencia de generación de información interna actualizada y confiable, Inexistencia del uso de datos científicos en el proceso de planeación, Personal con falta de capacitación en planeación estratégica, así como el hecho de que las Universidades y Centros de Investigación del Estado no son invitados a aportar en el proceso de planeación.

La Ineficiente Planeación Estratégica para el Desarrollo del Municipio de Zinacantán provoca que las Políticas Públicas, Programas, Proyectos y Acciones sean deficientes, que exista falta de atención a las necesidades reales de la población de Zinacantán, toma de decisiones con visión de corto plazo, retroceso en el desarrollo del municipio e Incumplimiento de la Contribución a las metas del PED y PND. Así que "Para que el proceso de planeación sea efectivo, debe estar integrado por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación."<sup>20</sup>

##### **¿Cómo se ha vivido esta problemática al día de hoy?**

El Plan Municipal de Desarrollo de Zinacantán para el Periodo de Gobierno Municipal 2018-2021, fue evaluado<sup>21</sup> bajo la Metodología del Marco Lógico por la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Congreso del Estado. Dicha Comisión emitió Opinión No Favorable en su Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, porque el informe está en el Nivel de Cumplimiento Bajo, en el rango de evaluación de 0.01% a 59.99%.<sup>22</sup> Esto nos indica que su proceso de

---

<sup>20</sup> Periódico Oficial del Estado de Chiapas, (2021, 9 de junio) DECRETO NÚMERO 354, diciembre 2021, p. 6, disponible en: <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

<sup>21</sup> "Se entiende por Evaluación, el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas." Fuente: Ibidem.

<sup>22</sup> Periódico Oficial del Estado de Chiapas, (2021, 9 de junio) DECRETO NÚMERO 354, diciembre 2021, p. 9, disponible en: <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

planeación, establecimiento de objetivos y metas no estuvieron al 100% acorde a la realidad municipal, ni a las necesidades de sus habitantes.

### **Consideraciones sobre el proceso de planeación**

El proceso de planeación inicia con el Plan Municipal de Desarrollo que dictamina la orientación de todas las acciones que se realizarán en su territorio en beneficio de su población. El Plan Municipal de Desarrollo sustenta la existencia de un plan estratégico procedente del ejercicio de planeación institucional como documento rector, donde se identifican y se establecen los objetivos, misión, visión, ejes<sup>23</sup>, estrategias, líneas de acción e indicadores para el gobierno; especificando los alcanzables y la forma de medición. Del PMD derivarán los Programas Operativos Anuales y Acciones de cada una de las áreas que componen la administración municipal.

El proceso de planeación participativa permite que exista lógica y congruencia en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, da las condiciones ideales para la creación de un diagnóstico del problema que responde: ¿Qué problema se quiere resolver?, ¿dónde está el problema?, ¿cuánto hay de él? (Magnitud), ¿cómo está? (Evolución) y ¿qué factores sabemos que se asocian?; tal como se puede ver al inicio del presente diagnóstico. También en él se describen las principales problemáticas formuladas como hechos negativos y se identifica expresamente a la población que presenta la problemática.

Este documento alinea sus procesos de planeación y presupuesto al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a la Agenda 2030, siendo este documento el plan estratégico por excelencia en el municipio, de ahí su importancia.

El CONEVAL define como mediano plazo, la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal. Cabe mencionar que dicha estrategia de planeación sólo abarca tres años de la administración federal contenidos en el PMD, por lo que se considera una planeación con horizonte de mediano plazo.

A través de Indicadores Estratégicos se miden los avances en el logro de los resultados que se pretenden alcanzar en los tres años de gestión municipal, estos se plasman en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Matriz de Indicadores Estratégicos, que para la presente se encuentran en los Anexos de este PMD.

#### **Objetivos:**

Planeación Estratégica eficiente para el Desarrollo del Municipio.

#### **Estrategias:**

**1.1.1** Crear un Plan Municipal de Desarrollo Eficiente.

**1.1.2** Crear un Área de Planeación Municipal.

---

<sup>23</sup> Se establecen los ejes rectores que darán rumbo a dichas acciones: Servicios Públicos Eficientes, Municipio Seguro, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Ambiental.



1.1.3 Generar Información interna municipal actualizada y confiable.

1.1.4 Usar datos científicos en el proceso de planeación.

1.1.5 Capacitar al personal en planeación estratégica.

### Política Pública 1.1.2 Evaluar para mejorar

#### Diagnóstico:

El Nivel de Cumplimiento Bajo del Plan Municipal de Desarrollo del **Municipio de Zinacantán** es el **problema se quiere resolver** mediante esta política pública.

Tras realizar entrevistas con el personal administrativo y un análisis de gabinete se identificó que en la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de nuestro municipio obtuvo Opinión No Favorable: fue evaluado bajo la Metodología del Marco Lógico por la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Congreso del Estado. “Se entiende por Evaluación, el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas.” Dicha Comisión emitió Opinión No Favorable en su Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, porque el informe está en el Nivel de Cumplimiento Bajo, en el rango de evaluación de 0.01% a 59.99%.<sup>24</sup>

Desde hace varios años en la legislación Chiapaneca<sup>25</sup> se plantea la necesidad jurídica de evaluación de los PMD. A continuación, se analiza la **Evolución de la problemática**.

Como lo menciona la investigadora Carla Angélica Gómez MacFarland, que, en materia legislativa, de las 31 entidades federativas, sólo 10 legislaciones incluyen indicadores de gestión y evaluación del plan, entre ellas nuestro estado de Chiapas:

Incluyen otros elementos relevantes para una correcta planificación estratégica, que son indicadores de gestión y evaluación del plan. En este último caso se ubican las legislaciones de Chiapas... La diferencia entre las legislaciones que consideran indicadores de evaluación y las que no lo hacen, es relevante, ya que en la metodología de planificación estratégica, la evaluación y el

<sup>24</sup> Periódico Oficial del Estado de Chiapas, (2021, 9 de junio) DECRETO NÚMERO 354, diciembre 2021, disponible en: <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

<sup>25</sup> En los artículos 38,46 y 67, por mencionar algunos, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas El Artículo 38, que propone elaborar la “Matriz de Indicadores Estratégicos”, con: “III. Modalidad: Define el tipo de medición, puede ser de seguimiento, para los indicadores operativos, o de evaluación, en el caso de los indicadores estratégicos. IV. Tipo de informe: Refiere al tipo de documento en el que se reporta el avance de los indicadores, puede ser de seguimiento, de evaluación intermedia o final.”

seguimiento al avance de objetivos y metas es primordial para conocer si se logrará o no cumplir con el plan para el desarrollo local.<sup>26</sup>

Como lo menciona Gómez MacFarland, “no se podrán notar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas si no se tienen instrumentos de medición”<sup>27</sup>, razón por la cual la evaluación es fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas que buscan el desarrollo de los municipios. Pero a pesar de que en la legislación Chiapaneca, desde hace varios años se plantea la necesidad jurídica de evaluar para mejorar, en la práctica, como lo mencionó el Mtro. Carlos Soto Pinto, en el curso “Evaluación Específica al Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021” del IAP Chiapas: fue apenas hasta el año 2021, cuando se hace cumplir la ley en materia.<sup>28</sup> Por tal motivo antes de 2021 no existe información sobre evaluaciones del PMD, nuestro punto de partida es de historia reciente con la última Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con Nivel de Cumplimiento Bajo, en el rango de evaluación de 0.01% a 59.99%, para el municipio de Zinacantán.<sup>29</sup> Por lo que antes de esta fecha no hay información que permita analizar la problemática ni en el congreso, ni en el municipio, ni en DataMun. El proceso de evaluación de los PMD ha pasado del papel a la práctica apenas en el 2021, lo que ha impactado en la eficacia de la planeación y los resultados de todos los anteriores PMD.

Después de realizar entrevistas con el personal administrativo y un análisis de gabinete se identificó que los **factores que se asocian a dicha problemática central son**: Personal no capacitado en Seguimiento y Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Carencia de Mecanismos de Control Interno, Falta de indicadores e instrumentos de evaluación del plan, No asignación de responsables de seguimiento a metas y objetivos, así como la No asignación de responsables de seguimiento a evaluación. El Nivel de Cumplimiento Bajo del Plan Municipal de Desarrollo tiene como Efectos el No cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PMD, No contribución a los objetivos del PED y PND, Retroceso en el Desarrollo del Municipio de Zinacantán y No instrumentación de los programa y acciones del PMD lo que detiene el progreso municipal.

---

<sup>26</sup>GOMEZ MACFARLAND, Carla Angélica. Los planes de desarrollo municipal en México y la participación ciudadana. Un análisis del marco jurídico. Bol. Mex. Der. Comp. [online]. 2017, vol.50, n.150 [citado 2022-05-09], pp.1149-1177.

<[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332017000301149&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332017000301149&lng=es&nrm=iso)>.

ISSN

2448-4873.

<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2017.150.11836>. Formato Documento Electrónico (ABNT)

<sup>27</sup>ibidem.

<sup>28</sup> “... al Congreso del Estado le corresponde, entre otras atribuciones, la de emitir opinión de la evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Estatal ... así como de los Planes Municipales de Desarrollo...” Fuente: Periódico Oficial del Estado de Chiapas, (2021, 9 de junio) DECRETO NÚMERO 354, diciembre 2021, p. 6, disponible en:

<https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

<sup>29</sup> Periódico Oficial del Estado de Chiapas, (2021, 9 de junio) DECRETO NÚMERO 354, diciembre 2021, disponible en: <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

## **Consideraciones sobre el proceso de evaluación**

Todo lo que se puede medir, se puede mejorar. Bajo esta premisa del Marco Lógico se desarrolla la presente Política Pública. A pesar de que la “Evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas”, por años se encuentra normado en la legislación, es la primera vez que en Chiapas se presentó el año pasado, marcando un hito para la mejora continua de las administraciones municipales.

Se estableció esta Política Pública para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en su artículo 47, fracción II y V, que establece la obligación de llevar a cabo la “Evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas”. Para realizarla será con los lineamientos que emita el congreso en su guía metodológica para evaluar el nivel de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo. Esta evaluación comprenderá los resultados alcanzados en los diversos aspectos que conforman el presente ejercicio de gobierno municipal.

De acuerdo con la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

Esta evaluación busca hacerse con indicadores que den cuenta del desempeño y hagan transparencia, haciendo valer el artículo sexto de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en el que se hace referencia al derecho al acceso a la información pública, de la cual deriva la obligación del gobierno de informar a la población de los resultados obtenidos por medio del gasto del recurso en los diferentes programas.

Para informar, es necesario evaluar los resultados que se obtienen con cada uno de los ejes y acciones del Plan Municipal de Desarrollo. Este, a su vez, forma parte de la mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora la aplicación de los recursos y su aprovechamiento, permitiendo conocer el alcance, impacto y beneficiarios de las obras y acciones en el quehacer público del Municipio.

Por ende, se realizará una evaluación exhaustiva, partiendo de segmentar los ejes rectores, evaluando en primera instancia las estrategias implementadas para llevar a

cabo cada política pública que en ellos se contiene. Una vez realizado este proceso, se obtendrá el nivel de cumplimiento de cada política pública, mediante la aplicación de la fórmula establecida por la guía metodológica para evaluar el nivel de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo. Una vez realizado esto, se procedió a obtener el nivel de cumplimiento de cada eje rector. Al final se realizará la sumatoria del nivel de cumplimiento de cada política pública, de cada eje rector y se divide entre el número de políticas públicas.

En fin, el propósito es informar a la población los resultados alcanzados; así como, medir la generación de valor público en la gestión municipal, promoviendo un cambio social y resolviendo carencias de las familias con obras, acciones y beneficios.

Sin lugar a duda “Lo que se mide se puede mejorar”, ese es el lema del Presupuesto Basado en Resultados, de la Metodología del Marco Lógico y el porqué de este apartado de evaluación, la mejora continua de la planeación y ejecución municipal.

### **Objetivo:**

Nivel de Cumplimiento Alto del Plan Municipal de Desarrollo.

### **Estrategias:**

1.1.2.1 Personal capacitado en Seguimiento y Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

1.1.2.2 Implementación de Mecanismos de Control Interno.

1.1.2.3 Indicadores e instrumentos de evaluación del PMD.

1.1.2.4 Asignación de responsables de seguimiento a metas, objetivos y evaluación.



## Tema 1.2 Servicios públicos

### Política Pública 1.2.1 Servicios públicos eficientes

#### Diagnóstico:

El problema se quiere resolver mediante esta política pública es la cobertura básica de los servicios básicos en el municipio. Las necesidades básicas de los habitantes de Zinacantán no han podido ser cobijadas al 100% por las autoridades municipales a lo largo de su historia por múltiples factores externos e internos. Según los criterios de la CONAVI los habitantes con carencia por servicios básicos en la vivienda son aquellos en cuyo hogar:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea<sup>30</sup>

**Esta problemática se presenta en sus 60 comunidades<sup>31</sup>**, debido al aislamiento geográfico, a la orografía montañosa de los Altos de Chiapas, a la falta de recursos económicos y problemas en la eficiencia de la aplicación de los recursos para crear valor público, entre otros.

Se analizaron las necesidades de servicios públicos de la población que se recabaron en los recorridos a colonias y comunidades durante la campaña del Profesor Mariano Francisco Sánchez Hernández. Se detectó las necesidades de servicios en infraestructura de agua potable y drenaje sanitario<sup>32</sup>, recolección de residuos sólidos, mantenimiento al alumbrado público, mantenimiento y limpieza de parques y jardines y mantenimiento a los panteones.

En cuanto a su **magnitud** en materia de agua potable y alcantarillado<sup>33</sup>, al día de hoy, sólo en la cabecera municipal, existe el servicio como tal. En las restantes 59

---

<sup>30</sup> Acceso a Servicios básicos de la vivienda, medición de la pobreza, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>

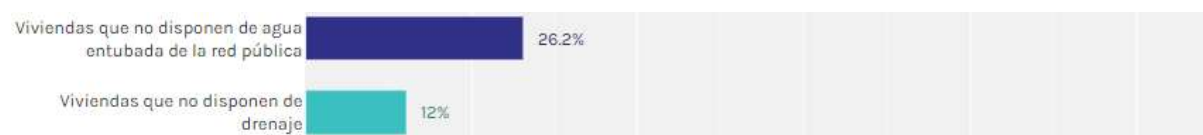
<sup>31</sup> Ver en la Tabla: “Listado de localidades que integran el municipio”, en el apartado de Contexto Municipal del Presente PMD.

<sup>32</sup> Reseña Argumentativa de la Inconformidad 49/2014 DERECHO DE ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO, Disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias\\_argumentativas/documento/2017-01/res-JRCD-0049-14.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2017-01/res-JRCD-0049-14.pdf)

<sup>33</sup> “Reconocer el derecho al agua y el saneamiento implica establecer mecanismos para su cumplimiento y exigir responsabilidad cuando no se garantiza; en consecuencia, se convierte en un problema de gestión.”

localidades la carencia de los servicios es palpable. Como se mencionó con anterioridad a causa del aislamiento geográfico, a la orografía montañosa de los Altos de Chiapas, a la falta de recursos económicos y problemas en la eficiencia de la aplicación de los recursos para crear valor público, entre otros. Según datos del Ayuntamiento Municipal, para el 2018, con base a los Indicadores que componen el índice de rezago social, el 26.2% son las Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública y el 12% son las Viviendas que no disponen de drenaje. Tomando acciones en materia para transformar esta realidad se contribuirá al derecho humano al acceso al agua y saneamiento: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.”<sup>34</sup>

Indicadores que componen el índice de rezago social:



Como sucede en la gran mayoría de los municipios de los Altos de Chiapas, se carece de sistemas municipales de administración de los servicios de agua potable. Esto por el contexto sociocultural, donde los usos y costumbres rigen las obras del pueblo. A pesar de esto, es indispensable llevar a la población del municipio los servicios básicos de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario. Los Altos de Chiapas, por su orografía tan quebrada, dificulta la instalación de los servicios y gran parte de la población del municipio en las comunidades indicadas carecen de dichos servicios.

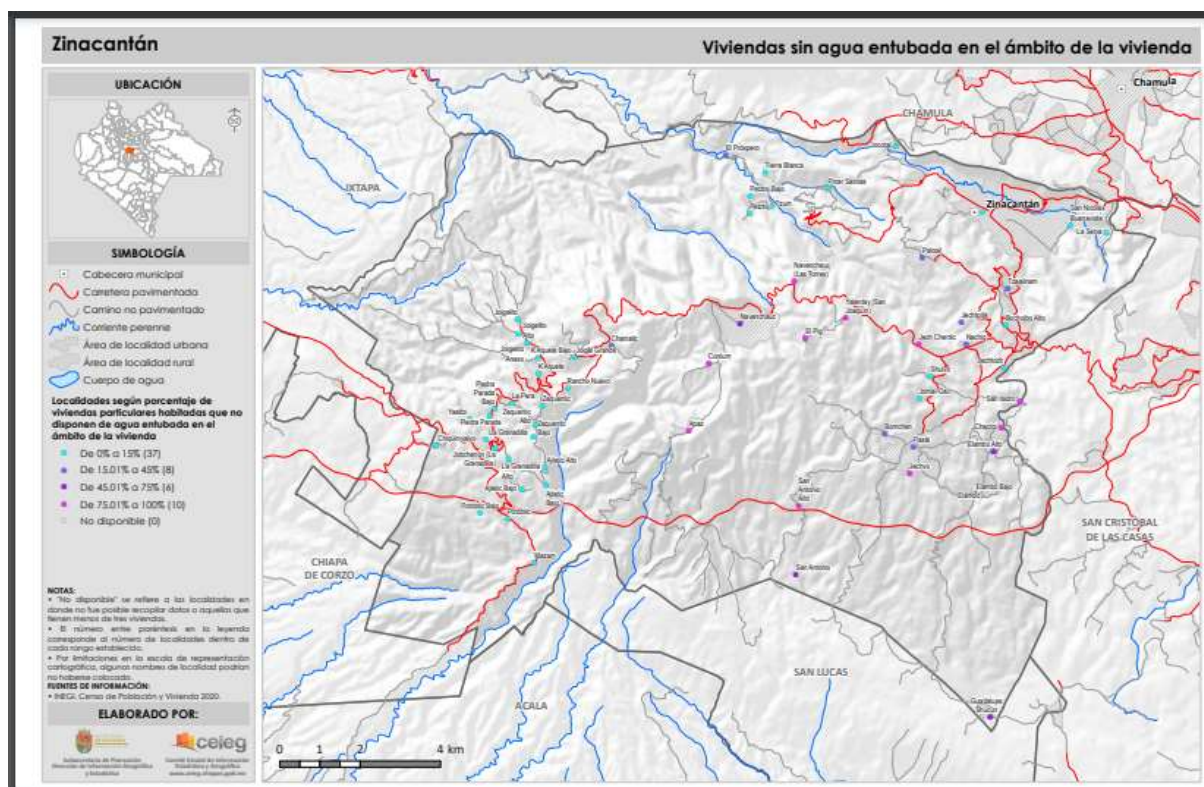
En 2020, 12% de la población en Zinacantán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 26.2% no contaba con red de suministro de agua, 5.05% no tenía baño y 0.61% no poseía energía eléctrica.<sup>35</sup>

---

Formato Documento Electrónico (ISO) DOMINGUEZ SERRANO, Judith. El acceso al agua y saneamiento: Un problema de capacidad institucional local. Análisis en el estado de Veracruz. Gest. polít. pública [online]. 2010, vol.19, n.2 [citado 2022-05-10], pp.311-350. Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792010000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000200004&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1405-1079. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792010000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000200004)

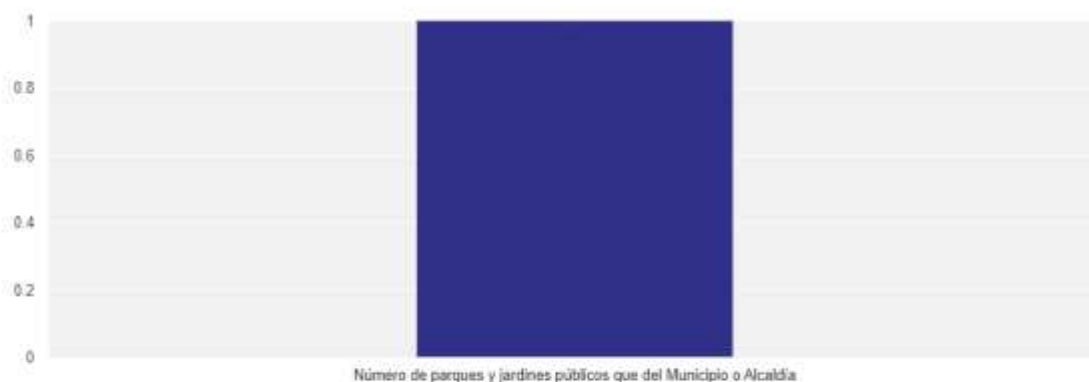
<sup>34</sup>“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.” *Access Denied*. (2019, 23 octubre). Gobierno de México. Recuperado 23 de octubre de 2019, de <https://www.gob.mx/imta/articulos/el-agua-en-la-constitucion#:~:text=En%20el%20art%C3%ADculo%204%2C%20p%C3%A1rrafo,%2C%20salubre%2C%20aceptable%20y%20asequible>.

<sup>35</sup>[Zinacantán: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](#)



Los parques y jardines, además como área verde y de esparcimiento, en Zinacantán cumplen con una misión sociocultural, a cargo del municipio aparecen para el 2018, según datos del DataMun, 1 parque.

Parques y Jardines públicos



NOMBRE

DESCRIPCIÓN

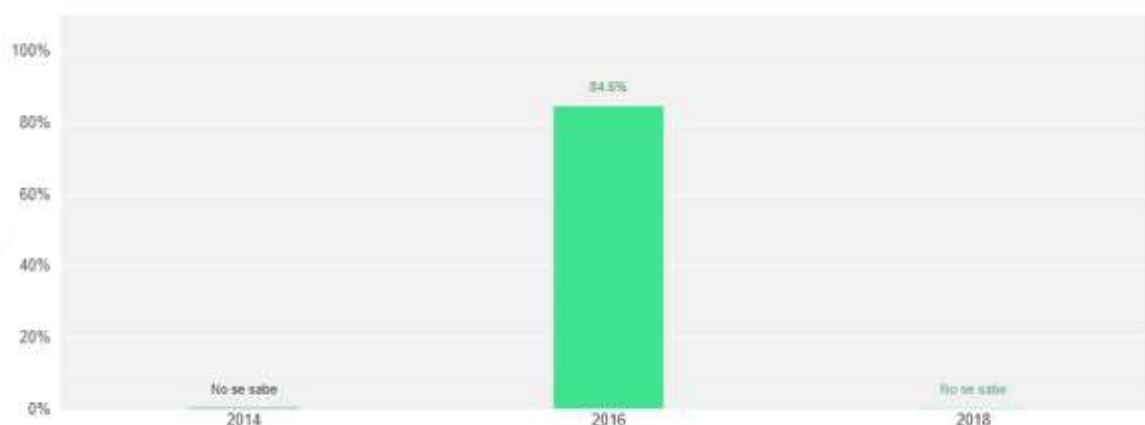
● Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía

Número de parques y jardines públicos que se encuentran dentro del municipio o alcaldía.

En cuanto al alumbrado público el 80% de la población de la cabecera municipal cuenta con el servicio, mientras que en las 59 comunidades sólo el 60% cuenta con este servicio. De las luminarias existentes un 35% se encuentran en malas condiciones y requieren intervención.

#### Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento

Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio o alcaldía.



Autor: INEGI

Fecha de publicación: 2015, 2017 y 2019

Nombre del producto: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México

Acceso en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnmgmd/2018/>

Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento

Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público

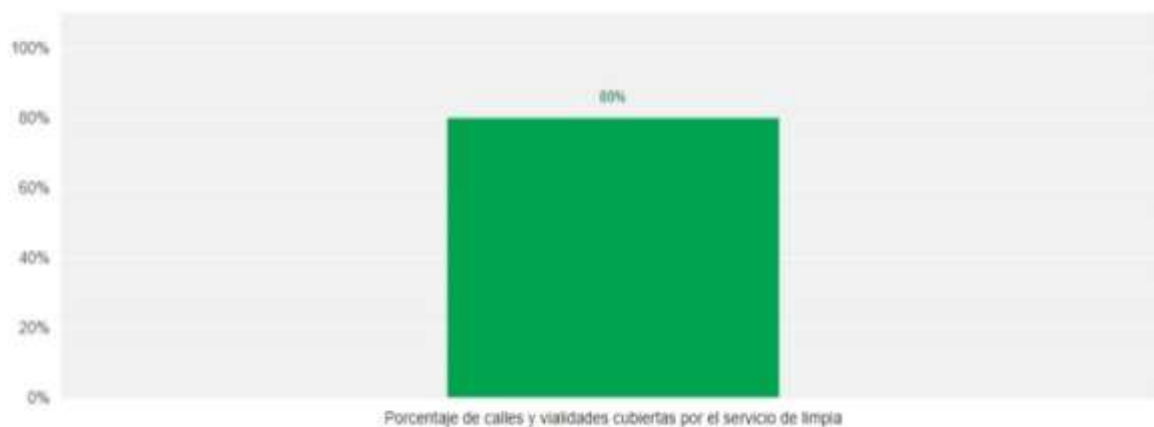
En cuanto a los panteones según datos del DataMun, para el 2018 (último año del que se tiene registro estadístico en esta plataforma), el Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios en la cabecera municipal era del 60%, mientras que en las comunidades del 40%. Esto responde al contexto socio cultural del municipio, ya que, por tradición, así como usos y costumbres de las comunidades, a sus difuntos se les entierra en sus milpas, parcelas, montañas o traspacios. Un elemento interesante dentro de nuestra cultura son los cementerios o panteones que son construidos en la cima de los cerros ya que los antepasados son considerados los guardianes del pueblo y, de alguna manera también, los regentes del orden moral de sus habitantes. Son cuidados con esmero y son visitados con mucha frecuencia. Generalmente las tumbas tienen flores frescas lo cual refleja un profundo respeto por los antepasados a quienes se les rinde culto de este modo. Por su importancia dentro de la cultura de nuestro pueblo es fundamental el continuo mantenimiento para evitar el deterioro y que disminuya su calidad estética que tanto atrae a turistas y así como evitar posibles accidentes.

**El manejo de residuos sólidos** es de gran importancia para colaborar en pro de la sostenibilidad. He aquí una de las problemáticas fundamentales: el municipio presenta contaminación por basura. Al comienzo de la administración municipal se encontró que existe una insuficiente gestión de los residuos sólidos. La globalización trajo consigo aspectos positivos al municipio como las telecomunicaciones, pero también rasgos negativos como lo desechable: botes de refrescos, plásticos de un sólo uso, unicel, entre otros. Que por la falta de capacitación y cultura en materia se transforman en basura.



Por el contexto sociocultural del municipio, enclavado en la región de los altos, el manejo de la basura en las comunidades es nulo. La mayoría de las personas, las queman en sus terrenos o las tiran a los barrancos, agravando la problemática ambiental. Los residuos que genera afectan la salud de todos los seres vivos del entorno y degradan el medio ambiente, aquí la importancia de esta problemática.

#### Limpeza de calles y vialidades



Actualmente sólo en la cabecera municipal se producen 1.5 toneladas de residuos sólidos al mes. En cuanto a la recolección de basura (limpia municipal) en la cabecera municipal el servicio se realiza todos los días, mientras que hacia las comunidades cercanas al municipio se envía un camión recolector dos días a la semana. Por falta de recursos que permitan un mejor manejo, sólo existe un tiradero a cielo abierto que se localiza a 2 km del centro de la cabecera municipal.

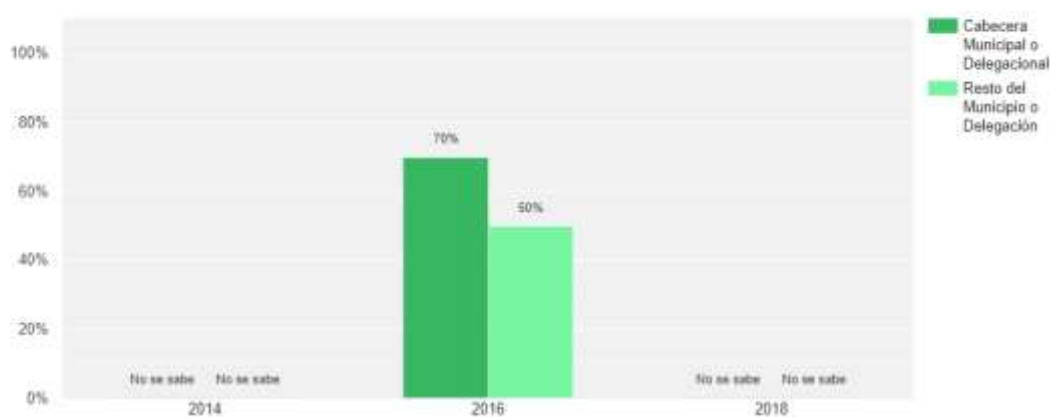


El área de limpia municipal se recibió con 2 camiones, que por el tiempo de uso no se encuentran en las mejores condiciones, y sin personal que diera continuidad a las actividades. El manejo inadecuado de los residuos sólidos generados representa un importante riesgo ambiental, estrechamente vinculado con el crecimiento poblacional y la modificación de los patrones de consumo. La capacidad para el manejo de 1.5 toneladas de basura producida al mes rebasa la capacidad técnica y económica del ayuntamiento. El relleno sanitario al aire libre durante los últimos años no ha sido utilizado correctamente, lo que ha provocado una disminución de su vida útil, además de no cumplir con la normatividad en materia de seguridad.

### Evolución de los servicios públicos:

#### Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público

Porcentaje de la población que se beneficia del servicio de alumbrado público proporcionado por el municipio o alcaldía.



Autor: INEGI

Fecha de publicación: 2015, 2017 y 2019

Nombre del producto: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México

Acceso en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2015/>

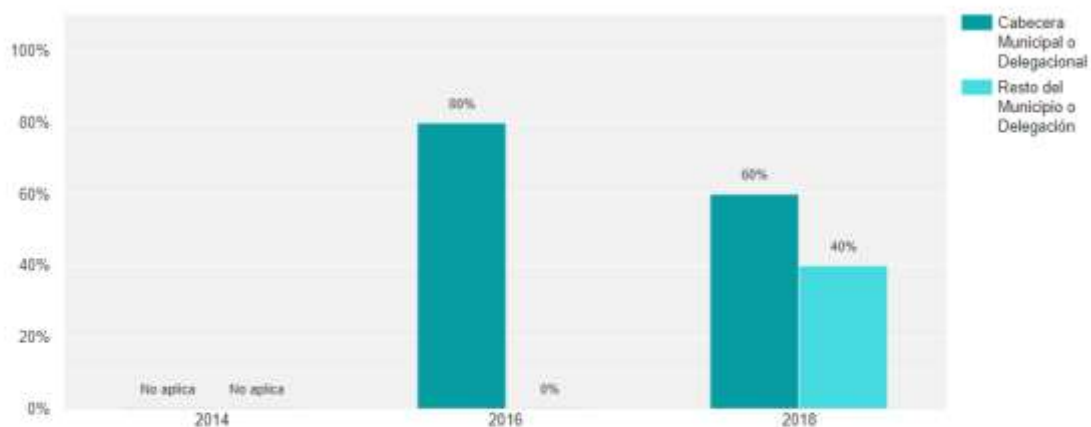
Porcentaje de sámpulas y luminarias en funcionamiento

Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público

En los panteones municipales, como se puede observar, hay una variación en los porcentajes de cobertura, presentando inatención a las comunidades en el 2016, y ya para el 2018 se observa una cobertura de servicios hacia las comunidades del municipio.

**Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios**

Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones y cementerios.



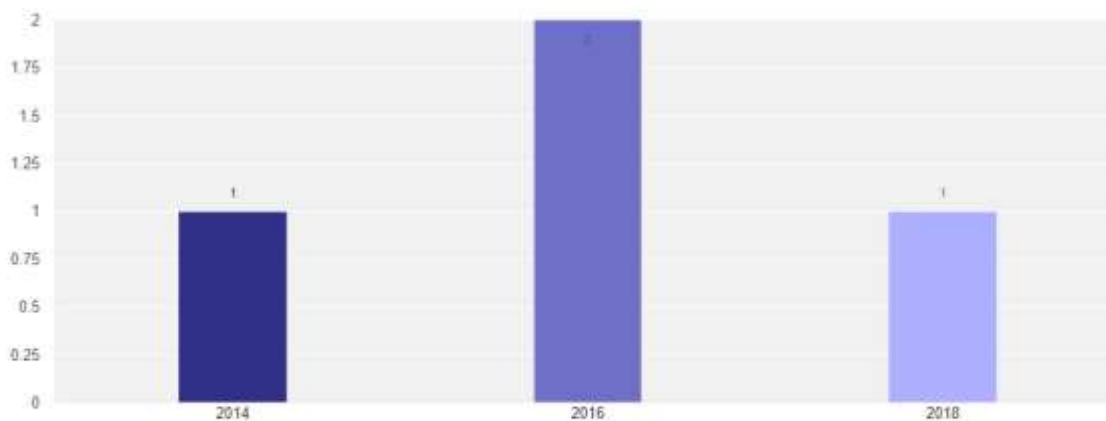
Autor: INEGI  
 Fecha de publicación: 2016, 2017 y 2019  
 Nombre del producto: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México  
 Acceso en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2016/>

Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios

**Evaluación en la cobertura de Parques y Jardines**

**Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía**

Número de parques y jardines públicos que se encuentran dentro del municipio o alcaldía.

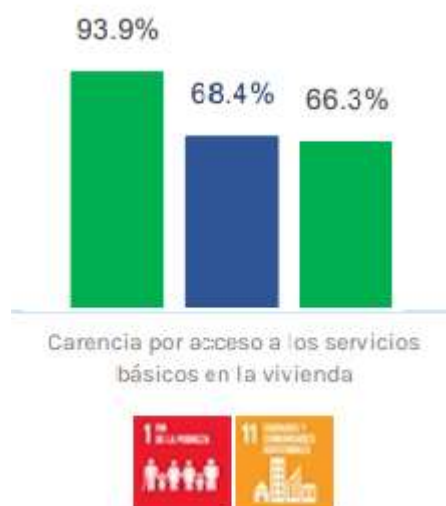


Autor: INEGI  
 Fecha de publicación: 2016, 2017 y 2019  
 Nombre del producto: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México  
 Acceso en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2016/>

Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía

Evolución de las Carencias sociales en el municipio:

**Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda:**



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020<sup>36</sup>

La imagen de la cabecera se ve bastante disminuida por falta de mantenimiento, así como contaminación por desechos sólidos que dan mal aspecto y no contribuyen en nada a la proyección turística que se busca para el municipio. Un gran número de habitantes se dedica a los servicios turísticos, lo hacen a través de exposición de sus piezas artesanales textiles en sus domicilios, pero un número importante de artesanos no tiene la posibilidad de exponer sus piezas, ya que viven lejos de la cabecera, sus calles no son accesibles para el turismo, o no tienen un espacio adecuado para recibir a los visitantes. No existe un Mercado Artesanal que cobije al mayor número posible de artesanos, que sea de fácil acceso para el turista y permita un espacio digno para la exposición de productos.

#### **Objetivo:**

Otorgar servicios públicos eficientes para cumplir con las necesidades básicas de los habitantes de Zinacantán.

#### **Estrategias:**

- 1.2.1.1 Construir infraestructura de agua potable y drenaje sanitario.
- 1.2.1.2 Realizar acciones de recolección de residuos sólidos.
- 1.2.1.3 Realizar acciones de mantenimiento al alumbrado público.
- 1.2.1.4 Realizar acciones de mantenimiento y limpieza de parques y jardines.
- 1.2.1.5 Gestionar recursos para la construcción de un Mercado de Artesanías.
- 1.2.1.6 Realizar acciones de mantenimiento a panteones.

<sup>36</sup> Retomado de DataMun, Zinacantán, Chiapas.



## Eje Rector 2.- Municipio Seguro

### Temas: 2.1 Seguridad Pública

#### Política Pública 2.1.1 Seguridad para el pueblo

#### Diagnóstico:

La Deficiencia en la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio de Zinacantán es **el problema se quiere resolver mediante esta política pública.**

Tras reuniones realizadas en la cabecera municipal y sus comunidades, revisión documental municipal y estadística regional y estatal, entrevistas con el Director de Seguridad Pública, la Secretaría Ejecutiva y el Coordinador de Prevención al Delito, se detectó que la problemática tiene como principales causas la falta de acciones de vigilancia, falta de patrullajes, debilidad en la atención de las denuncias, falta de equipamiento y uniformes, pérdida de motivación en la policía municipal, falta de acciones de prevención al delito, así como la falta de exámenes de control y confianza para los Policías Municipales, Secretarios Ejecutivos y Coordinadores de Prevención al Delito<sup>37</sup>. Zinacantán tan sólo cuenta con 17 elementos policiacos (12 policías y 2 comandantes), y 3 de personal administrativo, que por la cantidad poblacional el estado de fuerza policial debería ser mayor. Apenas se cuentan con 5 unidades vehiculares, para cubrir un amplio territorio, pero por el paso del tiempo y el desgaste de uso dichas unidades necesitan mantenimiento para su correcto funcionamiento.

En dichas asambleas los habitantes reportan que en la última década ha habido un incremento en del homicidio, asalto en las calles, robo en casa habitación, robo total o parcial de vehículo, del consumo de alcohol en la calle, de la venta y consumo de drogas, pérdida de confianza de la población hacia la policía municipal, así como un clima de inseguridad y miedo. En materia de Percepción de la Seguridad Pública a nivel estatal se encuentra de la siguiente manera: A nivel estatal el consumo de alcohol en la calle es la conducta delictiva que la población tiene más presente con un 61.3 %. Tomar acciones en materia a nivel municipal contribuirá a nivel estatal y nacional a disminuir la incidencia en estos delitos, así como la percepción negativa de esta conducta antisocial.

---

<sup>37</sup> “Para el caso de los municipios que se basan en usos y costumbres, en algunos casos mantiene una tendencia a la No Evaluación lo que deriva que mantengan un número de elementos en el RNPSP mínimo o en algunos caso nulo.” Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados CHIAPAS, Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604444/DIAGNOSTICO\\_CHIAPAS\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604444/DIAGNOSTICO_CHIAPAS_2020.pdf)



Según información del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, cómo se puede ver en la siguiente tabla, los robos con violencia y las lesiones dolosas tienen números elevados en comparación a otros tipos de delitos en el municipio como la extorsión, pero también en comparación con los números de otros municipios que no presentan esta incidencia.<sup>38</sup>

Incidencia delictiva de alto impacto en Zinacantán:

Clave	Entidad Federativa	Municipio Demarcación	Población 2010	Robos con Violencia <sup>1</sup>	Robos sin Violencia <sup>2</sup>	Lesiones Dolosas	Homicidios Dolosos	Extorsión	Secuestro
07 104	Chiapas	Tzimol	14,009	1	2	0	0	0	0
07 105	Chiapas	Unión Juárez	14,089	2	2	3	1	0	0
07 106	Chiapas	Venustiano Carranza	61,341	4	4	9	0	1	0
07 107	Chiapas	Villa Corzo	74,477	9	6	9	7	1	1
07 108	Chiapas	Villaflores	98,618	25	45	10	5	1	0
07 109	Chiapas	Yajalón	34,028	18	9	14	3	0	0
07 110	Chiapas	San Lucas	6,734	0	0	1	0	0	0
07 111	Chiapas	Zinacantán	36,489	9	2	10	0	0	0

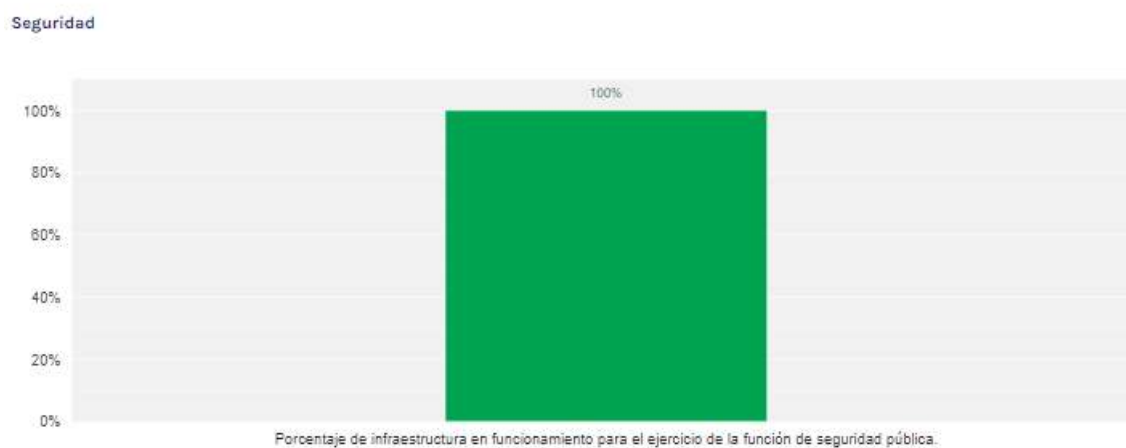
### Percepción sobre la seguridad pública

Entidad	1.ª más frecuente	2.ª más frecuente	3.ª más frecuente	4.ª más frecuente	5.ª más frecuente
<b>NACIONAL</b>	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Disparos frecuentes
<b>Chiapas</b>	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta ilegal de alcohol	Pandillerismo o bandas violentas

Según información del DATAMUN, para el 2018, el porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública de Zinacantán era

<sup>38</sup> Información generada por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, disponible en: [https://secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/614/ID\\_Chiapas.pdf](https://secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/614/ID_Chiapas.pdf)

del 100%, pero al haber transcurrido ya 4 años de esta información las unidades y equipos presentan deterioro normal por desgaste de uso diario, por lo que necesitan mantenimiento y reparación para su correcto funcionamiento.

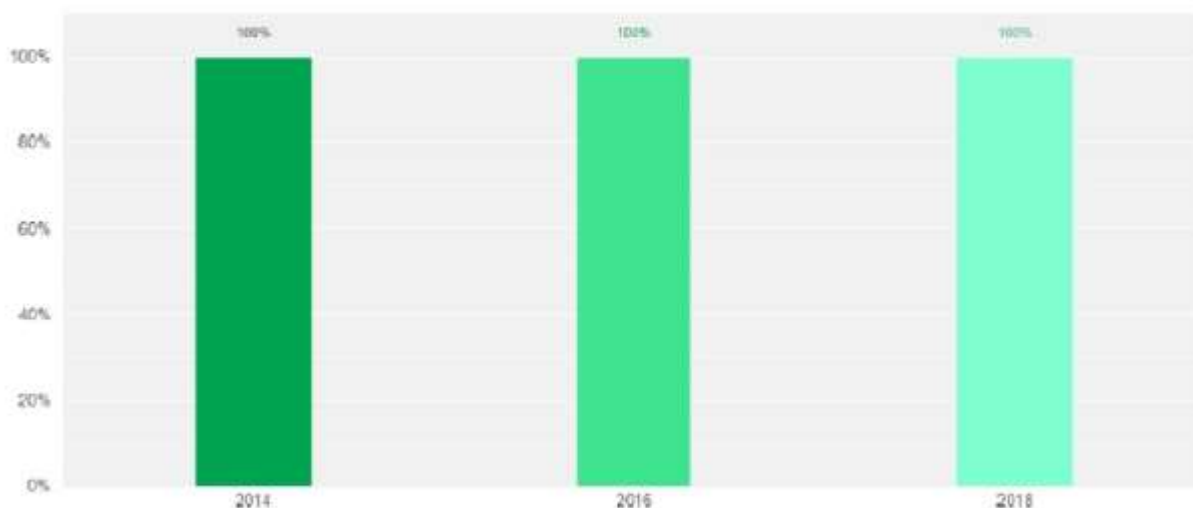


## Evolución del problema

Como se articuló previamente, según encuestas realizadas en la cabecera municipal y comunidades, los habitantes reportan que en la última década ha habido un incremento en del homicidio, asalto en las calles, robo en casa habitación, robo total o parcial de vehículo, del consumo de alcohol en la calle, de la venta y consumo de drogas, pérdida de confianza de la población hacia la policía municipal, así como un clima de inseguridad y miedo. En materia de Percepción de la Seguridad Pública a nivel estatal se encuentra de la siguiente manera.

Continuando con la estadística de DATAMUN, se analiza la evaluación del porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública, que para 2014, 2016 y 2018 presenta una cobertura del 100%. Pero como se mencionó previamente al haber transcurrido ya 4 años de esta información las unidades y equipos presentan deterioro normal por desgaste de uso diario.

Porcentaje de la infraestructura en funcionamiento destinada para la seguridad pública, respecto al total de infraestructura para la seguridad pública con la que cuenta el municipio o la alcaldía.



Es de gran importancia establecer las acciones de seguridad que requiere el municipio, dentro de un marco jurídico y de respeto de los Derechos Humanos para lograr un ambiente lleno de paz y armonía social. Tomando acciones en materia para transformar esta realidad se contribuirá para que las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zinacantán gocen del **derecho humano a la seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia.**

Se busca garantizar que los requerimientos para la prevención de actos delictivos en la zona urbana y rural del municipio sean cubiertos de manera efectiva. La inseguridad y la delincuencia es un problema que Zinacantán debe prevenir. El crimen organizado suma fuerzas atrayendo a jóvenes de escasos recursos y condiciones de pobreza<sup>39</sup>. La drogadicción es una fuerte amenaza para la juventud. El futuro y paz del nuestro pueblo son nuestros los jóvenes zinacantecos, en ellos enfocaremos grandes esfuerzos, con líneas de acción como educación, seguridad, salud y desarrollo social.

<sup>39</sup> En el municipio de Zinacantán, según el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Zinacantán, Chiapas”, de la Secretaría de Bienestar, el municipio tiene un Grado de Rezago Social Muy Alto, que 24,678 (53.9%) de sus habitantes se encuentran en Pobreza extrema y 19,697 (43.0%) en Pobreza moderada. Existen en el municipio 1 zona de Atención Prioritaria Urbanas y 0 Rural. 3,815 personas carecen de Calidad y espacios en la vivienda 17,172 (el 37.5%) y 5,917 carecen de los Servicios básicos en la vivienda 30.4 (66.3%). En el tema de Calidad y espacios en la vivienda, el 31.1% de la población vive en viviendas con hacinamiento. Esta información revela la vulnerabilidad de los jóvenes para ser reclutados.



**Objetivo:**

**Eficiencia en la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los zinacantecos.**

**Estrategias:**

- 2.1.1.1 Gestionar la coordinación interinstitucional para acciones de vigilancia.
- 2.1.1.2 Realizar acciones de prevención al delito.  
Realizar patrullajes.
- 2.1.1.3 Fortalecer la atención de las denuncias.
- 2.1.1.4 Garantizar equipamiento y uniformes.
- 2.1.1.5 Aumentar la motivación y capacitación en la policía municipal.
- 2.1.1.6 Garantizar exámenes de control y confianza para los Policías Municipales, Secretarios Ejecutivos y Coordinadores de Prevención al Delito.
- 2.1.1.7 Municipales, Secretarios Ejecutivos y Coordinadores de Prevención al Delito.

## Tema 2.2 Protección Civil

### Política Pública 2.2.1 Protección Civil para todos

#### Diagnóstico

**La problemática que se quiere resolver mediante esta política pública** es la baja capacidad de respuesta del área de Protección Civil<sup>40</sup> en el municipio de Zinacantán, Chiapas. La capacidad de respuesta es la suma de la prontitud y la disposición para atender una emergencia dentro del municipio.

Tras un diagnóstico interno en el que se realizaron inventarios<sup>41</sup>, entrevistas a los trabajadores y directivos, reuniones de trabajo y pláticas con las comunidades, **se encontró que al inicio de la administración esta área se encontraba con estándares bajos de respuesta a emergencias** debido a múltiples factores entre los que destacan: la insuficiencia de vehículos para transportar al personal de emergencias<sup>42</sup>, la no ejecución de programas de protección civil, falta de capacitación al personal, carencia de comités de prevención y participación ciudadana, equipamiento para el personal de Protección Civil en malas condiciones, herramientas insuficientes, insuficiente equipo de oficina para realizar un óptimo desempeño de las funciones administrativas, falta de radios para comunicar la atención a emergencias, vigilancia ciudadana, inexistencia de verificación de medidas de seguridad en el sector privado, la carencia de Atlas de Riesgos Municipal, la falta de recursos económicos de emergencia para la pronta atención de una contingencia, entre otras. En las reuniones con las comunidades se detectó también que existe la falta de la Cultura de Protección Civil entre la población, sobre todo entre los estudiantes y las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, esto pone en riesgo potencial a esta población.



<sup>40</sup> Podemos decir que la protección civil es la que demanda de los servicios de emergencias de un municipio, extendida a todos los niveles, e involucrando a todas las partes. Sin embargo, se entiende como protección civil en el sentido estricto a los encargados de proteger a los ciudadanos de un país ante catástrofes de cualquier tipo, sean de proveniencia humana o natural.

<sup>41</sup> Es importante informar que dado el contexto municipal, en Zinacantán no existe información estadística en distintas áreas que permita dar mayor profundidad de análisis. Esta problemática se pretende resolver en la actual administración a través de la Política Pública 1.1.1 Planeación estratégica, y su estrategia “Generar Información interna municipal actualizada y confiable”.

<sup>42</sup> Entre ellos, uno de vital importancia, la unidad contra incendios, tanto para los riesgos en casa habitación como para los incendios que se generan en la zona de clima cálido, colindante

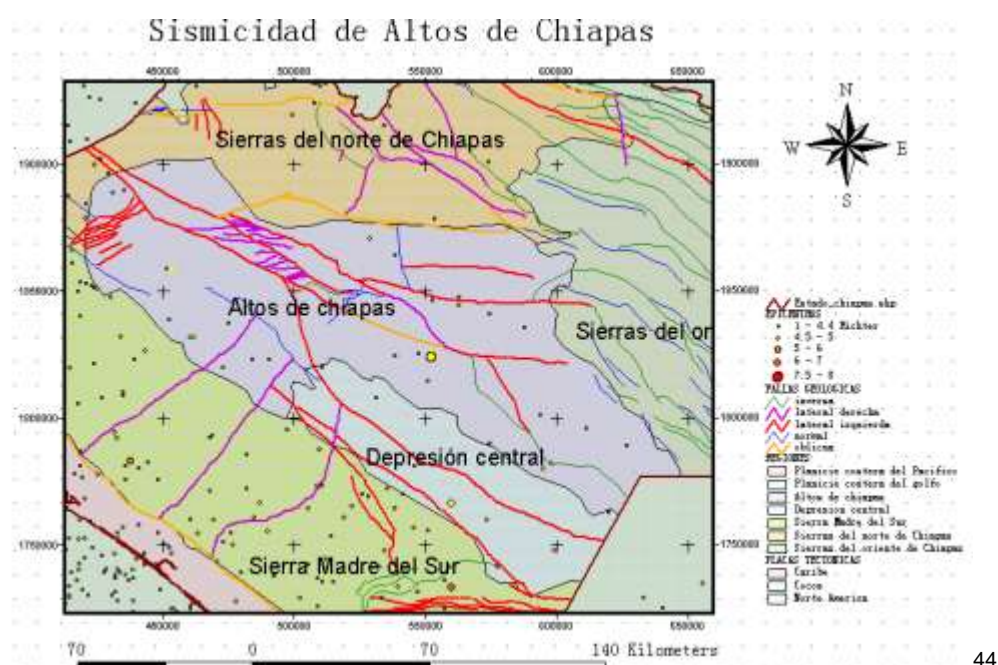
Para la atención de la población de la cabecera municipal y las 59 comunidades que integran el municipio de Zinacantán, actualmente tan sólo se cuenta con el siguiente parque vehicular de Protección Civil, cabe destacar que cuatro unidades, por su tiempo de uso no se encuentran en condiciones para operar:

MARCA	MODELO	TIPO
NAVISTAR INTERNATIONAL	2013	PIPA P/10,000 LITROS
FORD F-350 SUPER DUTY	2012	CAMION PIPA 3 MIL LITROS
FORD RANGER PICK-UP	2014	RANGER 4 PTAS 4 CILINDROS
NISSAN NP300	2020	CAMIONETA
NISSAN NP300	2020	CAMIONETA
NISSAN NP300	2019	CAMIONETA
NISSAN NP300	2012	CAMIONETA





Ejemplo de la problemática que genera la baja capacidad de respuesta de PC, es el hecho de que en abril de 2022 se suscitó un incendio en el área boscosa del Zinacantán, en el que se vio sobrepasada la capacidad de respuesta del municipal y se tuvo que solicitar el apoyo del gobierno del estado y el ejército para combatir un incendio que duró varios días. También según el “Atlas de peligros del estado de Chiapas”<sup>43</sup>El municipio de Zinacantán, presenta erosión concentrada y peligro sísmico.



<sup>43</sup> “la cual va en aumento debido principalmente a la acción antropogénica, tanto por el crecimiento poblacional como por la extensión de la frontera agrícola la cual se realiza en ocasiones sobre pendiente mayores a 20° que favorecen la erosión concentrada formando profundos cauces que posteriormente son canales de flujos de escombros...” p. 42 *Atlas de peligros del estado Chiapas*. (2012, 28 febrero). Atlas de Riesgos del Estado de Chiapas. Recuperado 28 de febrero de 2012, de [https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/RPSGM/informe\\_final\\_peligros\\_chiapas.pdf](https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/RPSGM/informe_final_peligros_chiapas.pdf)

<sup>44</sup> “En la región de los Altos de Chiapas se han localizado más de 36 grandes sismos, de ellos el más significativo es aquel ocurrido el 22 de septiembre de 2002, con una magnitud de 7.7 grados Richter, muy próximo a la falla San Fernando. Los otros epicentros sísmicos se relacionan a un corredor sismotectónico angosto y longitudinal de orientación noroeste - sureste relacionado con los sistemas de fallas de movimiento lateral como son: fallas Chiapa de Corzo, San Fernando, Malpaso Muñiz, Chicoasén Malpaso y Oxchuc (Figura 34).” p. 98 *Atlas de peligros del estado Chiapas*. (2012, 28 febrero). Atlas de Riesgos del Estado de Chiapas. Recuperado 28 de febrero de 2012, de [https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/RPSGM/informe\\_final\\_peligros\\_chiapas.pdf](https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/RPSGM/informe_final_peligros_chiapas.pdf)



Pero si estas debilidades se trabajan para convertirlas en fortalezas, los cambios pueden crear un impacto positivo para lograr enfrentar así cualquier eventualidad.



Para mejorar la capacidad de respuesta de la Dirección de Protección Civil en el municipio también debe de capacitar al personal en operación de programas especiales; generar la colaboración y coordinación con las demás áreas del municipio, con el gobierno estatal y federal; capacitación a las comunidades en prevención y atención a contingencias<sup>45</sup>; así como sumar esfuerzos con el apoyo de grupos voluntarios en todo el municipio.

Protección civil juega un papel muy importante en la sociedad, al tener tan baja capacidad de respuesta, dejamos de lado parte de los derechos como ciudadanos, ya que como bien sabemos, tomando acciones en materia para transformar esta realidad se contribuirá para que las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zinacantán gocen del **derecho humano** al acceso a la protección civil del Estado y los Municipios.

**Objetivo:** Alta capacidad de respuesta del área de Protección Civil en el municipio de Zinacantán, Chiapas.

### **Estrategias:**

2.2.1.1 Conformar comités de prevención y participación ciudadana y PP5.

2.2.1.2 Equipar al personal con el necesario para atención a emergencias.

2.2.1.3 Acciones de mitigación y prevención de los posibles riesgos en el municipio.

2.2.1.4 Establecimientos con las normativas de filtros sanitarios ante la contingencia del COVID-19.

2.2.1.5 Verificar y regularizar establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos del PC.

2.2.1.6 Personal de Protección Civil capacitado.

---

<sup>45</sup>La tarea primaria de la Dirección de Protección Civil consiste en prevenir y reducir las consecuencias de los desastres, para así fortalecer la cultura de la misma, donde cada persona adopte la postura más adecuada ante los diferentes desastres que se puedan presentar en el municipio. Pero sobre todo la labor es emprender un proceso de sensibilización para que el resto de la población se encuentre en condiciones de identificar los riesgos y se prepare para enfrentarlos.

## Eje 3. Desarrollo Social

### Temas 3.1 Niñas, niños y adolescentes

#### Política Pública 3.1 Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes.

##### Diagnóstico

**La problemática que se quiere resolver mediante esta política pública** es la no promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de **niñas, niños y adolescentes**<sup>46</sup> en el municipio de Zinacantán.

La situación de pobreza en Zinacantán, Chiapas, revela la vulnerabilidad de los derechos de las personas en esta condición, especialmente en niñas, niños y adolescentes: “La extrema pobreza se caracteriza por vulneraciones múltiples e interconexas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y las personas que viven en la pobreza se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad.”<sup>47</sup> El estudio elaborado por el equipo de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, argumenta que: “La condición de pobreza reduce las capacidades de las personas, limita sus libertades, coarta y obstaculiza su futuro y genera múltiples factores de vulnerabilidad que generan exclusión y discriminación.”<sup>48</sup> En este sentido la Coalición Derechos Infancia<sup>49</sup>, **analiza la magnitud de la problemática**, según sus datos en el 2021 se registró que en Chiapas<sup>50</sup> radican 2 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales 1.6 millones viven en pobreza.<sup>51</sup>

---

<sup>46</sup> Área de enfoque o aplicación específica de la política pública: Niños entre los 0 a los 12 años y de los 12 a los 18 años (adolescentes).

<sup>47</sup> Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU, p. 2. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/OHCHR\\_ExtremePovertyandHumanRights\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf)

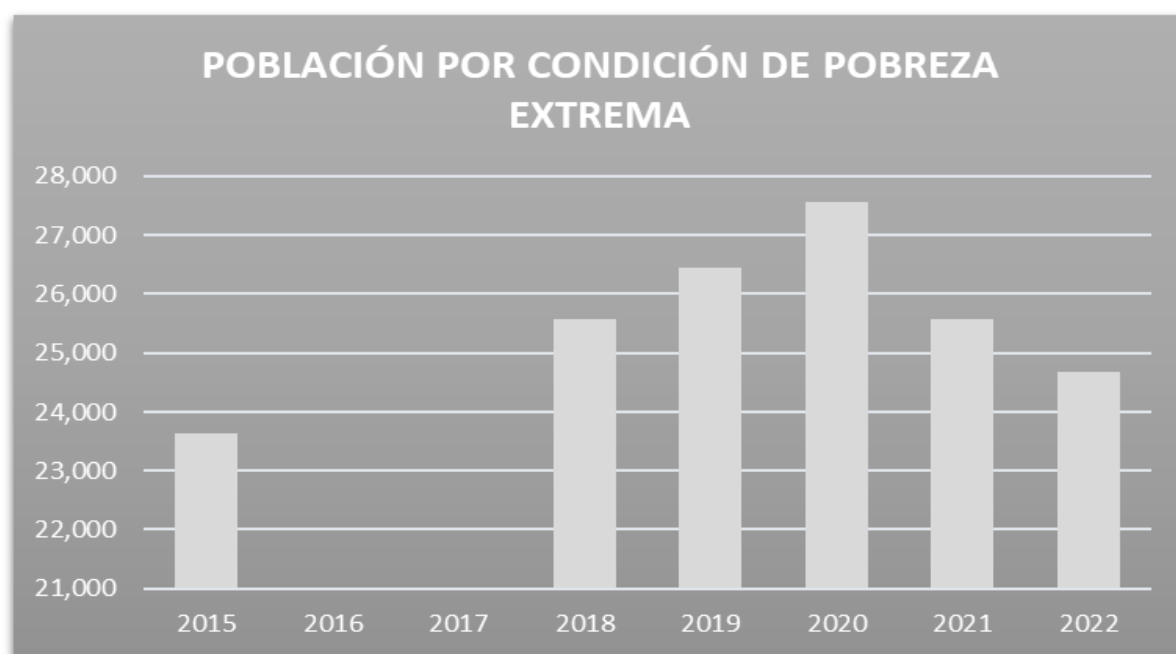
<sup>48</sup> Bajo el auspicio institucional de la Fundación para la Paz en Guerrero Mediante convenio con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Diciembre de 2017, Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pobreza\\_DH\\_SE\\_082018.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pobreza_DH_SE_082018.pdf)

<sup>49</sup> “Somos una coalición de 72 Organizaciones de la Sociedad Civil, ubicadas en 18 estados de la República, que tienen como fin la promoción y defensa de los derechos de la Infancia en México, a través de acciones de incidencia y exigibilidad para lograr un cambio jurídico, social y cultural para que niñas, niños y adolescentes conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos.” [www.derechosinfancia.org.mx](http://www.derechosinfancia.org.mx)

<sup>50</sup> A falta de información estadística municipal, recurrimos a información estatal, para hacer un análisis comparativo de la problemática, que en fin último pretende atender el municipio para contribuir a las metas estatales y a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia “ENAPI.

<sup>51</sup> “Infancia indígena, niñas y adolescentes mujeres, los sectores más vulnerables en Chiapas”, 09 / NOVIEMBRE / 2021, Disponible en:

En el municipio de Zinacantán, según el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Zinacantán, Chiapas”, de la Secretaría de Bienestar, el municipio tiene un Grado de Rezago Social Muy Alto, que 24,678 (53.9%) de sus habitantes se encuentran en Pobreza extrema y 19,697 (43.0%) en Pobreza moderada. Existen en el municipio 1 zona de Atención Prioritaria Urbanas y 0 Rural. 17,172 personas carecen de Calidad y espacios en la vivienda (el 37.5%) y 5,917 carecen de los Servicios básicos en la vivienda (66.3%). En el tema de Calidad y espacios en la vivienda, el 31.1% de la población vive en viviendas con hacinamiento.<sup>52</sup> Esta información revela la vulnerabilidad de los derechos de las personas en situación de pobreza en Zinacantán, Chiapas.



53

Los expertos que participaron en el foro “Infancia indígena, niñas y adolescentes mujeres, los sectores más vulnerables en Chiapas”<sup>54</sup>, articularon los

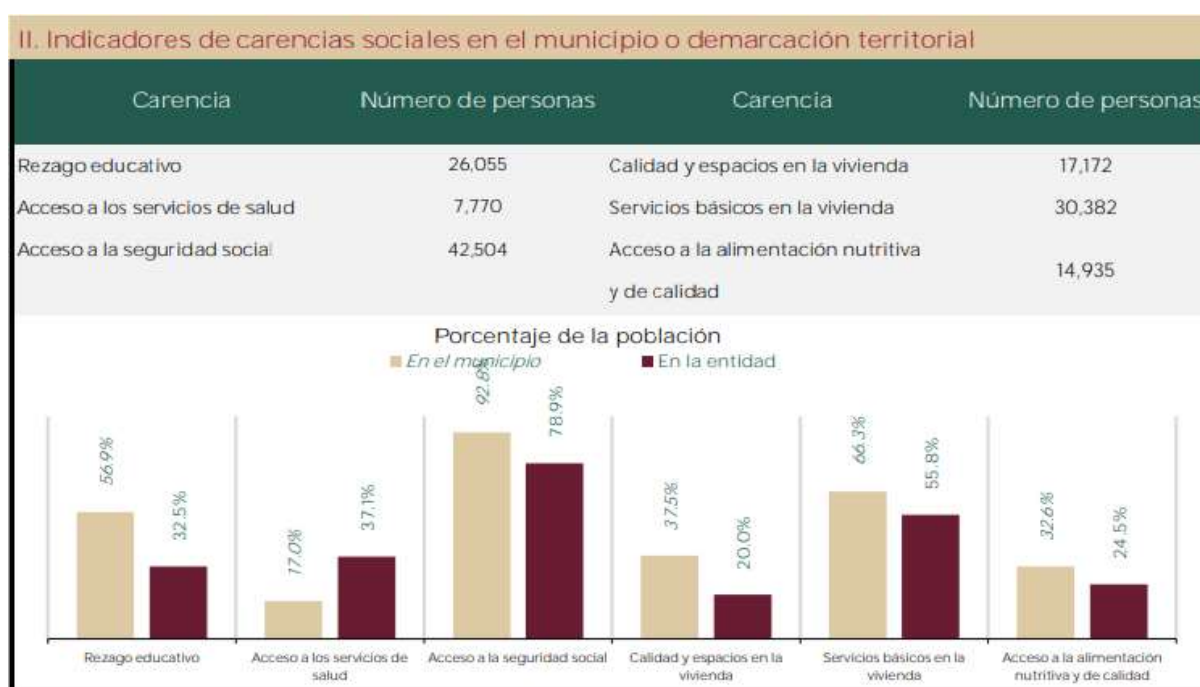
<https://derechosinfancia.org.mx/v1/infancia-indigena-ninas-y-adolescentes-mujeres-los-sectores-mas-vulnerables-en-chiapas/>

<sup>52</sup> “ Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), que están más directamente relacionados con las políticas públicas frente a la pobreza.”

<sup>53</sup> Tabla de elaboración propia con base en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL-BIENESTAR, de los años 2015 - 2022.

<sup>54</sup> A falta de información estadística municipal, recurrimos a información estatal, para hacer un análisis comparativo de la problemática, que en fin último pretende atender el municipio para contribuir a las metas

factores de riesgo a la integridad y el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el estado, estos son: “Falta de acceso a derechos como la alimentación, la salud y la educación; las uniones y embarazos adolescentes; salud mental e incremento de suicidios y diversas formas de violencia como la desaparición y el desplazamiento forzado.”<sup>55</sup> Bajo esta lógica, en materia de alimentación, de los 45,373 habitantes que eran en el municipio de Zinacantán para el año 2020<sup>56</sup>, 14,935 carecen de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

57

estatales y a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia “ENAPI. Precisamente, una de las propuestas del PMD, es generar un sistema de información integral municipal, que hasta la fecha no existe.

<sup>55</sup> “Infancia indígena, niñas y adolescentes mujeres, los sectores más vulnerables en Chiapas”, 09 / NOVIEMBRE / 2021, Disponible en: <https://derechosinfancia.org.mx/v1/infancia-indigena-ninas-y-adolescentes-mujeres-los-sectores-mas-vulnerables-en-chiapas/>

<sup>56</sup> Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

<sup>57</sup> “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Zinacantán, Chiapas”

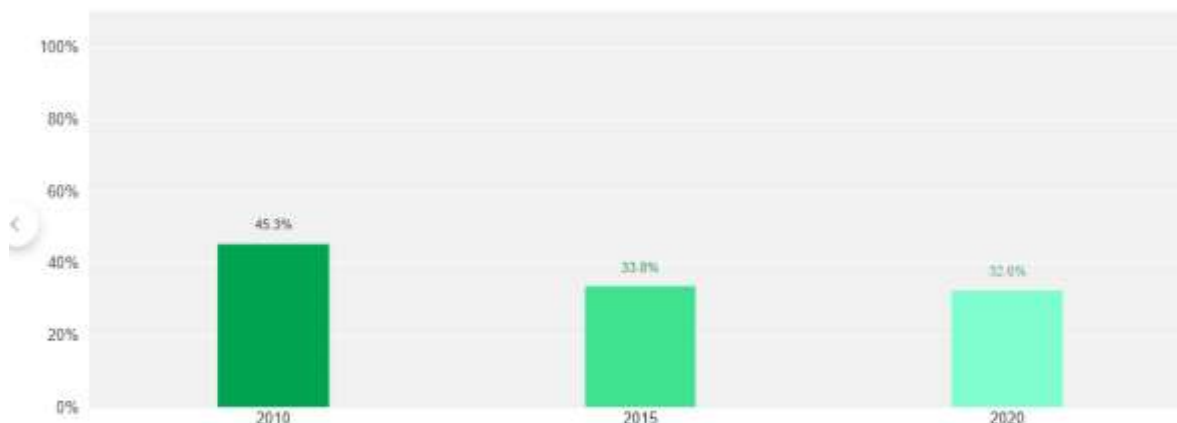
Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698091/07\\_111\\_CHIS\\_Zinacanta\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698091/07_111_CHIS_Zinacanta_n.pdf)



### Carencia por acceso a la alimentación

Personas que presentan la carencia por acceso a la alimentación en términos de la medición multidimensional de la pobreza.



Autor: CONEVAL

Fecha de publicación: 2010, 2015 y 2020

Nombre del producto: Pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020

Acceso en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal-2010-2020.aspx>

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020<sup>58</sup>

El estudio “La Infancia Cuenta en Chiapas” identifica tres sectores dentro de la población infantil que requieren de manera urgente una atención privilegiada, entre ellos la Infancia y adolescencia indígena.<sup>59</sup> Sólo en nuestro municipio y el municipio vecino de San Cristóbal de Las Casas, “entre 2,500 y 3500 niñas, niños y adolescentes trabajan o acompañan a sus familiares en sus actividades laborales dependiendo de la temporada del año.”<sup>60</sup> Se desempeñan en el comercio informal y ambulante, trabajo doméstico y micronegocios.<sup>61</sup>

La garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes ha tenido una **evolución** significativa el 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA); siendo México el pionero en implementar en su ley pública un sistema que busca erradicar la violencia a los derechos de las NNA,



<sup>58</sup> Retomado de DataMun, Zinacantán, Chiapas.

<sup>59</sup> Foro “Infancia indígena, niñas y adolescentes mujeres, los sectores más vulnerables en Chiapas”, 09 / NOVIEMBRE / 2021, Disponible en: <https://derechosinfancia.org.mx/v1/infancia-indigena-ninas-y-adolescentes-mujeres-los-sectores-mas-vulnerables-en-chiapas/>

<sup>60</sup> “Los derechos de niñas, niños y adolescentes deben ser agenda prioritaria en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024” Red por los derechos de la infancia y adolescencia en Chiapas, Comunicado 30 de abril de 2019, Disponible en: <https://rediasblog.wordpress.com>

<sup>61</sup> Tabla de elaboración propia con base en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL-BIENESTAR, de los años 2015 - 2022.

involucrando a sus tres niveles de gobierno.<sup>62</sup> En 2015 se ordena implementar un sistema que permita el monitoreo, control y coordinación a nivel federal, estatal y municipal, que la nueva ley sea reconocida y logre su objetivo, así se crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). En la actualidad las 32 Entidades Federativas ya cuentan con una normativa independiente en apego a la LGDNNA, lo que para el caso de Chiapas es la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

Es obligación de los municipios desarrollar una serie de instancias que atiendan a la normativa que rige el Sistema de Protección Integral ordenamiento jurídico establecido en la LGDNNA. Está enfocada en salvaguardar la armonía para las niñas, niños y adolescentes en nuestro país, para lo cual recurre a la creación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)<sup>63</sup>, donde las autoridades actúen de manera coordinada y asertiva en favor de los derechos de la niñez. Sin embargo, la transición de los gobiernos ha prolongado la integración de los sistemas y mecanismos necesarios para instaurar en las políticas públicas a nivel municipal para la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia<sup>64</sup>; la implementación del Sistema Municipal de Protección Integral (SMPI) en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como un Reglamento Municipal de Zinacantán para la aplicación de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Chiapas.

Entre los compromisos de la presente administración municipal, está que el DIF de Zinacantán, a través de la Procuraduría y Trabajo Social (como áreas especializadas en derechos de niñas, niños y adolescentes), brinde atención a las diferentes problemáticas que enfrentan las personas víctima de violencia familiar proporcionándoles atención integral, mediante la intervención de especialistas en derecho, trabajo social y canalización a unidades médicas para su atención psicológica de las víctimas, apoyando en la resolución de los casos y la intervención de otras instancias cuando sea necesario como la realización de denuncias correspondientes o acompañamientos cuando es necesario para denunciar los delitos ante diferentes fiscalías; también en caso de ser necesario se ingresa a una casa hogar a niñas, niños y adolescentes para salvaguardar sus derechos y mantener su seguridad física y psicológica por instrucción de la autoridad competente.

Por otro lado, el municipio de Zinacantán por ser pueblo originario se colabora con el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena, donde se atienden Controversias Familiares y Representaciones para atender las problemáticas que aquejan Las Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias.

---

<sup>62</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php%3Fcodigo%3D5374143%26fecha%3D04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php%3Fcodigo%3D5374143%26fecha%3D04/12/2014)

<sup>63</sup> ¿Qué es el SIPINNA? “Es un Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), diseñado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.” Disponible en: [http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/pages/que\\_es.php](http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/pages/que_es.php)

<sup>64</sup> Su implementación corresponde a la federación, los estados y los municipios.

Mediante análisis de gabinete del DIF Municipal y sus acciones conjuntas con otras áreas para la atención a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el municipio, se encontró que al comienzo de la administración los **factores que se asocian a dicha problemática** son: la falta de implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia “ENAPI”<sup>65</sup>; la falta de la implementación del Sistema Municipal de Protección Integral en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; la Falta de continuidad de la Procuraduría niñas, niños, adolescentes y familia - DIF; que no existe un Reglamento Municipal para la aplicación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas para el municipio de Zinacantán; falta del nombramiento de las autoridades de primer contacto en el municipio como enlace entre niñas, niños y adolescentes; la carencia de un programa de atención al Sistema Municipal de Protección Integral en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; carencia de la evaluación del correcto funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; falta de aplicación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

Las causas antes descritas tienen como efectos que No se garantiza para las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zinacantán: la protección de su dignidad; su derecho a no ser discriminada; su derecho a la protección de su libertad, su derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles; su derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica; su derecho a transitar libremente y elegir dónde vivir; su derecho al reconocimiento y protección de su propiedad, individual o colectiva; su derecho a la seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios; su derecho a la libertad de pensamiento y manifestación de sus ideas; su derecho a no ser molestada a causa de sus opiniones; podrá investigar y recibir información pública y difundirla, por cualquier medio de expresión; su derecho a la libertad de conciencia y de religión o credo; su derecho a acceder de forma libre y universal a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación; su derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica; así como su derecho a asociarse sindicalmente para la defensa de sus derechos; y su derecho a acceder a la información pública gubernamental.

---

<sup>65</sup> La presente propuesta de política pública se fundamenta en el Artículo 1o, de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, que dice: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...” Tercer párrafo del artículo 1° “El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

Mientras que en su artículo Artículo 3o. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

**Objetivo:**

Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zinacantán.

**Estrategias:**

3.1.1.1 Continuidad de la Procuraduría niñas, niños, adolescentes y familia.

3.1.1.2 Implementación de Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia "ENAPI".

3.1.1.3 Implementación del Sistema Municipal de Protección Integral en derechos

3.1.1.4 humanos de niñas, niños y adolescentes.



## Temas 3.2 Igualdad de Género

### Política Pública 3. Brechas entre hombres y mujeres en Participación en mercado laboral

#### Diagnóstico

El problema que se busca resolver mediante esta política pública es la desigualdad en la participación en el mercado laboral que sufren las **mujeres del municipio de Zinacantán**. Presentan discriminación laboral por su tono de piel, sus características físicas, por tener hijos o por el simple hecho de ser mujeres. Analizar la importancia de las desigualdades económicas entre hombres y mujeres en Zinacantán es de suma importancia por el hecho de que históricamente las mujeres en los municipios indígenas han sido relegadas al hogar sin oportunidad de independencia económica.

En el último censo poblacional, que se llevó a cabo en el año 2020, la población en Zinacantán, fue de 45,373 habitantes, de estos el 46.5% son hombres y 53.5% son mujeres.<sup>66</sup>

	Estatad	Zinacantán
<b>POBLACIÓN</b>		
<b>Población Total</b>	5 543 828	45 373
Población masculina	2 705 947	21 115
Población femenina	2 837 881	24 258

El género influye mucho en la discriminación laboral y salarial, las mujeres de tez morena, casadas y/o con hijos, “son penalizadas exponencialmente y de manera desproporcionada por cada una de estas características.”<sup>67</sup> Esta problemática no la padecen los hombres que no tienen ningún inconveniente de este tipo al presentarse ante una vacante.

En cuanto a la **magnitud de la problemática** se puede analizar de lo general a lo particular: En México la tasa de participación laboral femenina es menor en comparación a la de países de ingresos similares en la región como Brasil o Chile. Nuestro país “... tiene una brecha de género del 75.4%. Con ese porcentaje México está en la posición 25 del ranking.”<sup>68</sup> Según la revista FORBES, en el 2016, la integración de las mujeres en actividades económica ha ido en aumento, pero

<sup>66</sup> Fuente: DataMéxico, Zinacantán. Disponible en:

[https://datamexico.org/es/profile/geo/zinacantan#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Zinacant%C3%A1n,4%20a%C3%B1os%20\(5%2C105%20habitantes\)](https://datamexico.org/es/profile/geo/zinacantan#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Zinacant%C3%A1n,4%20a%C3%B1os%20(5%2C105%20habitantes))

<sup>67</sup> Arceo y R. Campos (2014b) “Race and Marriage in the Labor Market: A discrimination correspondence study in a developing country”. American Economic Review. DOI: 10.1257/aer.104.5.376, en Desigualdades de género en México, Disponible en: <https://ceey.org.mx/desigualdades-de-genero-en-mexico/>

<sup>68</sup> ÍNDICE GLOBAL DE BRECHA DE GÉNERO MÉXICO, 2020. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20tiene%20una%20brecha%20de,resto%20de%20los%20pa%C3%ADses%20an%C3%A1lizad>

desafortunadamente se sigue presentando la discriminación salarial<sup>69</sup>: “Ejemplo de esto son los puestos como funcionarios públicos, donde las mujeres perciben un salario menor que el de los hombres.”

A nivel municipal, actualmente el trabajo de las mujeres en el municipio sigue orientado principalmente a la división histórica del trabajo, donde las mujeres económicamente activas realizan actividades laborales enfocadas a la tradición: bordado de prendas textiles, elaboración de textiles con telar de cintura para comercializarlos como artesanías, trabajo en el campo en las hortalizas y floricultura, trabajo de las mujeres. En la cabecera municipal las jóvenes crean oportunidad en el turismo, son guías de turistas locales que se encargan de llevar a sus casas a turistas. Hasta el día de hoy, en las comunidades muchas de ellas siguen relegadas al hogar, sin posibilidad de tener independencia económica, justificación suficiente para integrar políticas públicas en materia.

A pesar del avance que se ha tenido en las comunidades indígenas, en cuanto al ámbito laboral en las mujeres, persiste poca participación femenina en el municipio. Mientras que los hombres salen a campo a trabajar en la agricultura y floricultura o con cualquier otra actividad que genere remuneración, 11, 718 mujeres se quedan haciendo los quehaceres y cuidados del hogar, y solamente 3,425 desempeñan alguna actividad económica.

**En la evolución de la problemática** el cambio de paradigma deberá ser paulatino, porque históricamente los pueblos originarios en Chiapas han mantenido sistemas sociales, culturales y políticos que han vulnerado los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. En una sociedad patriarcal y machista elaborada por cientos de años de devenir histórico los cambios para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres han sido lentos pero paulatinos.

Mediante una comparación de 153 países en el que se cuantifica la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida, se obtiene el índice de la brecha de género. Este analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres.<sup>70</sup> A través de este estudio se encontró que en las últimas dos décadas en nuestro país ha disminuido las diferencias entre hombres y mujeres, pero a nivel municipal aún hay mucho por hacer.

---

<sup>69</sup> “La concepción de discriminación salarial es cuando “las mujeres ganan menos que los hombres por hacer el mismo trabajo.” Fuente: Discriminación salarial de la mujer en el mercado laboral de México y sus regiones, Reyna Elizabeth Rodríguez Pérez y David Castro-Lugo, Universidad Autónoma de Coahuila. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-84212014000300004#:~:text=La%20concepci%C3%B3n%20de%20discriminaci%C3%B3n%20salarial,en%20productividad%22%20McConnell%20et%20al.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212014000300004#:~:text=La%20concepci%C3%B3n%20de%20discriminaci%C3%B3n%20salarial,en%20productividad%22%20McConnell%20et%20al.)

<sup>70</sup> ÍNDICE GLOBAL DE BRECHA DE GÉNERO MÉXICO, 2020. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20tiene%20una%20brecha%20de,resto%20de%20los%20pa%C3%ADses%20an%C3%A1lizados>

México - Índice Global de la Brecha de Género		
Fecha	Ranking de la Brecha de Género	Índice de la Brecha de Género
2020	25°	0,7540
2018	50°	0,7210
2017	81°	0,6920
2016	66°	0,7000
2015	71°	0,6990
2014	80°	0,6900
2013	68°	0,6917
2012	84°	0,6712
2011	89°	0,6604
2010	91°	0,6577
2009	98°	0,6503
2008	97°	0,6441
2007	93°	0,6441
2006	75°	0,6462

Después de realizar entrevistas con el personal administrativo y un análisis de gabinete se identificó que **los factores que se asocian a las desigualdades<sup>71</sup> en la participación en el mercado laboral que sufren las mujeres del municipio de Zinacantán** son: la discriminación por género, el machismo; la falta de oportunidades educativas; los usos y costumbres sociales, culturales y políticos arcaicos; la falta de generación de oportunidades laborales para mujeres; y la falta de generación de oportunidades laborales para mujeres, por mencionar algunos. Esto tiene como efecto la discriminación laboral, discriminación salarial, que las mujeres no acceden a la independencia económica, desigualdad de trato, desigualdad de oportunidades, entre otros.

Mediante esta política pública se busca erradicar en el municipio las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, para generar igualdad de

<sup>71</sup> interiorización de roles y estereotipos durante las etapas formativas y educativas de los niños y en cómo la educación, la familia, los medios de comunicación, la publicidad, etc., siguen perpetuando estos roles y estereotipos." Fuente: Causas de desigualdad de género, Grupo Atico34, Disponible en: <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/causas-desigualdad-de-genero/#:~:text=Las%20causas%20de%20la%20desigualdad%20de%20g%C3%A9nero%20son%20variadas%20y,familia%2C%20los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n>

oportunidades en el trabajo<sup>72</sup>. Por esta razón la presente política pública está hilada a la **Política Pública 4.1.1 Proyectos productivos sustentables en el municipio de Zinacantán**, que busca construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres puedan acceder al desarrollo social y económico en igual medida, estaríamos ante un inminente cambio al avance colectivo migrando hacia “una economía social, solidaria y ambiental donde lo prioritario de la generación de la riqueza no sea la riqueza en sí misma, sino la preservación del bienestar de las personas para que puedan vivir en plenitud, no sólo para las generaciones presentes sino también las futuras”.

Con lo anterior se lograría ampliar la visión de sostenibilidad abordando a la desigualdad como una de las causas de fondo de la pobreza.

Al promover esta política de trabajo colectivo se pretende solucionar los problemas de desequilibrio entre la productividad de los hombres y las mujeres que suministran los hogares del municipio, contemplando principalmente estrategias que brinden oportunidades por igual a los integrantes de las familias vulnerables, que les permita crecer y ser autosuficientes para poder enfrentarse a los diversos factores que se asocian a las condiciones de pobreza.

Esta administración está comprometida con encontrar el punto intermedio entre las oportunidades otorgadas a hombres y mujeres en torno al crecimiento económico social que al equilibrarse permita el **cuidado del medio ambiente**, como un bien común que se debe regular y proteger.

**Objetivo Central:** Igualdad en la participación en el mercado laboral de las mujeres del municipio de Zinacantán.

### **Estrategias:**

3.2.1.1 Ferias de empleo municipales

3.2.1.2 Vinculación con las mujeres del municipio con las vacantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nacional y estatal.

3.2.1.3 Capacitación para el trabajo y autoempleo.

3.2.1.4 Convenio con la Secretaría de Igualdad de Género

3.2.1.5 Gestión de Proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género, en el municipio de Zinacantán.

---

<sup>72</sup> “¿Qué significa igualdad de oportunidades en el trabajo? Se trata de un derecho humano fundamental y esencial para que todas las personas puedan acceder al mundo laboral en igualdad de condiciones; desarrollar plenamente su potencial; y beneficiarse de su esfuerzo en función de sus méritos.” Lo que debes saber sobre la igualdad de oportunidades para los trabajadores, disponible en: <https://blog.sodexo.co/igualdad-oportunidades-trabajadores#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20significa%20igualdad%20de%20oportunidades,en%20funci%C3%B3n%20de%20sus%20m%C3%A9ritos>.



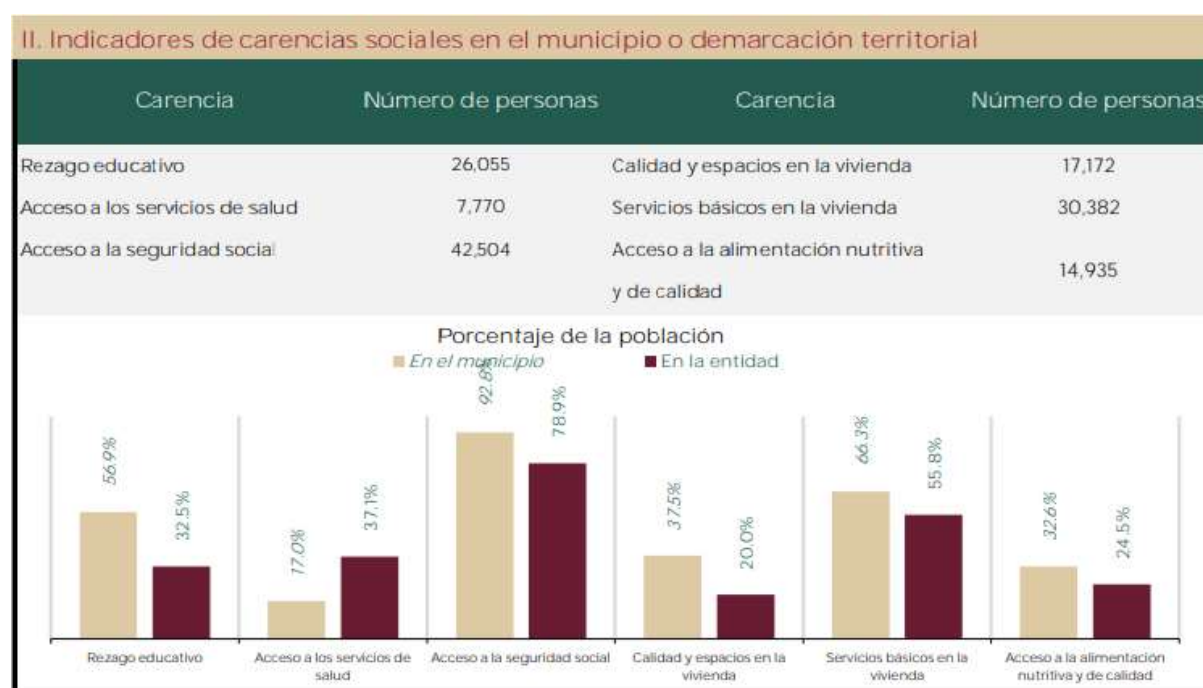
## Temas 3.3 Vivienda

### Política Pública 3.3.1 Vivienda Digna

#### Diagnóstico

El problema que se quiere resolver mediante esta política pública es el hacinamiento<sup>73</sup> en viviendas en el municipio de Zinacantán.

Para medir la **magnitud del hacinamiento** se consultaron datos estadísticos que arrojaron que en Zinacantán hay un total de 45,373 habitantes distribuidos en 9063 Viviendas Populares Habitadas. **De este total de habitantes 17,172 personas carecen de calidad y espacios de vivienda, en otras palabras, viven en hacinamiento.**



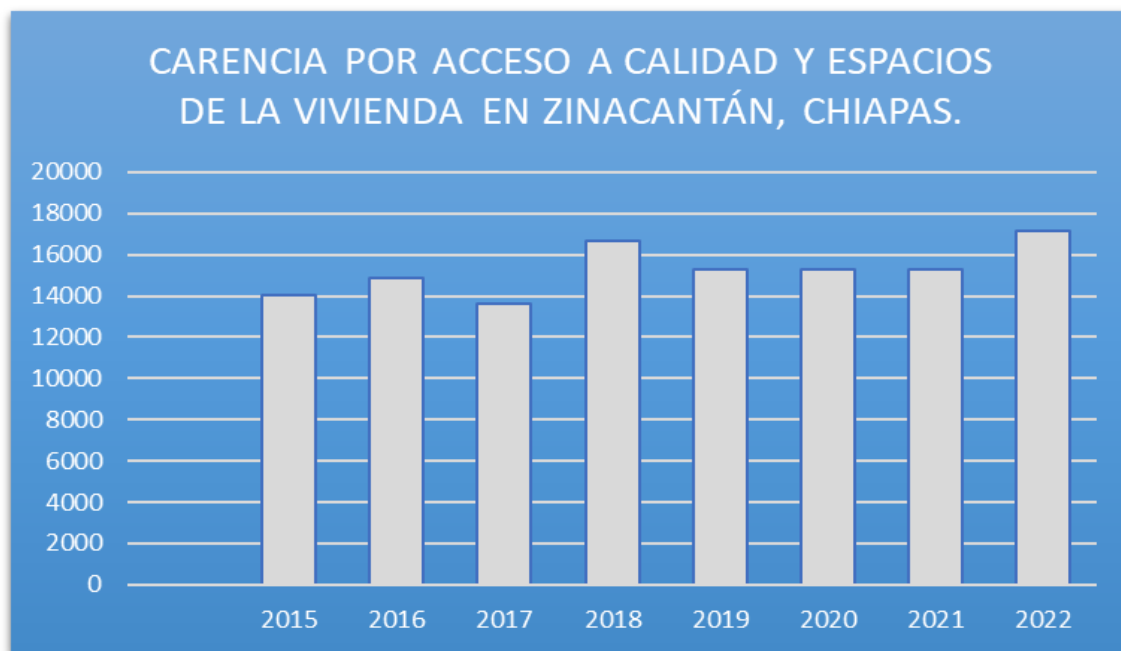
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

En el municipio de Zinacantán, según el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Zinacantán, Chiapas”, de la Secretaría de Bienestar, el municipio tiene un Grado de Rezago Social Muy Alto, que 24,678 (53.9%) de sus habitantes se encuentran en Pobreza extrema y 19,697 (43.0%) en Pobreza moderada. Existen en el municipio 1 zona de Atención Prioritaria Urbanas y 0 Rural. **17,172 personas carecen de Calidad y espacios en la vivienda (el 37.5%)** y 5,917 carecen de los Servicios básicos en la vivienda (66.3%). En el tema de Calidad y espacios en la

<sup>73</sup> El hacinamiento es: “la condición donde el número de ocupantes excede la capacidad de espacio de vivienda”, es cuando tres personas o más viviendo en una misma habitación. Fuente: Organización Mundial de la Salud.

vivienda, el 31.1% de la población vive en viviendas con hacinamiento.<sup>74</sup> Esta información revela la vulnerabilidad de los derechos de las personas en situación de pobreza en Zinacantán, Chiapas.

### Evaluación del problema del hacinamiento en Zinacantán:



75

Presidir un municipio con más de medio siglo de rezago social, es un reto que se debe encarar con compromiso y políticas públicas bien planificadas. Para Zinacantán, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sí han hecho diferencia desde que México los suscribe a la fecha. Sin embargo, la brecha de rezago aún es abismal respecto a otros municipios cercanos como Chamula, San Cristóbal de Las Casas y Teopisca. En 2015, el municipio ocupó el lugar 12 de 118 municipios en la escala estatal de Población en situación de Pobreza; y el mismo año también ocupó la posición 9 de los municipios con menor índice de desarrollo humano a nivel estatal.<sup>76</sup>

<sup>74</sup> “Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), que están más directamente relacionados con las políticas públicas frente a la pobreza.”

<sup>75</sup> Tabla de elaboración propia con base en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL-BIENESTAR, de los años 2015 - 2022.

<sup>76</sup> Fuente: Porcentaje de Pobreza:

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/pbr/Chiapas.pdf>  
chiapas2015



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020<sup>77</sup>



78

La misión principal de todo gobierno es construir un ambiente de paz sustentado en el diálogo y la democracia. Una buena Gobernanza da como resultado la Gobernabilidad de un territorio y su consecuente desarrollo sostenido y sustentable para el bienestar de la población.

<sup>77</sup> Retomado de DataMun, Zinacantán, Chiapas.

<sup>78</sup> Tabla de elaboración propia con base en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL-BIENESTAR, de los años 2015 - 2022.

El dato más reciente con el que se cuenta es del último censo poblacional llevado a cabo hace dos años, en el 2020, se encontró que:

	Estatad	Zinacantán
<b>VIVIENDAS</b>		
Viviendas Particulares Habitadas (VPH) /n	1 348 105	9 063
Promedio de ocupantes en VPH	4.1	5.0
Promedio de cuartos en VPH ñ/	3.6	2.9
VPH que disponen de energía eléctrica	1 317 473	9 003
VPH que disponen de agua entubada o/	1 207 826	6 686
VPH que disponen de drenaje p/	1 137 069	6 068
VPH con piso diferente de tierra q/	1 191 940	7 872

79

En el documento “Atención a los 28 Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano”, Zinacantán ocupaba el puesto número 20.

Municipio	Índice de Desarrollo Humano <sup>80</sup>	Municipio	Índice de Desarrollo Humano <sup>81</sup>
1. Marqués de Comillas	0.6896	15. Amatenango del Valle	0.6238
2. Francisco León	0.6656	16. Ocoatepec	0.6229
3. Amatán	0.6652	17. Larráinzar	0.6205
4. Salto de Agua	0.6596	18. San Andrés Duraznal	0.6187

<sup>79</sup> “Indicadores Estratégicos, Zinacantán,” en MAPAS MUNICIPALES DE CHIAPAS ACTUALIZACIÓN 2021, Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Información  
Geográfica y Estadística  
Departamento de Geografía, SHCP, Disponible en:  
<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/MAPASMUN/111.pdf>

<sup>80</sup> Atención a los 28 Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano, Fuente:  
<https://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/cuentas-publicas/informacion/CP2012/TomoI/Municipios2.pdf>

<sup>81</sup> F Atención a los 28 Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano, Fuente:  
<https://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/cuentas-publicas/informacion/CP2012/TomoI/Municipios2.pdf>



5. Huitiupán	0.6582	19. Pantelhó	0.5973
6. Sabanilla	0.6581	20. Zinacantán	0.597
7. Tenejapa	0.6544	21. Chenalhó	0.5951
8. Maravilla Tenejapa	0.652	22. Chalchihuitán	0.5875
9. Oxchuc	0.6492	23. San Juan Cancuc	0.5773
10. Huixtán	0.6461	24. Aldama	0.5763
11. Pantepec	0.6403	25. Chamula	0.5594
12. Chanal	0.6387	26. Sitalá	0.5523
13. Tumbalá	0.6365	27. Mitontic	0.5471
14. Chilón	0.6328	28. Santiago El Pinar	0.5397

El Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, de la antigua SEDESOL, publicó en 2015 el resumen por grado de marginación de 53 localidades de Zinacantán contenidas en el Catálogo de Claves de las Entidades Federativas, Municipios y Localidades de Equivalencias 2015. Ubicando a 35 de ellas con Grado de Rezago Social Medio, 17 con Alto Rezago Social y 1 con Muy Alto Rezago Social.<sup>82</sup>

**Los factores que se asocian a la problemática del hacinamiento en viviendas del municipio de Zinacantán** son la: pobreza extrema, falta de planificación familiar, capacidad económica disminuida para ampliar la vivienda, falta de recursos económicos para el mejoramiento de vivienda, falta privacidad y la libre circulación, falta de información sobre las condiciones de hacinamiento, así como la falta de políticas públicas en materia por parte del gobierno municipal. Al realizar acciones en materia para combatir el hacinamiento estamos contribuyendo de esta manera al **derecho humano a la vivienda de las niñas, niños y adolescentes de Zinacantán**: “Despertar bajo un techo es el derecho a la vivienda.”<sup>83</sup>

<sup>82</sup> Fuente: [Chiapas 111.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

<sup>83</sup> [https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-03/III\\_QUE%20PASA%20SI%20NO%20SE%20RESPETAN%20MIS%20DH%20%282%29.pdf](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-03/III_QUE%20PASA%20SI%20NO%20SE%20RESPETAN%20MIS%20DH%20%282%29.pdf)



## Tema 3.2 Educación y cultura

### Política Pública 3.2.1 Educación y fortalecimiento cultural.

#### Diagnóstico

Mediante la aplicación de esta política pública **el problema que se busca resolver es la pérdida de identidad cultural y el analfabetismo en jóvenes del municipio de Zinacantán, Chiapas**. Se promoverá la **perspectiva de género** para incrementar las posibilidades de las **mujeres en la educación**.

En cuanto a la **magnitud del problema**, se encontró que la tasa de analfabetismo<sup>84</sup> de Zinacantán en 2020 fue 31%. Del total de población analfabeta, 29.6% correspondió a hombres y 70.4% a mujeres. En 2020, los principales grados académicos de la población de Zinacantán fueron Primaria (15.5k personas o 75.3% del total), Secundaria (3.66k personas o 17.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.04k personas o 5.07% del total).<sup>85</sup>

	Estatal	Zinacantán
<b>EDUCACIÓN</b>		
Población de 6 a 11 años	730 599	7 073
Pob. de 6 a 11 años que asiste a la escuela	680 085	6 392
Población de 12 a 14 años	342 016	3 231
Pob. de 12 a 14 años que asiste a la escuela	279 318	1 608
Población de 15 a 17 años	323 350	3 078
Pob. de 15 a 17 años que asiste a la escuela	198 079	487
Población de 18 a 24 años	667 750	6 347
Pob. de 18 a 24 años que asiste a la escuela	144 620	240
Población de 8 a 14 años	830 275	8 112
Pob. de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	758 465	6 844
Población de 15 años y más	3 745 908	28 892
Pob. de 15 años y más con primaria completa	2 721 500	16 662
Pob. de 15 años y más con secundaria completa	1 938 428	4 594
Pob. de 15 años y más sin escolaridad i/	497 929	8 339
Pob. de 15 años y más analfabeta	512 720	8 959
Índice de Analfabetismo	13.7	31.0

86

Según un estudio de la BBC, las afectaciones más graves se dan en las comunidades indígenas. Según Mexicanos Primero únicamente el 20% de estos pupilos aprenden

<sup>84</sup> Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

<sup>85</sup> Fuente: Zinacantán: Data México, Disponible en:

<https://datamexico.org/es/profile/geo/zinacantan#:~:text=Niveles%20de%20escolaridad&text=En%202020%2C%20los%20principales%20grados,o%205.07%25%20del%20total>

<sup>86</sup> Indicadores Estratégicos, Zinacantán, Subsecretaría de Planeación Dirección de Información Geográfica y Estadística, Departamento de Geografía, SHCP, Disponible en: <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/MAPASMUN/111.pdf>

lo que se espera en los programas escolares. La principal razón es el abandono que por años ha recibido la educación indígena en las comunidades: “Las escuelas con peores condiciones en el país, por ejemplo, se encuentran en comunidades indígenas.” Motivo suficiente por el cual es fundamental impulsar políticas educativas municipales que contribuyan con la educación de los habitantes del municipio hasta las comunidades más lejanas, estos pequeños cambios contribuyen en la planeación nacional en materia de alfabetización y cultura.<sup>87</sup>

**Los factores que se asocian a esta problemática** son: la falta de gestión de los servicios del ICHEJA, falta de infraestructura educativa y cultural municipal, falta de equipamiento y servicios básicos en los centros educativos del municipio, falta de promoción cultural y artística, no promoción de la red de bibliotecas municipal, entre otros.

La educación es uno de los factores más determinantes en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En la actualidad, la educación constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social. Contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. De tal razón es muy importante considerar que las oportunidades de crecimiento de los estudiantes dependen de la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades apropiadas a las actividades productivas del país y del municipio, vinculado a la situación y características del sistema educativo mexicano.

### **Matrícula y personal docente en el Municipio**

De la población en edad escolar, 11,754 son atendidos a través de los distintos tipos, niveles y modalidades educativas, distribuidos de la siguiente manera, que se describe en el siguiente cuadro:

---

<sup>87</sup>Los 4 problemas de fondo de la educación en México que la mayor inversión de la historia no puede resolver Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40168555>



Nivel	Escuela	Alumnos	Grupos	Docentes
Inicial	3	369	28	28
Preescolar	46	2,187	84	84
Primaria	56	7,500	272	267
Secundaria	17	1,221	62	83
Media Superior	3	387	15	17
Superior	1	90		12
Total	126	11,754	461	491

### Infraestructura educativa

El Municipio posee una infraestructura educativa de gran importancia, se tienen registradas 125 escuelas en los diferentes niveles de formación. La mayoría construidas hace varios años, presentando un deterioro considerable en sus instalaciones e infraestructura de servicios básicos, así como en mobiliario y equipo. Otras de reciente creación, se necesitan ampliar las instalaciones para cubrir las necesidades de la demanda de la matrícula escolar. Es necesario el fortalecimiento de la infraestructura educativa, garantizar los servicios básicos y sustituir el mobiliario y equipo obsoleto. Aspectos prioritarios en el rendimiento educativo y mejoramiento de la calidad de la enseñanza - aprendizaje de los niños y jóvenes.

El bajo desempeño académico de los estudiantes manifiesta un efecto negativo en su movilidad social futura y en el desarrollo colectivo, sin lugar a duda, los mayores rezagos en el aprendizaje se presentan en las comunidades más alejadas y localidades dispersas, en la población con pobreza y en los alumnos con padres que poseen menor nivel de escolaridad o en su caso no saben leer ni escribir. El rezago educativo está directamente ligado a la desigualdad de oportunidades y al hogar de origen.

Todos sabemos que el hábito de lectura no es uno de los más arraigados en el municipio. De acuerdo en la encuesta Nacional de Lectura y Escritura 2015, sólo el 21% de la población lee libros en su tiempo libre y casi el 6% manifestó leer revistas u otros materiales. Para revertir esta situación a nivel municipal, es necesario instruir

un programa de promoción de la lectura y escritura, así como la instauración de una biblioteca con acervo cultural amplio y de diversos temas del conocimiento.

La pérdida de los valores cívicos en la sociedad se manifiesta en la falta de participación en actividades de esta índole como los desfiles, los eventos cívicos de celebración o conmemoración histórica, en los honores a nuestro lábaro patrio, entre otros. Es importante resaltar la importancia del patriotismo en los niños y jóvenes y el amor por México.

### **Aspectos Culturales**

La encuesta denominada Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados, realizada por el INEGI en 2017, informó que el 67% de los encuestados dice no destinar gasto alguno para asistir a espacios culturales como museos, teatros o eventos culturales. La asistencia a proyecciones de películas son los eventos con mayor audiencia, mientras que los espectáculos de danza reportan el menor número de público.<sup>88</sup>

Las condiciones de educación del país, la dinámica económica y la diversidad de culturas que integran la nación, son factores importantes que marcan el camino de la política cultural en México, en un entorno globalizado. Esta política ha evolucionado positivamente, sin embargo, se requiere de un esfuerzo mayor para profundizar su impacto y extenderse hacia amplios segmentos de población que escasa o esporádicamente tienen contacto con la acción cultural institucional.

El desarrollo y uso de nuevas tecnologías dentro de los procesos de creación, estudio y difusión de la cultura como necesidad del mundo actual, condiciona un replanteamiento de las estrategias convencionales de promoción y difusión de la cultura, para fortalecer la promoción del patrimonio cultural nacional y la generación de mejores servicios educativos.

Las exigencias del desarrollo económico y social implican la indispensable participación de los ciudadanos organizados en tareas de carácter cultural que entren en coincidencia con las acciones de gobierno. Existe una participación creciente de la sociedad civil en este sentido, en los años recientes, el financiamiento de la actividad cultural ha recibido importantes contribuciones de asociaciones filantrópicas, patronatos, asociaciones civiles y ciudadanos que han aportado recursos económicos y apoyos de organización y difusión.

Es fundamental profundizar también en los procesos de identidad cultural de grupos sociales y etnias, y la ampliación de los canales de difusión de sus expresiones propias, bajo esquemas de autogestión y concertación con las instituciones públicas. Chiapas posee una gran diversidad cultural étnica, una de las más ricas del país, pero también asociada a condiciones de pobreza y marginación en su gran mayoría, lo que obliga a trabajar de manera decidida en la reivindicación de los derechos indígenas y su incorporación a los procesos de desarrollo respetando su identidad cultural.

---

<sup>88</sup> Fuente: [wradio.com.mx](http://wradio.com.mx) › programa › 2017/07/21La cultura en México | En\_buena\_onda | W Radio México  
[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/10/asun\\_3768210\\_20181030\\_1538661757.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/10/asun_3768210_20181030_1538661757.pdf)

## Zinacantán, patrimonio cultural para todos

De acuerdo con la encuesta MODECULT, realizada por el INEGI en 2017, el 59% de la población mayor de 18 años ha asistido a eventos culturales como obras de teatro, exposiciones, cine, danza o conciertos. Seis de cada 10 mexicanos respondieron que recibieron estímulos en su infancia para asistir a eventos culturales: 23.8% en la escuela y únicamente 5% en el hogar.

En cuanto al interés de la población por los diferentes eventos culturales, el 70% indicó tener poco o nada de interés en espectáculos de danza, el 35.7% no siente nada de interés en asistir a exposiciones, el 36.7% tiene un interés medio en asistir a conciertos, el 36.2% siente poco interés en obras de teatro y el 63% señala tener mucho o regular interés en asistir al cine. De acuerdo con lo anterior, es importante mantener vivo nuestro patrimonio cultural inmaterial, el cual debe recrearse continuamente y transmitirse de generación en generación. Es un referente para una sociedad que es consciente de dónde viene y a dónde puede llegar, y que protege su alrededor.

Zinacantán posee un importante legado cultural e histórico, que marcan su identidad, con elementos característicos como su traje tradicional, su riqueza gastronómica, sus artesanías y patrimonio arquitectónico, entre otros atributos. Activo invaluable para la promoción turística del Municipio, que requiere de conservación. Es indispensable la preservación de nuestras tradiciones, en un contexto de vinculación e inclusión entre los tres niveles de gobierno y la sociedad en general.

El gobierno municipal, como promotor de las diversas expresiones culturales, impulsa, por una parte, el fortalecimiento y la consolidación de eventos socioculturales como el “Festival de las flores” donde se pretende reunir ciertas regiones de la zona, para un encuentro y demostración de la riqueza cultural existente, como grandes referentes de la gestión cultural del Municipio. Así como la ampliación de la acción de la cultura a más segmentos de la población, que por sus condiciones no tienen acceso a la misma.

Existe también la presencia cada vez mayor de personas o grupos de ciudadanos a favor de la diversidad creativa, lo que determina, trabajar con ellos desde un enfoque de gestión y no sólo de promoción. En este sentido, se empieza a consolidar el catálogo cultural y artístico de Zinacantán, con creadores locales en todos los ámbitos del arte, la música y la cultura.

En el ámbito de la preservación, se promoverán entre otras acciones, el rescate de la música tradicional representativo de Chiapas y de Zinacantán en específico, que en los últimos años se ha visto disminuir drásticamente el número de Jóvenes y adultos interesados en su conservación en el Municipio, siendo necesario establecer acciones para su preservación y fomentar el gusto en las nuevas generaciones. En este mismo orden, se seguirá impulsando el desarrollo de la danza folklórica y el teatro comunitario, apoyando la presentación de las compañías locales en sus participaciones en otras partes del municipio, de la república y el extranjero.

En el Municipio se promoverá la construcción de inmuebles adecuados para la realización de eventos artísticos y culturales o el mejoramiento de los ya existentes, ya que sus condiciones actuales no son las más adecuadas, han sufrido deterioro por

falta de mantenimiento, por lo que se requiere de intervención para que sean rehabilitados.

**Objetivo:**

Fortalecer el sistema educativo municipal bajo un enfoque inclusivo.

**Estrategias:**

3.2.1.1 Promoción cultural y artística incluyente.

3.2.1.1 Gestión de la infraestructura para la cultura y la creación de un Museo Municipal.

3.2.1.1 Gestión para fortalecer la infraestructura, equipamiento y los servicios básicos de los centros educativos del Municipio.

3.2.1.1 Impulsar la utilización de los servicios que ofrece la red de bibliotecas.



## Eje 4. Desarrollo Económico

### Tema 4.1 Sector primario

#### Política Pública 4.1.1 Proyectos productivos sustentables en el municipio de Zinacantán

##### Diagnóstico:

**La problemática que se quiere resolver mediante esta política pública** es la ausencia de proyectos productivos sustentables, inclusivos, que promuevan la perspectiva de género e incrementen la seguridad alimentaria y de nutrición en el municipio de Zinacantán.

Nuestro gobierno a través de los años ha intentado desarrollar un crecimiento económico sostenible enrolando a la población en la participación de proyectos que buscan el enriquecimiento de las regiones de manera autónoma y suficiente. Sin embargo, hace falta promover proyectos que aparte de ser productivos y rentables, también favorezcan una cultura inclusiva que permita obtener mejores resultados a partir del otorgamiento de oportunidades en medida justa, tanto a hombres como mujeres, en sentido de aprovechar al máximo sus capacidades individuales.

A pesar del avance que se ha tenido en las comunidades indígenas, en cuanto al ámbito laboral en las mujeres, persiste poca participación femenina en el municipio. Mientras que los hombres salen a campo a trabajar en la agricultura y floricultura o con cualquier otra actividad que genere remuneración, **11, 718 mujeres se quedan haciendo los quehaceres y cuidados del hogar, y solamente 3,425 desempeñan alguna actividad económica.**

“Las mujeres rurales tienen un rol crucial en los países desarrollados y en desarrollo por igual; ellas fomentan el desarrollo agrícola y rural, mejoran la seguridad alimentaria y pueden ayudar a reducir los niveles de pobreza en sus comunidades”.

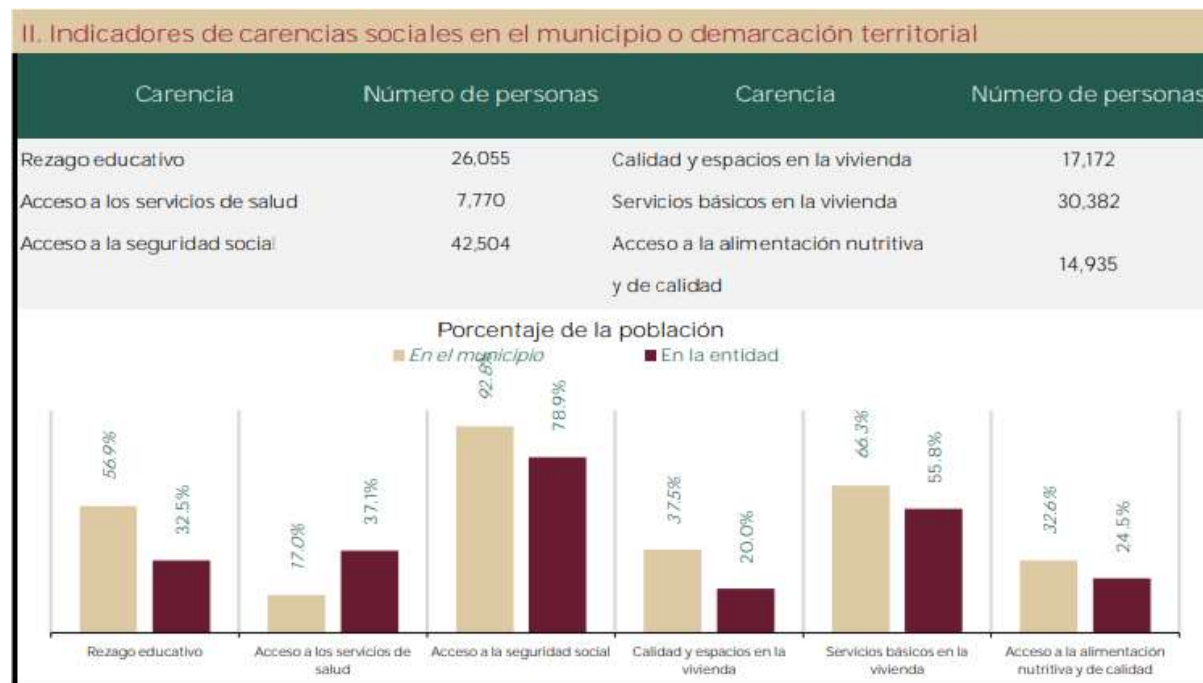


Las mujeres zinacantecas a pesar de las situaciones de desigualdad social, económica y cultural existentes en la región; buscan alternativas que les permitan proveer sustento a sus hogares, en la actualidad se puede observar cómo ellas participan en la agricultura, en los cultivos de maíz, hortalizas y flores, en el comercio, en la producción artesanal textil y venta de alimentos en la localidad.

Al incorporar más actividades productivas como las antes descritas, donde se involucre a nuestras mujeres, se consigue que tengan el mismo acceso a los recursos

productivos, las cosechas aumentan y habría una disminución significativa de población con hambre.

Expertos en materia de derechos humanos articularon que, entre los factores de riesgo a la integridad y el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el estado, está la falta de acceso a derechos como la alimentación, la salud y la educación.<sup>89</sup> Bajo esta lógica, en materia de alimentación, de los 45,373 habitantes que eran en el municipio de Zinacantán para el año 2020<sup>90</sup>, **14,935 carecen de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.**



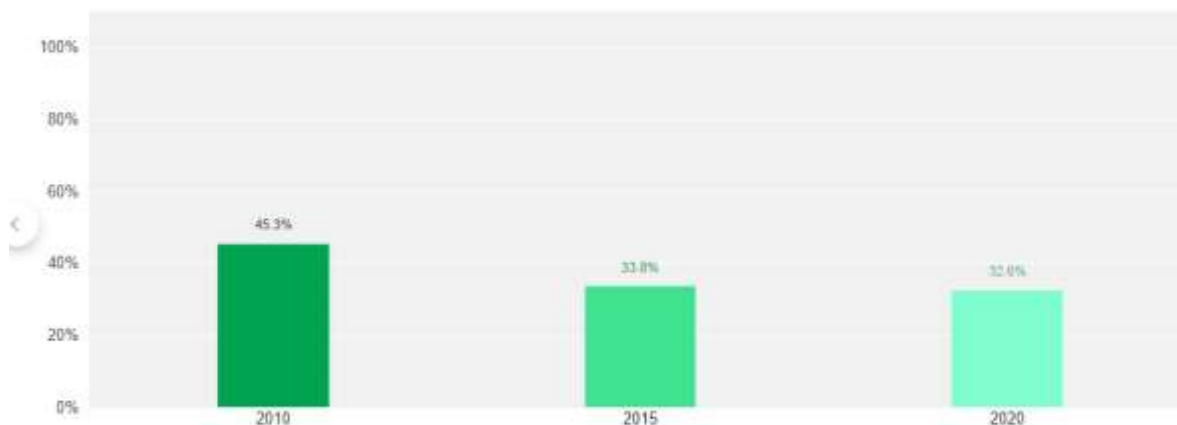
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

<sup>89</sup> “Infancia indígena, niñas y adolescentes mujeres, los sectores más vulnerables en Chiapas”, 09 / NOVIEMBRE / 2021, Disponible en: <https://derechosinfancia.org.mx/v1/infancia-indigena-ninas-y-adolescentes-mujeres-los-sectores-mas-vulnerables-en-chiapas/>

<sup>90</sup> Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

### Carencia por acceso a la alimentación

Personas que presentan la carencia por acceso a la alimentación en términos de la medición multidimensional de la pobreza.



Autor: CONEVAL

Fecha de publicación: 2010, 2015 y 2020

Nombre del producto: Pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020

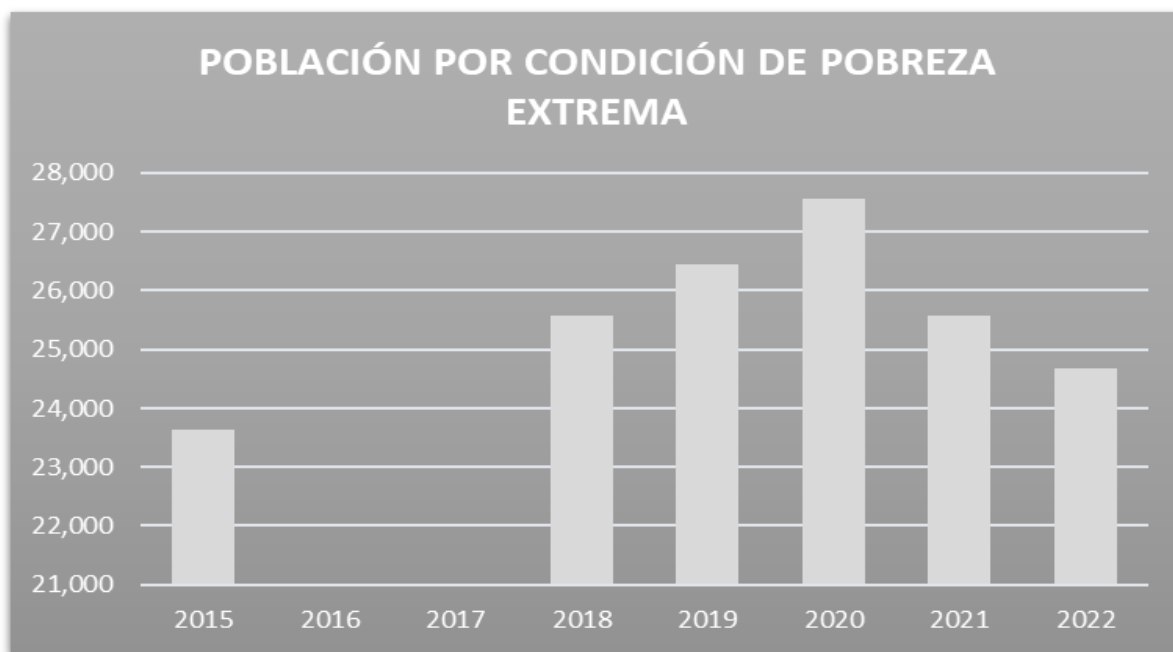
Acceso en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipios-2010-2020.aspx>

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020<sup>91</sup>

Zinacantán es un municipio que se encuentra al margen de una pobreza extrema, lo cual centra nuestra atención en la búsqueda de resarcir el impacto que ya de por sí produce la crisis mundial de desabasto de alimentos, el retraso económico y el cambio climático que agravan aún más la situación de sus habitantes. Según el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Zinacantán, Chiapas”, de la Secretaría de Bienestar, el **municipio tiene un Grado de Rezago Social Muy Alto, que 24,678 (53.9%) de sus habitantes se encuentran en Pobreza extrema y 19,697 (43.0%) en Pobreza moderada. Existen en el municipio 1 zona de Atención Prioritaria Urbanas y 0 Rural.**<sup>92</sup> Esta información revela la vulnerabilidad de los derechos de las personas en situación de pobreza en Zinacantán, Chiapas.

<sup>91</sup> Retomado de DataMun, Zinacantán, Chiapas.

<sup>92</sup> “Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), que están más directamente relacionados con las políticas públicas frente a la pobreza.”



La nueva meta para esta administración consistirá en incorporar un plan de acción que dirija a los habitantes del municipio de Zinacantán hacia una **cultura con perspectiva de Género** para lograr la autosuficiencia que favorezca la competitividad, el desarrollo económico-social.

Al construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres puedan acceder al desarrollo social y económico en igual medida, estaríamos ante un inminente cambio al avance colectivo migrando hacia “una economía social, solidaria y ambiental donde lo prioritario de la generación de la riqueza no sea la riqueza en sí misma, sino la preservación del bienestar de las personas para que puedan vivir en plenitud, no sólo para las generaciones presentes sino también las futuras”.

Con lo anterior se lograría ampliar la visión de sostenibilidad abordando a la desigualdad como una de las causas de fondo de la pobreza.

Al promover esta política de trabajo colectivo se pretende solucionar los problemas de desequilibrio entre la productividad de los hombres y las mujeres que suministran los hogares del municipio, contemplando principalmente estrategias que brinden oportunidades por igual a los integrantes de las familias vulnerables, que les permita crecer y ser autosuficientes para poder enfrentarse a los diversos factores que se asocian a las condiciones de pobreza.

Gestionando más proyectos sostenibles que favorezcan la incorporación de la **perspectiva de género** y se valoricen los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, y especialmente ofrecer nuevas oportunidades a las mujeres fuera de lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas, se promueve la recuperación laboral y económica del municipio.

Esta propuesta de trabajo está enfocada en crear un sistema sostenido de productividad regional y el aprovechamiento económico que esta trae consigo, creando nuevos empleos a un máximo nivel y al mismo tiempo atender una de las

problemáticas que afecta las metas de sustentabilidad y seguridad alimentaria en los últimos años no ha permitido que el abasto nutricional del municipio sea suficiente.

Esta administración está comprometida con encontrar el punto intermedio entre las oportunidades otorgadas a hombres y mujeres en torno al crecimiento económico social que al equilibrarse permita el **cuidado del medio ambiente**, como un bien común que se debe regular y proteger.

Esta administración confía en que un enfoque fundamental y estratégico podrá alcanzar los compromisos planteados.



**Los factores que se asocian a esta problemática son:** la falta de educación no discriminatoria ambiental enfocada en la mejora de la producción agrícola; falta de visión hacia un municipio inclusivo con enfoque en el aprovechamiento del trabajo colectivo en la implementación de proyectos sustentables; la perspectiva de género no está aún incorporada en

los usos y costumbre de las regiones indígenas; la carencia de información adecuada y oportuna sobre la perspectiva de género y su beneficio en el desarrollo de las actividades productivas; la falta la incorporación de iniciativas sostenibles que promuevan la perspectiva de género en el desarrollo de actividades; desigual distribución del progreso, de la estructura productiva y la exclusión de las mujeres en diversos grupos sociales; no se proporcionan a las mujeres condiciones y posibilidades necesarias para desarrollar sus capacidades; no hay un análisis previo sobre la viabilidad de los proyectos y el rendimiento de ellos desde enfoques igualitarios.

**Mediante esta política pública se busca promover** la educación, la sensibilización y la capacidad respecto a la inclusión de las mujeres en el trabajo; fortalecer las capacidades de hombres y mujeres explotando su potencial particular implementando actividades económicas acordes a su desempeño que produzcan el fortalecimiento del municipio; valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres; promover de forma coordinada instrumentos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de manera más eficiente con actividades desarrolladas por



hombres y mujeres; incrementar las prácticas de producción sostenible en los sectores de producción agropecuaria; impulsar la creación de sociedades, justas e inclusivas donde pueda participar más de un integrante de cada familia; lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la economía familiar al existir más de un proveedor; lograr que el crecimiento económico sea inclusivo y que contribuya a erradicar el hambre y a promover el desarrollo sostenible del municipio; incrementar las inversiones en materia de seguridad alimentaria y de nutrición en las áreas rurales con mayor vulnerabilidad; así como beneficiar a las mujeres rurales en cada uno de los proyectos a desarrollar.

Considerando que el diagnóstico rural participativo es una herramienta fundamental para el proceso de planeación del desarrollo de las comunidades; partimos de él para construir un plan de desarrollo en el sector agropecuario del municipio que en función a las debilidades y fortalezas existentes. Esta política pública busca ordenar, orientar e impulsar, las acciones a desarrollar, éstas serán las que mejorarán la calidad de vida de la población.

En el Municipio de Zinacantán existen condiciones propicias para la explotación agrícola, en especial la relacionada a la floricultura, horticultura y fruticultura. Estas actividades han sido las que en buena medida dinamizan la actividad económica de la región de los Altos, además, entre otros, del cultivo del café.

Persisten desde luego muchas necesidades que con sólo unos proyectos no podrán cumplirse, pero que, al garantizar la sostenibilidad de proyectos productivos, necesariamente habrán de ir haciendo más eficientes las actividades en cada uno de los cultivos y sistema de producción en general.

Por lo que es necesario la gestión de proyectos en materia que impulsen a la población, a sus familias y por lo tanto al municipio. Procurando despertar en la población sus capacidades de autogestión para la solución a sus propias demandas y necesidades ante las instituciones de carácter federal, estatal y el COPLADEM del municipio. La obtención de recursos garantiza el buen desarrollo de los diferentes procesos de trabajo de los cultivos ya señalados.

Los ejes prioritarios de gestión para un desarrollo en este sector son: Florícola, Hortícola, Frutales, Aves de traspatio, Apícola, Ganadería en menor escala, Forestal. Gestionando para la población proyectos como Rehabilitación de invernaderos rústicos, Infraestructura básica como ptr, Paquete tecnológico con semillas de hortalizas, Producción de árboles frutales, Cría y engorda de aves (pollitas), Cría y mantenimiento de apiarios, Pie de cabeza de bovino y Cultivo y producción forestal.

**Tabla 1. Municipios y comunidades proyectados para la producción de flores (Superficie en Has.).**

Municipios y comunidades	Actual		
	Riego	Temporal	Total
<b>Zinacantán</b>			
Cabecera municipal	11.00	-	11
Patosil	-	2.00	2.00
Navenchauc	-	18.00	18.00
Bochojbo Bajo	8.00	3.00	11.00
Tzajalnam	4.25	2.75	7.00
San Nicolás Buenavista	11.50	1.00	12.50
Sub total	<b>34.75</b>	<b>26.75</b>	<b>61.50 Has.</b>
<b>Tenejapa</b>		3.00	3.00 Has.
Otros			
<b>Larráinzar, Chamula y otros</b>	-	-	5.50 Has.
<b>Total</b>	-	-	<b>70.00 Has.</b>

**Fuente:** Proyecto Integrado, 1980.

Los diferentes proyectos, en función a las actividades económicas de mayor importancia en el municipio, describirán sus metas, objetivos y actividades inmediatas a realizar. Con este plan de trabajo esperamos que sean beneficiados las comunidades interesadas en realizar actividades para el desarrollo de la economía de la población.

### **Objetivo:**

Generar en los habitantes del municipio la cultura de gestión para la búsqueda de solución a los problemas de la economía familiar.

### **Estrategias:**

4.1.1.1. Elaboración de proyectos, expedientes y/o solicitudes para la gestión de proyectos productivos ante las distintas instituciones.

4.1.1.2 Gestión de proyectos productivos agropecuarios ante distintas instituciones para dinamizar la economía local.

4.1.1.3 Capacitación en educación no discriminatoria ambiental enfocada en la mejora de la producción agrícola

4.1.1.4 Promover la perspectiva de género que aún no está aún incorporada en los usos y costumbre de las regiones indígenas.

## Política Pública 4.1.2 Desarrollo agropecuario

### Diagnóstico

**La problemática que se quiere resolver mediante esta política pública** es la disminución de la producción agrícola local.

Reducción en la calidad de la producción agrícola local.

Desinterés de los jóvenes en participar de las actividades de cultivo y producción.

Aumento de la migración de los pobladores.

Si se contribuye en la implementación de mejores prácticas de cultivo habrá un mayor aprovechamiento de los alimentos producidos mejorando la calidad alimentaria de los pobladores de la región.

La idea de la sostenibilidad agrícola está enfocada en crear un sistema agroalimentario que permita el abasto nutricional de la población erradicando el hambre y la desnutrición en la población vulnerable.

En el municipio hace falta información novedosa que atraiga a los jóvenes y cree nuevos empleos, genere interés en la información que brindan los estudios científicos y tecnológicos sobre nuevos mecanismos de producción agrícola saludable y sostenible construyendo una concientización en el uso responsable del suelo y el agua y la inclusión de sectores históricamente excluidos como los son nuestras comunidades indígenas.

Se busca motivar y alentar a nuestros jóvenes a participar en la creación de estrategias y acciones para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, erradicando el abuso en el empleo de plaguicidas, fungicidas, herbicidas e incluso de nutrientes de síntesis química, así como las malas prácticas de quema que provocan su erosión y escasez de nutrientes.

Se espera llegar a la mayor cantidad de agricultores posible captando su interés en el desarrollo de la agricultura sostenible regional y el aprovechamiento económico que esta trae consigo, creando nuevos empleos a un máximo nivel y al mismo tiempo atender una de las problemáticas que afecta las metas de sustentabilidad y seguridad alimentaria de la región y el país.

Uno de los retos más grandes de la política nacional es el logro de la autosuficiencia alimentaria, a través de la agricultura sostenible que favorezca al enriquecimiento de las regiones dedicadas mayormente a la agricultura. Con esta política **se busca obtener resultados que contemplen principalmente estrategias de conservación con un enfoque integral e incluyente de los pueblos vulnerables.**

Es por ello que Chiapas ha sido la primera entidad en México en conocer y adoptar el esquema “que consiste en crear espacios donde productores, investigadores, académicos y gobierno aportan sus conocimientos sobre los cambios meteorológicos esperados en su región y sobre cómo estos cambios pueden afectar los cultivos y la producción agropecuaria” a las cuales se les conoce como **Mesas Técnicas**

**Agroclimáticas (MTA), mismo que comenzó en noviembre de 2019 y que hoy en día ya se han integrado 13 de las 15 regiones en el estado.**

Para esta nueva administración en el municipio de Zinacantán, se ha convertido en un compromiso el logro del trabajo conjunto y compartido con las autoridades estatales y federales en la introducción de las MTA en el municipio **con la finalidad de implementar una agricultura sostenible que permita satisfacer las necesidades presentes y garantice el abasto futuro**, siendo necesario desarrollar técnicas que permitan la rentabilidad, el cuidado del medio ambiente y el equilibrio social y económico de la comunidad.

**Zinacantán a través de los años ha desarrollado y mejorado sus técnicas de cultivo**, sin embargo, muchas de ellas, aunque son herencia ancestral de su cultura; siendo está muy diversa. No han permitido el logro de estos objetivos. Es por lo anterior que se considera que las MTA en el municipio de Zinacantán permitirán facilitar a los agricultores el acceso a datos climatológicos por región permitiéndoles una mejor toma de decisiones en el manejo adecuado de (especies, variedades, épocas para sembrar, tipo de fertilización, manejo de enfermedades y plagas, etc.).

**Los factores que se asocian a esta problemática son:** la carencia de la información adecuada y oportuna sobre el cultivo y producción sustentable a los agricultores locales; falta de educación ambiental enfocada en la mejora de la producción agrícola; falta de información meteorológica en la implementación de la agricultura sustentable en el municipio de Zinacantán; no hay presencia de boletines agroclimáticos que permitan predecir afectaciones climáticas en los diversos cultivos del poblado, así como el hecho de que no hay información sobre prácticas agrícolas de adaptación a los fenómenos climáticos.

**Se busca** crear mesas de diálogo con los campesinos y agricultores del municipio; mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad respecto de la mitigación del cambio climático; lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria; el aprovechamiento del potencial de la diversidad de los ecosistemas que el territorio que abarca el municipio de Zinacantán posee; el promover de forma coordinada instrumentos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales; así como incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario.

Establecer áreas en zonas estratégicas del territorio municipal para el desarrollo y fortalecimiento de la producción agrícola bajo un sistema orgánico tiene múltiples beneficios. Éste consigue a los agricultores la posibilidad de mejorar sus sistemas de producción al replicar las actividades y así competir justamente en la comercialización de su producción.

En Zinacantán la producción agrícola es de gran importancia económica, social y ambiental, sin embargo, la forma en que se ha optado la producción ha contribuido en gran parte al daño hacia el ecosistema. El uso excesivo de plaguicidas, fungicidas, herbicidas e incluso de nutrientes de síntesis química han sido las labores cotidianas del productor, afectando a especies benéficas de flora y fauna, así como al suelo y agua subterránea provocando un descontrol en el equilibrio natural de la región.

La producción agrícola bajo invernadero con un sistema orgánico es una práctica y tema innovadora en el municipio, hasta ahora se cuenta con poco registro de productores bajo este sistema de producción, sin embargo, inclinarse a producir de forma orgánica generaría un impacto positivo hacia la recuperación de nuestro ecosistema, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de los consumidores de la producción del sector primario. El municipio de Zinacantán ha adquirido la distinción por su cultura muy relacionada con la actividad de mayor impacto en su economía que es en cuanto a la producción y comercialización agrícola, infortunadamente, el productor se ha visto afectado por la introducción de productos provenientes de otros estados de mayor calidad, que se han vuelto los preferidos por el consumidor. Por ello el objetivo de establecer un sistema de producción orgánica es desarrollar y mejorar la calidad de producción de la región y competir la preferencia del consumidor en los mercados a nivel nacional.



El municipio de Zinacantán cuenta con amplia gama de ambientes agroecológicos, lo que permite tener ventajas en la producción agrícola en gran variedad de especies comerciales. La agricultura en el municipio es una actividad muy desarrollada en condiciones de invernadero, sin embargo, las instalaciones son en su mayor representación de forma rústica lo que ha dependido específicamente en el microclima exterior.





**Objetivo:**

Aumento de la producción agrícola local en Zinacantán.

**Estrategias:**

4.1.2.1 Realizar eventos de capacitación y demostración de resultados a productores.

4.1.2.2 Implementar las Mesas Técnicas Agroclimáticas.

4.1.2.3 Gestión para la construcción de invernaderos para la capacitación a los productores.

4.1.2.3 Reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante prácticas para formación de agricultores de calidad.

## Tema 4.2 Sector terciario

### Política Pública 4.2.1 Impulso al turismo

#### Diagnóstico:

**La problemática que se quiere resolver mediante esta política pública** es la baja afluencia de turistas nacionales y extranjeros en el municipio de Zinacantán. En nuestro municipio las mujeres realizan actividades productivas relacionadas con el turismo como la producción de artesanías y comidas típicas de la localidad (cocinas económicas).<sup>93</sup>

Hoy en día la imagen de la cabecera se ve bastante disminuida por falta de mantenimiento, así como contaminación por desechos sólidos que dan mal aspecto y no contribuyen en nada a la proyección turística que se busca para el municipio. Un gran número de habitantes se dedica a los servicios turísticos, lo hacen a través de exposición de sus piezas artesanales textiles en sus domicilios, pero un número importante de artesanos no tiene la posibilidad de exponer sus piezas, ya que viven lejos de la cabecera, sus calles no son accesibles para el turismo, o no tienen un espacio adecuado para recibir a los visitantes. No existe un Mercado Artesanal que cobije al mayor número posible de artesanos, que sea de fácil acceso para el turista y permita un espacio digno para la exposición de productos. En la cabecera municipal las jóvenes crean oportunidad en el turismo, son guías de turistas locales que se encargan de llevar a sus casas a turistas. Hasta el día de hoy, en las comunidades muchas de ellas siguen relegadas al hogar, sin posibilidad de tener independencia económica, justificación suficiente para integrar políticas públicas en materia.



De acuerdo con los indicadores de competitividad integrados por la Dirección de Gestión de Destinos de la Secretaría de Turismo Federal **en el 2018, la mayor parte de visitantes que arribaron al municipio fueron de origen nacional con el 60%, mientras que el 40% fueron extranjeros.** El principal motivo por el cual visitan Zinacantán es para realizar viajes por cuestiones culturales, con el 80%, un 19% lo hace por cuestiones de aventura y por negocios únicamente el 1%. El 40% organiza su viaje de manera independiente, mientras que el 60 % por medio de una agencia de viajes. Este fenómeno se vivió de lo macro (nivel planeta) a lo micro (Zinacantán): “El balance de 2020 del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) desvela que el país dejó de recibir más de 20 millones de turistas extranjeros, lo que supone una caída del 46% en las visitas respecto a 2019.” Se estima que la recuperación a los

<sup>93</sup> “Condiciones socioeconómicas y estrategias de existencia de las mujeres en Zinacantán, Chiapas”, Patricia López Gómez, Ma. Guadalupe Ocampo Guzmán y Juana Gómez Hernández, UNAM, Disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/5606/1/111-L%C3%B3pez-Ocampo-G%C3%B3mez.pdf>

niveles previos a la pandemia tomará hasta 4 años.<sup>94</sup> En el país, antes de la pandemia, el 9% de aporte al PIB nacional venía del turismo. Este sector representa una de las tres principales fuentes de divisas internacionales sólo por debajo del sector automotriz y las remesas.<sup>95</sup>

El reto más grande que ha enfrentado nuestro municipio en materia turística ha sido la pandemia por COVID-19 que en su máximo apogeo dejó sus visitantes y por lo tanto sin ingresos a las familias que viven de este sector. Por tal motivo se busca la vacunación universal para dar certeza a nuestros visitantes.

La generación de empleos a través del turismo para una mayor derrama económica sólo puede lograrse con el fomento y atracción de inversiones públicas y privadas. Zinacantán cuenta con historia e infraestructura colonial que lo hace atractivo para los visitantes locales, nacionales e internacionales y por la cercanía con San Cristóbal de Las Casas, hace más accesible su llegada. Asimismo, cuenta con una gran riqueza en costumbres y tradiciones que le confieren un atractivo especial por su identidad cultural.

Estos aspectos constituyen la plataforma para avanzar en el fortalecimiento de la cultura turística del municipio y el mejoramiento de los servicios que oferta, ampliando el desarrollo de productos turísticos en los segmentos de turismo de aventura, ecoturismo y de negocios.

La consolidación del municipio de Zinacantán como destino turístico, requiere de la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, bajo una misma visión de desarrollo, para impulsar estrategias que permitan proyectar la magia de nuestra tierra, las creencias ancestrales, sus atractivos y tradiciones como elementos que detonen el potencial que representa nuestro pueblo para la inversión y la diversificación de la oferta de servicios.



A través de la gestión se pretende la obtención del título como Pueblo Mágico que representa una plataforma que le permite al municipio el acceso a beneficios para el desarrollo turístico. Sabemos que el programa exige el cumplimiento de la normatividad establecida para la conservación de este. Desde la perspectiva gubernamental, el trabajo coordinado de las diferentes instancias que tienen injerencia en el tema del desarrollo turístico de Zinacantán es fundamental para la gestión y consolidación del programa.

<sup>94</sup> <https://elpais.com/mexico/economia/2021-01-28/mexico-cerro-2020-con-una-caida-del-46-en-el-turismo-internacional-debido-a-la-covid-19.html#:~:text=El%20turismo%20mexicano%20fue%20una,las%20visitas%20respecto%20a%202019.>

<sup>95</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Divisas-por-turismo-internacional-estan-imparables-1816-millones-de-dolares-entraron-en-octubre--20211210-0022.html>

La conservación y rehabilitación de los edificios históricos que conforman nuestro patrimonio arquitectónico, museos, iglesias y parques, debe de ser una prioridad para preservar y dar una buena imagen del municipio. La generación de nuevos espacios para la cultura y la recreación son necesarios para atender la creciente demanda ciudadana. Es importante la consolidación de proyectos de conservación de la imagen urbana como la rehabilitación de calles y banquetas que garanticen la seguridad al peatón. La creación y gestión de un andador turístico es prioridad para este ayuntamiento para poder disfrutar de la riqueza cultural y con eso conlleve el aumento de los visitantes nacionales y extranjeros.

Es indispensable la coordinación y colaboración entre los diversos grupos artesanales involucradas en el sector turístico del municipio, para mejorar la calidad de los servicios y atención al cliente. Se deben generar negocios enfocados a atender las necesidades que el turista requiere con el fin de estimular su estadía en el municipio.

Aún falta mucho por hacer, los esfuerzos por posicionar a Zinacantán dentro de las rutas que administran las operadoras turísticas han empezado a dar sus frutos. En años recientes se ha visto una mayor afluencia de turistas en temporadas altas como Semana Santa, Verano y Navidad. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada para la realización de eventos, convenciones, foros, ferias, simposios, ha frenado en cierta medida el arribo de turismo en otras temporadas.

Las campañas de promoción y difusión del Municipio y sus alrededores, realizadas hasta hoy, se han limitado básicamente al ámbito local y nacional con poca visión para el acceso y atención al mercado turístico internacional. Aún con todas estas dificultades estructurales, la afluencia del turismo ha permanecido, desde visitantes extranjeros de distintas nacionalidades y visitantes nacionales en todo el país.

Para proyectar a Zinacantán como un destino turístico y aprovechar las bondades que tiene como centro turístico regional, es necesario que la ciudadanía se involucre en este proceso como depositaria de la herencia cultural e histórica de nuestro pueblo, que aparte de conservarla, se sienta orgullosa de ella.



**Objetivo:**

Alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros en el municipio de Zinacantán.

**Estrategias:**

4.2.1.1 Promoción turística nacional del destino Zinacantán.

4.2.1.2 Promoción turística internacional del destino Zinacantán.

4.2.1.3 Desarrollo de nuevos productos turísticos. (Turismo de aventura).

4.2.1.4 Gestión de obras de infraestructura y equipamiento urbano para el turismo.

4.2.1.5 Gestión para la obtención del distintivo de “Pueblos Mágicos”.

4.2.1.6. Vacunación universal por COVID-19



## Eje 5. Desarrollo Ambiental

### Tema 5.1 Medio Ambiente

#### Política Pública 5.1.1 Cuidado del agua

##### Diagnóstico:

**La presente política pública busca resolver el problema de contaminación del agua en el municipio**, ya que esto ha causado varios problemas de salud en el municipio de Zinacantán, entre los más reportados están: problemas de salud gastrointestinales y diarreas que ha terminado con vidas infantiles.

No solo afecta a la salud pública, sino que también ha traído varios problemas para el medio ambiente, como el desabasto de agua limpia para el consumo humano, contaminación ambiental y la destrucción de la biodiversidad acuática.

Chiapas, en especial los pueblos indígenas, cuenta con los ecosistemas terrestres y costeros más diversos y ricos del país, sus extensiones forestales y sus ricas cuencas hidrológicas prestan servicios ambientales para el desarrollo de México, son lugares con mayor biodiversidad del mundo.

Sin embargo, el uso de pesticidas y productos químicos en la agricultura tradicional, vertidos de aguas fecales, el hecho de que no exista una planta de tratamiento de aguas residuales, la ausencia de manejo y protección de cuencas hídricas contra el vertimiento de residuos, la deforestación y que se tiran en los cuerpos de agua, desechos sólidos, basura.

Es importante impulsar la protección y conservación de los recursos naturales y ecosistemas, en especial cuidar el recurso hídrico, con la finalidad de garantizar el bienestar y el desarrollo de la población.

##### Objetivo:

Disminuir el deterioro ambiental del agua, suelo y aire en el Municipio.

##### Estrategias:

5.1.1.1. Recuperación de áreas de bosques y preservación de especies locales.

5.1.1.2. Promover la educación y cultura ambiental para lograr el desarrollo sustentable del Municipio.

5.1.1.3. Promover campañas de limpieza de los centros ceremoniales y manantiales sagrados.

## Eje 5. Desarrollo Ambiental

### Tema 5.1 Medio Ambiente

#### Política Pública 5.2.1 Reforestación

##### Diagnóstico:

**La presente política pública busca resolver el problema de deforestación en el municipio de Zinacantán**, lo cual ha traído consigo demasiadas consecuencias en el municipio, como la pérdida de la cobertura vegetal, erosión del suelo, deslizamientos, pérdida de biodiversidad, disminución de agua en los mantos acuíferos extinción de especies y todo contribuye al calentamiento global.

Solamente en Chiapas se extraen de manera ilegal 10 veces más de todo lo que asegura a nivel nacional la PROFEPA, y se comercializan de manera ilegal en los municipios del estado alrededor de 363 mil metros cúbicos de madera en rollo, de acuerdo a estadísticas dadas a conocer por Bosques y Gobernanza A.C. y reveladas por la SEMARNAT.

Las causas de estas graves consecuencias han sido la tala de árboles para extraer la madera, la expansión de núcleos urbanos, los recurrentes incendios forestales, plagas y enfermedades de los árboles, la no promoción de campañas de reforestación en cerros sagrados y en otras montañas del municipio.

Para poder seguir teniendo la biodiversidad que queda por ahora y frenar un poco la deforestación, la contaminación de los suelos y hacerle combate al calentamiento global, se tiene, primeramente, que crear campañas de promoción de reforestación en el municipio, disminución de incendios forestales de origen antropocéntrico, conservación de zonas de amortiguamiento y la conservación de áreas de bosques y de especies locales.

Es importante la recuperación de la cobertura vegetal en el municipio y la recarga natural de agua en los mantos acuíferos, esto para contribuir a un ambiente más saludable y un mejor estilo de vida.

##### Objetivo:

Reforestación en el Municipio.

##### Estrategias:

5.2.1.1. Bosques conservados para convertirlos en futuras reservas de agua y servicios ecosistémicos.

5.2.1.2. Extracción de madera sustentable.

5.2.1.3. Conservación de zonas de amortiguamiento.

5.2.1.4. Disminución de incendios forestales de origen antropocéntrico.

5.2.1.5. Cuidado de plagas y enfermedades de los árboles.

5.2.1.6. Conservación de áreas de bosques y de especies locales.

5.2.1.7. Promoción de campañas de reforestación en cerros sagrados y otras montañas del municipio.







# Evaluación



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en su artículo 47, fracción II y V, que se establece la obligación de llevar a cabo la “Evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas”. Para realizarla se analizarán los lineamientos que emita el congreso en su guía metodológica para evaluar el nivel de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo. Esta evaluación comprenderá los resultados alcanzados en los diversos aspectos que conforman el presente ejercicio de gobierno municipal.

El objetivo principal de la “Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas” es implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación de los programas de administración pública municipal, con motivos de transparencia, organización, rendición de cuentas y como parámetro de referencia a administraciones futuras, pues de acuerdo con la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”

Esta evaluación busca hacerse con indicadores que den cuenta del desempeño y hagan transparencia, haciendo valer el artículo sexto de la constitución política de los estados unidos mexicanos, el que hace referencia al derecho al acceso a la información pública, de la cual deriva la obligación del gobierno de informar a la población de los resultados obtenidos por medio del gasto del recurso en los diferentes programas.

Para informar, es necesario evaluar los resultados que se obtienen con cada uno de los ejes y acciones del Plan Municipal de Desarrollo. Este, a su vez, forma parte de la mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora la aplicación de los recursos y su aprovechamiento, permitiendo conocer el alcance, impacto y beneficiarios de las obras y acciones en el quehacer público del Municipio.

Por ende, se realizará una evaluación exhaustiva, partiendo de segmentar los ejes rectores, evaluando en primera instancia las estrategias implementadas para llevar a cabo cada política pública que en ellos se contiene. Una vez realizado este proceso, se obtendrá el nivel de cumplimiento de cada política pública, mediante la aplicación de la fórmula establecida por la guía metodológica para evaluar el nivel de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo. Una vez realizado esto, se procedió a obtener el nivel de cumplimiento de cada eje rector. Al final se realizará la sumatoria del nivel de cumplimiento de cada política pública, de cada eje rector y se divide entre el número de políticas públicas.





# Anexos



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**



## Tema: Árboles de problemas e Indicadores estratégicos

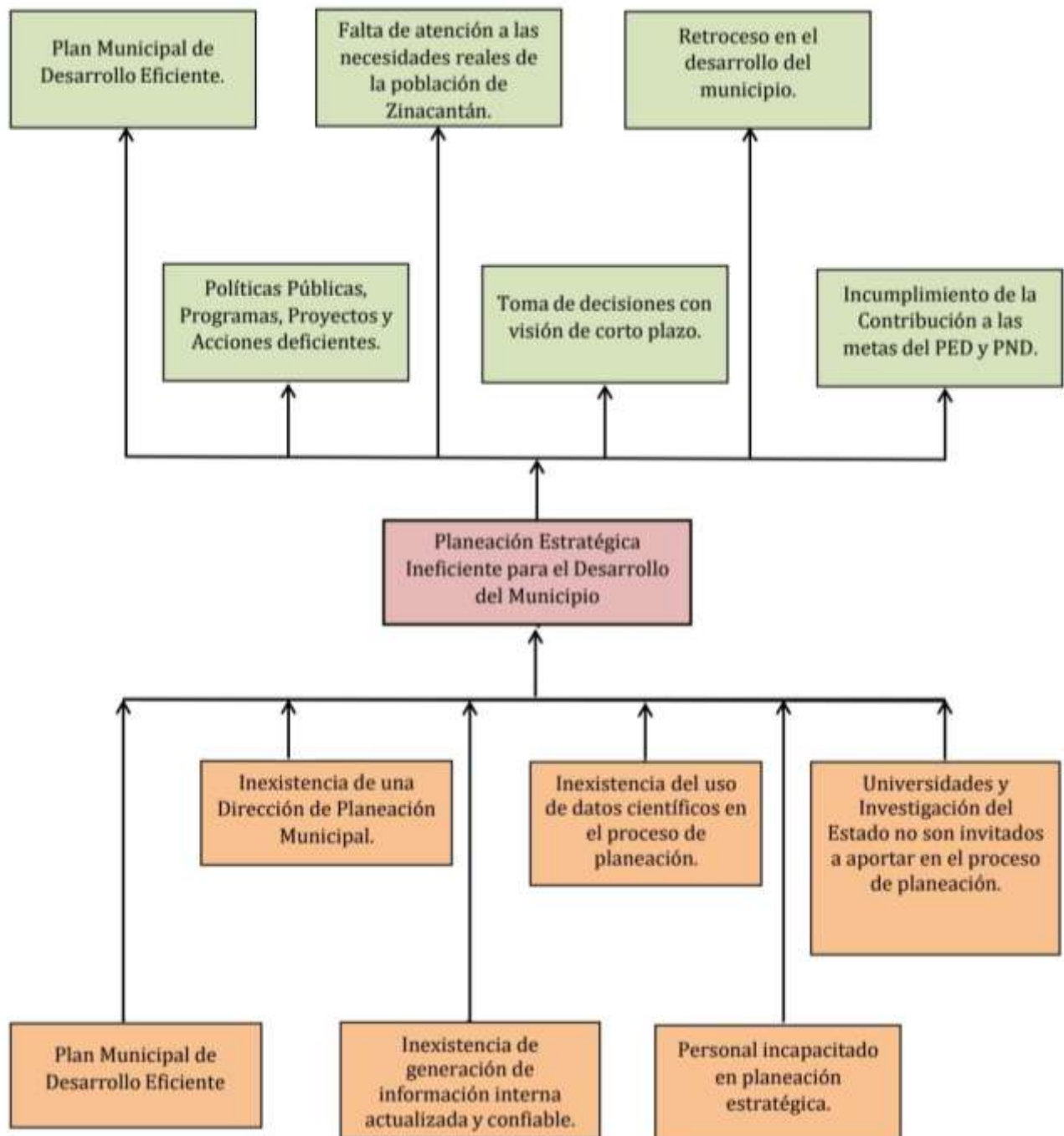
### Eje 1. Servicios Públicos Eficientes

#### Árbol de problemas

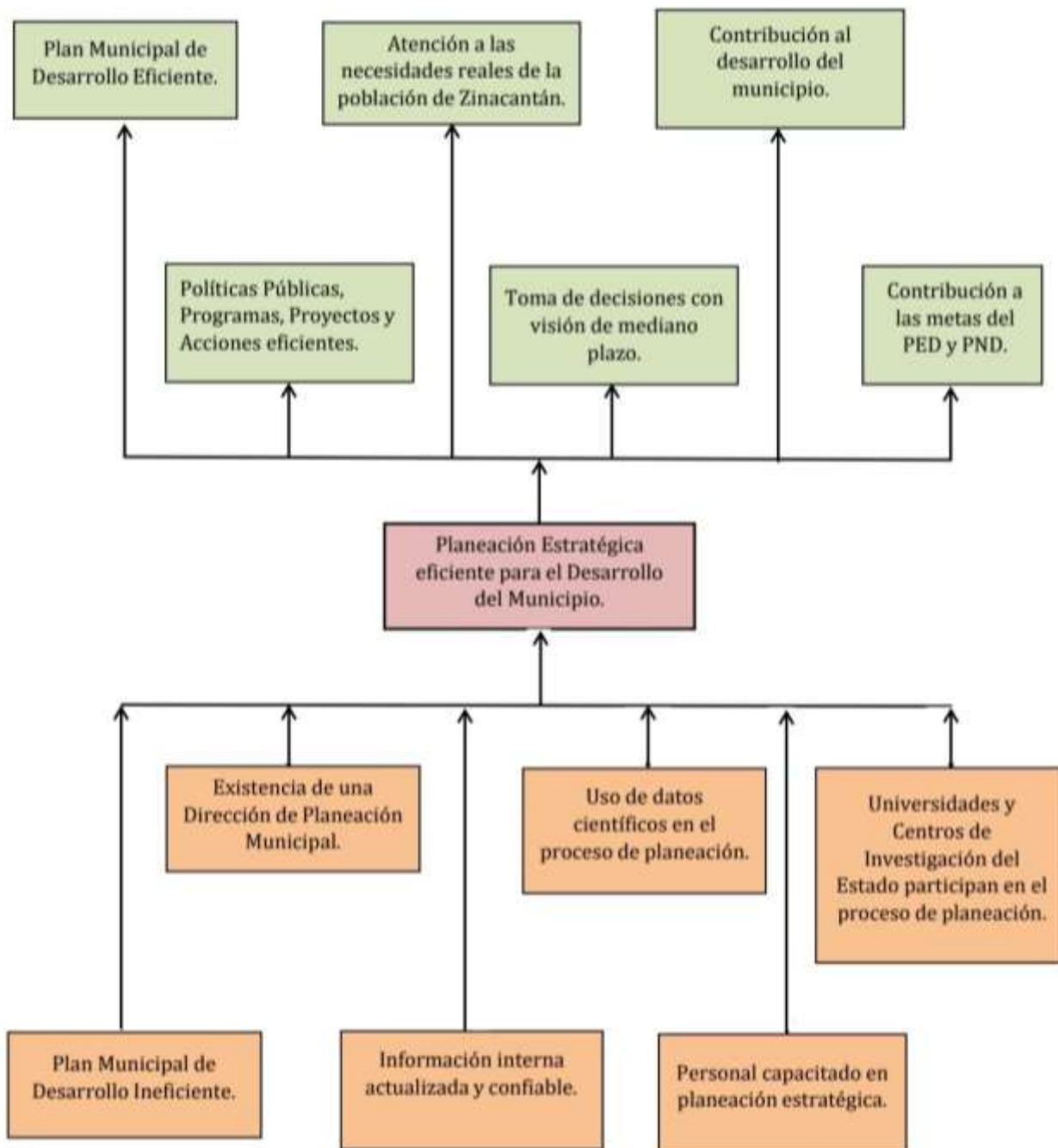
#### Eje 1. Servicios Públicos Eficientes

#### Tema 1.1 Gestión municipal

#### Política Pública 1.1.1 Planeación estratégica



**Árbol de objetivos**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Política Pública 1.1.1 Planeación estratégica**



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Política Pública 1.1.1 Planeación estratégica**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan Municipal de Desarrollo Eficiente.</li> <li>-Políticas Públicas, Programas, Proyectos y Acciones eficientes.</li> <li>-Atención a las necesidades reales de la población de Zinacantán.</li> <li>-Toma de decisiones con visión de mediano plazo.</li> <li>-Contribución al desarrollo del municipio.</li> <li>-Contribución a las metas del PED y PND.</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 4 estrategias para planeación Estratégica eficiente para el Desarrollo del Municipio.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	
<p><b>Objetivo Específico:</b> Planeación Estratégica eficiente para el Desarrollo del Municipio.</p>	<p>Al 2024 se habrán elaborado 1 Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El H. Congreso del Estado aprueba el Plan Municipal de Desarrollo.</p>

<p><b>Estrategia 1:</b> Crear un Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Al 2024 se habrá elaborado 1 Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El H. Congreso del Estado aprueba el Plan Municipal de Desarrollo</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Crear un Área de Planeación Municipal.</p>	<p>Al 2024 se habrá establecido 1 Área de Planeación Municipal.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El H. Ayuntamiento Municipal, tiene las condiciones para crear el Área de Planeación Municipal.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Generar Información interna municipal actualizada y confiable.</p>	<p>Al 2024 se habrá creado una base de datos de las áreas fundamentales del municipio.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El H. Ayuntamiento Municipal, genera las condiciones para crear una base de datos de las áreas fundamentales del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Usar datos científicos en el proceso de planeación.</p>	<p>Al 2024 se habrán consultado al menos 10 estudios científicos para usar sus datos en el proceso de planeación.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Universidades y Centros de Investigación permiten el acceso a sus estudios.</p>

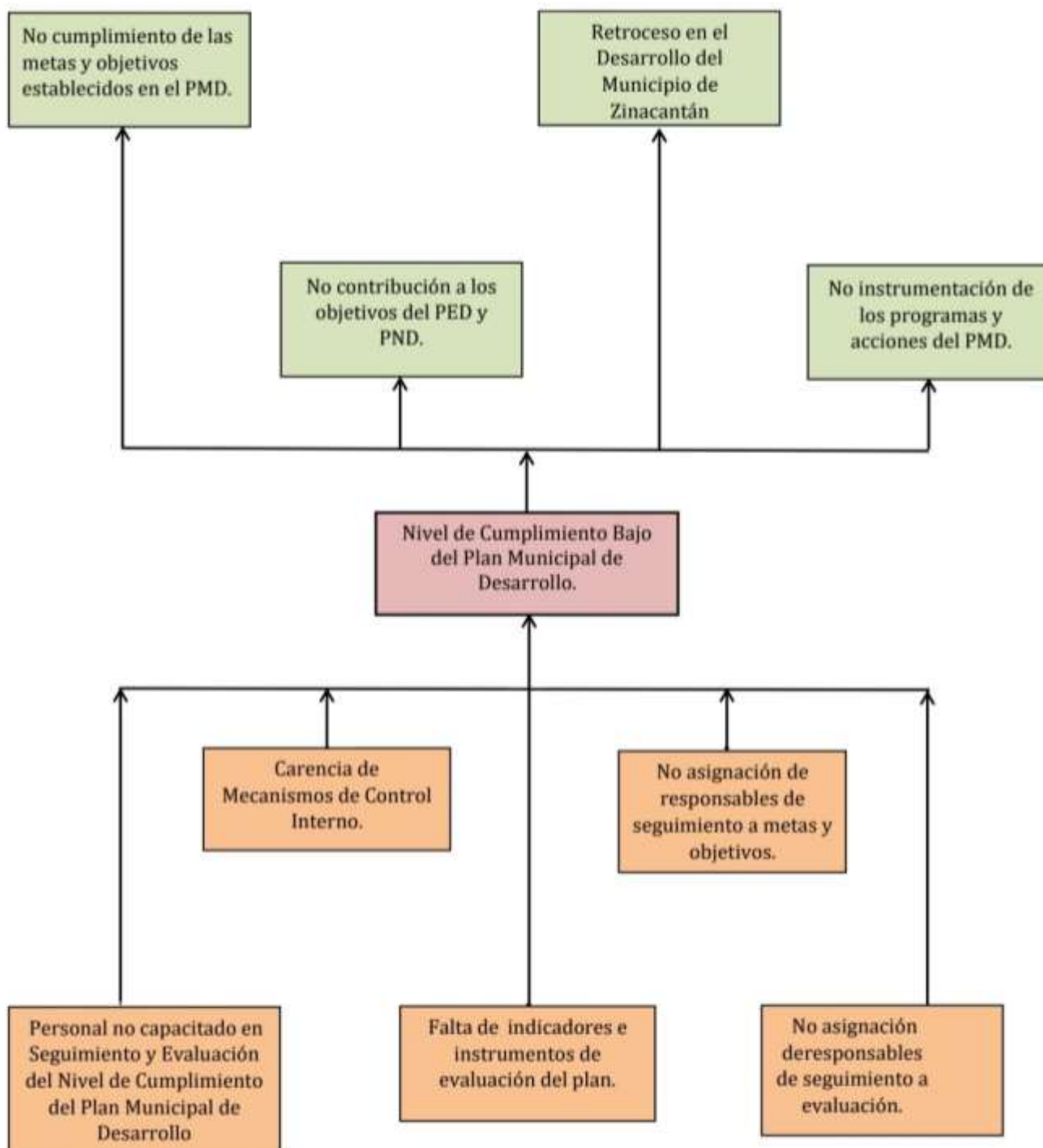


**Matriz de Indicadores Estratégicos Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal Política Pública 1.1.1 Planeación estratégica**

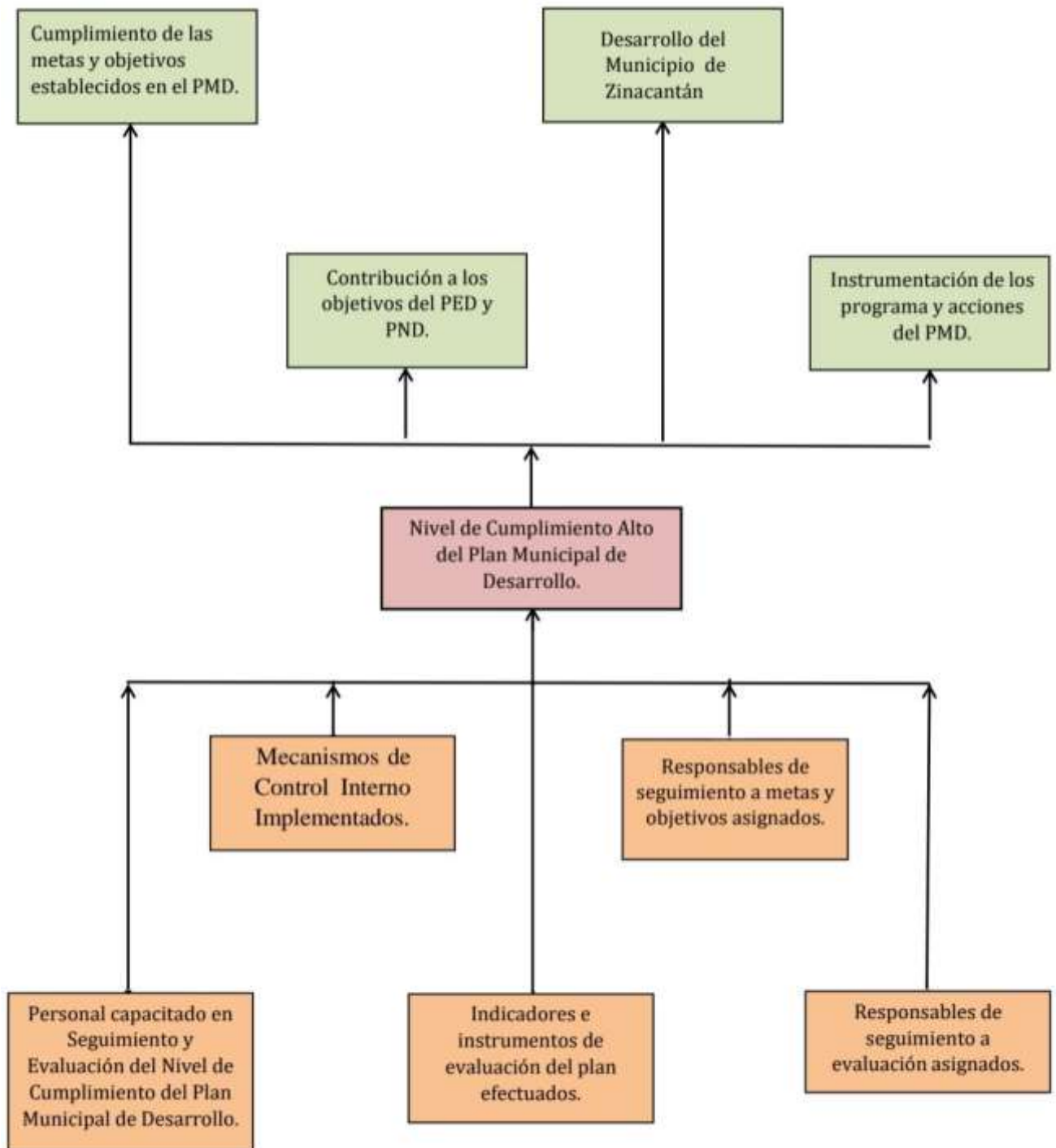
Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Planeación Estratégica eficiente para el Desarrollo del Municipio.	Al 2024 se habrán elaborado 1 Plan Municipal de Desarrollo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Crear un Plan Municipal de Desarrollo.	Al 2024 se habrá establecido 1 Área de Planeación Municipal.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Crear un Área de Planeación Municipal.	Al 2024 se habrá elaborado 1 Plan Municipal de Desarrollo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Generar Información municipal interna actualizada y confiable.	Al 2024 se habrá establecido 1 Área de Planeación Municipal.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

Usar datos científicos en el proceso de planeación.	Al 2024 se habrá consultado al menos 10 estudios científicos para usar sus datos en el proceso de planeación.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
---	---	----------	--------	------------	-------

**Árbol de Problemas**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Políticas Pública 1.1.2 Evaluar para mejorar**



**Árbol de Objetivos**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Políticas Pública 1.1.2 Evaluar para mejorar**





**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Políticas Pública 1.1.2 Evaluar para mejorar**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b>                      -Cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PMD.                      -Contribución a los objetivos del PED y PND.                      -Desarrollo del Municipio de Zinacantán.                      -Instrumentación de los programa y acciones del PMD.</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 4 estrategias para el nivel de Cumplimiento Alto del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	
<p><b>Objetivo Específico:</b>                      Nivel de Cumplimiento Alto del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Al 2024 se habrán elaborado 1 Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El H. Congreso del Estado emite Opinión Favorable de la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo</p>
<p><b>Estrategia 1:</b>                      Personal capacitado en Seguimiento y Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Al 2024 se habrán elaborado 1 Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El H. Congreso del Estado, así como la SHCP emiten convocatoria para capacitación en Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.</p>

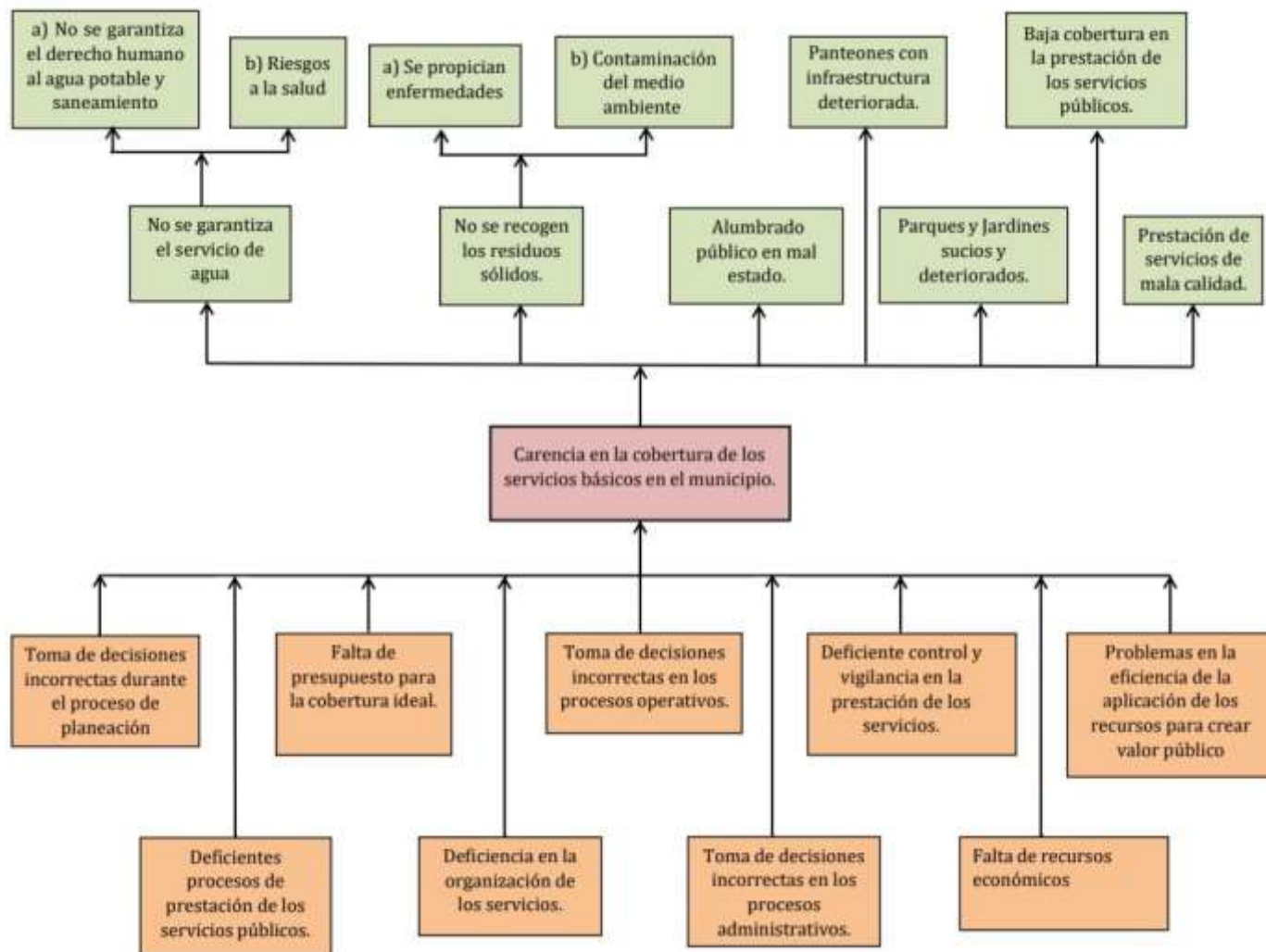
<b>Estrategia 2:</b> Implementación de Mecanismos de Control Interno.	Al 2024 se habrán implementado 1 Sistema de Control Interno.	Informes del Gobierno Municipal.	Las diferentes áreas del Ayuntamiento Municipal aceptan y contribuyen en la Implementación de Mecanismos de Control Interno.
<b>Estrategia 3:</b> Indicadores e instrumentos de evaluación del PMD.	Al 2024 se habrán implementado 1 instrumento de evaluación del PMD.	Informes del Gobierno Municipal.	El H. Ayuntamiento Municipal, tiene las condiciones para crear el Área de Planeación Municipal.
<b>Estrategia 4:</b> Asignación de responsables de seguimiento a metas, objetivos y evaluación asignados.	Al 2024 se habrán nombrado 3 responsables para seguimiento a metas, objetivos y evaluación del PMD.	Informes del Gobierno Municipal.	Los responsables asignados cumplen sus papeles en tiempo y forma.

**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Políticas Pública 12.1.2 Evaluar para mejorar**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
<b>Objetivo Específico:</b> Nivel de Cumplimiento Alto del Plan Municipal de Desarrollo.	Al 2024 se habrán elaborado 1 Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Personal capacitado en Seguimiento y Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Al 2024 se habrán elaborado 1 Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Implementación de Mecanismos de Control Interno.	Al 2024 se habrán implementado 1 Sistema de Control Interno.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Indicadores e instrumentos de evaluación del PMD.	Al 2024 se habrán implementado 1 instrumento de evaluación del PMD.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

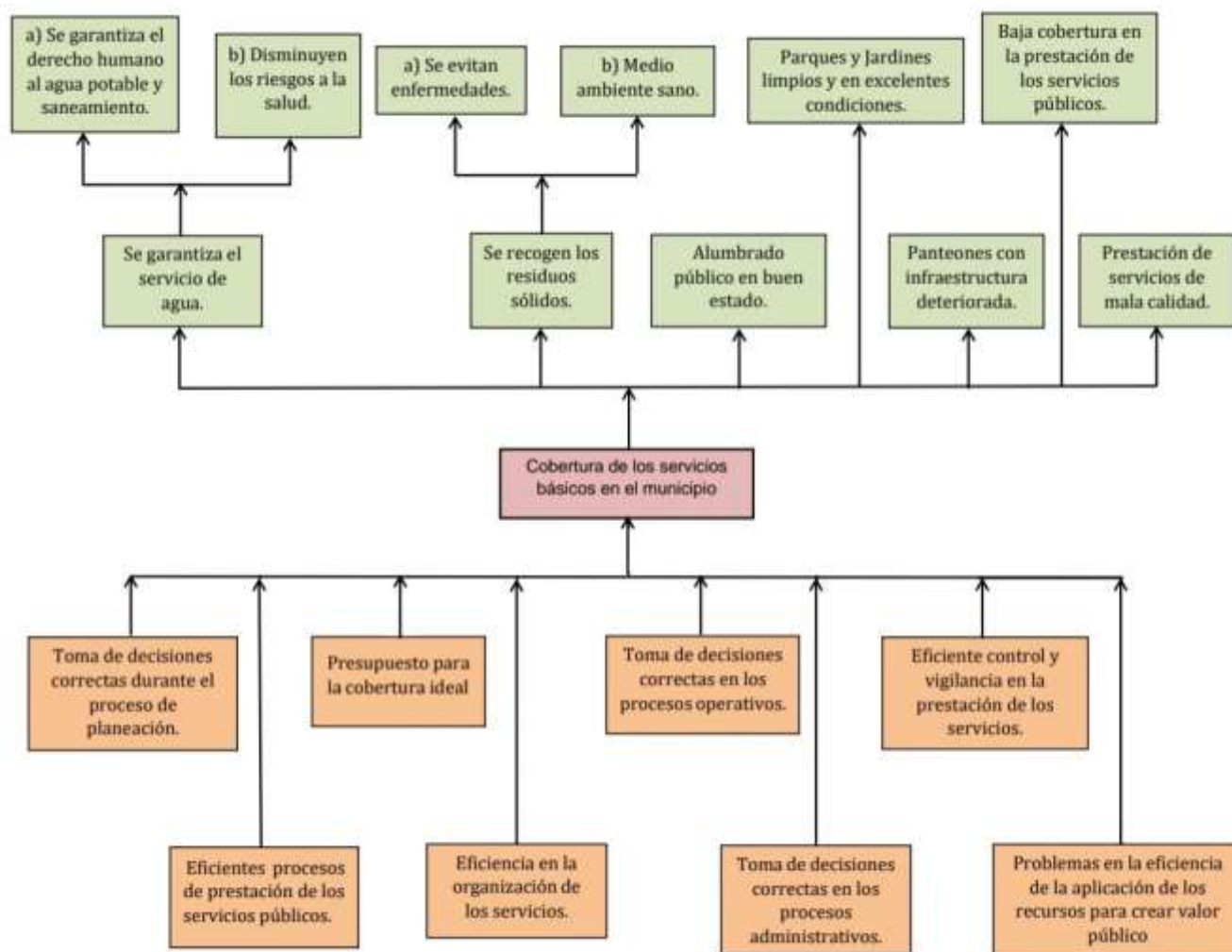
Asignación de responsables de seguimiento a metas, objetivos y evaluación asignados.	Al 2024 se habrán nombrado 3 responsables para seguimiento a metas, objetivos y evaluación del PMD.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
--	---	----------	--------	------------	-------

**Árbol de problemas**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Políticas Pública 1.2.1 Servicios Públicos Eficientes**





**Árbol de Objetivos**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Políticas Pública 1.2.1 Servicios Públicos Eficientes**



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.1 Gestión municipal**  
**Políticas Pública 1.2.1 Servicios Públicos Eficientes**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se garantiza el servicio de agua.</li> <li>a) Se garantiza el derecho humano al agua potable y saneamiento.</li> <li>b) Disminuyen los riesgos a la salud.</li> <li>-Se recogen los residuos sólidos.</li> <li>a) Se evitan enfermedades.</li> <li>b) Medio ambiente sano.</li> <li>-Alumbrado público en buen estado.</li> <li>-Parques y Jardines limpios y en excelentes condiciones.</li> <li>-Panteones con infraestructura deteriorada.</li> <li>-Baja cobertura en la prestación de los servicios públicos.</li> <li>Prestación de servicios de mala calidad.</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 6 estrategias para la cobertura de los servicios básicos en el municipio</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	

<p><b>Objetivo Específico:</b> Cobertura de los servicios básicos en el municipio</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado las 6 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>La SHCP transfiere en tiempo y forma los recursos de los distintos fondos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 1:</b> Construir infraestructura de agua potable y drenaje sanitario.</p>	<p>Al 2024 se habrán construido al menos 4 obras de agua potable y/o drenaje sanitario.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las comunidades del municipio permiten la entrada del personal de las constructoras para la construcción de las obras.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Realizar acciones de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>Al 2024 se habrán adquirido al menos 1 camión para recolección de basura, así como contratado a 6 personas con funciones operativas para el área.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>La SHCP transfiere en tiempo y forma los recursos de los distintos fondos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Realizar acciones de mantenimiento al alumbrado público.</p>	<p>Al 2024 se habrá dado mantenimiento al menos a 50 lámparas de alumbrado público.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Realizar acciones de mantenimiento y limpieza de parques y jardines.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 12 acciones de mantenimiento y limpieza de parques y jardines.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>

<p><b>Estrategia 5:</b> Gestionar recursos para la construcción de un Mercado de Artesanías.</p>	<p>Al 2024 se habrán adquirido al menos 12 acciones de mantenimiento y limpieza a los panteones.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 6:</b> Realizar acciones de mantenimiento a los panteones.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 10 acciones de mantenimiento y limpieza a los panteones</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>

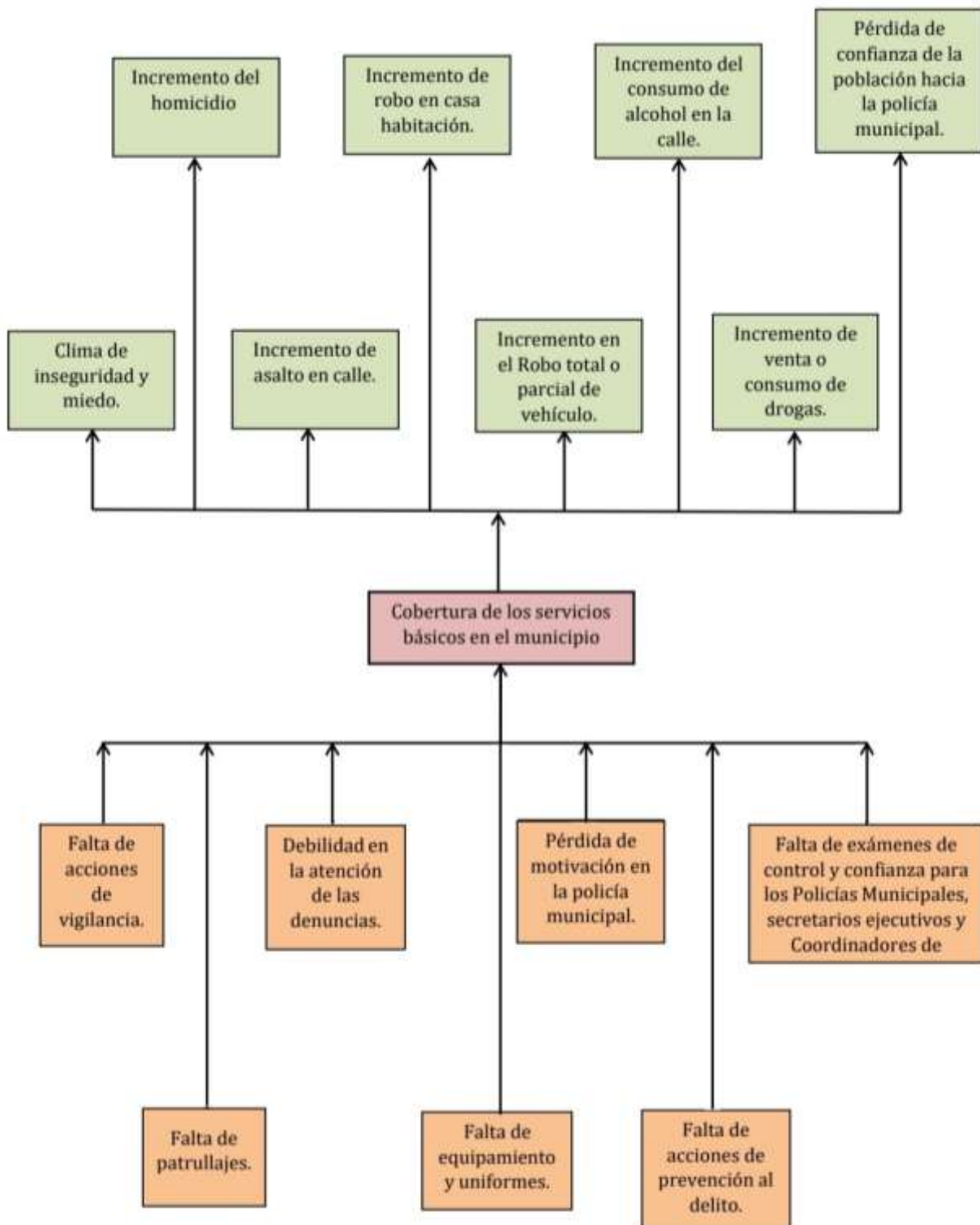
**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 1. Servicios Públicos Eficientes**  
**Tema 1.2 Servicios públicos**  
**Política Pública 1.2.1 Servicios públicos eficientes**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Cobertura de los servicios básicos en el municipio	Al 2024 se habrán implementado las 6 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Construir infraestructura de agua potable y drenaje sanitario.	Al 2024 se habrán construido al menos 4 obras de agua potable y/o drenaje sanitario.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Realizar acciones de recolección de residuos sólidos.	Al 2024 se habrán adquirido al menos 1 camión para recolección de basura, así como contratado a 6 personas con funciones operativas para el área.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

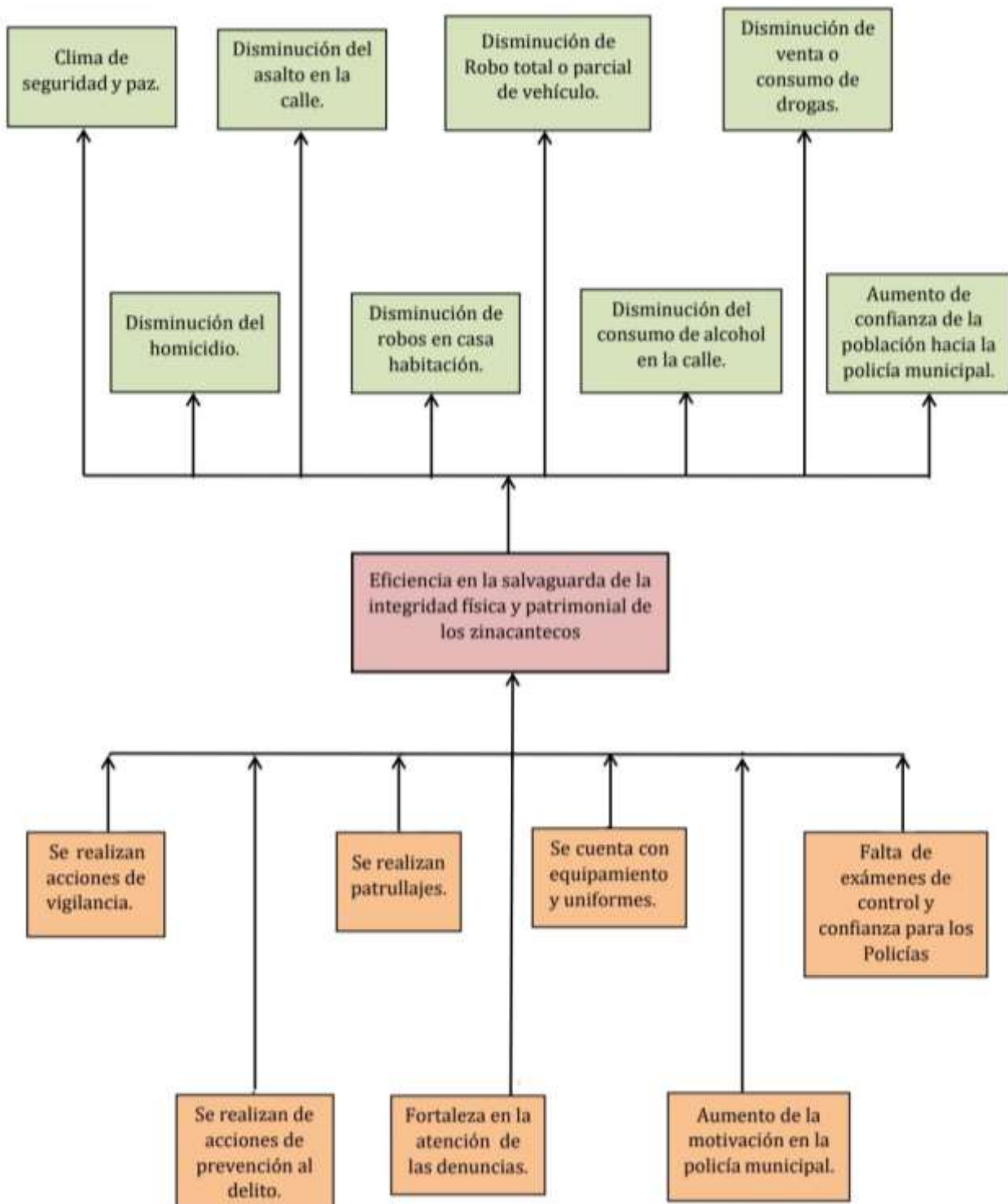


Realizar acciones de mantenimiento al alumbrado público.	Al 2024 se habrá dado mantenimiento al menos a 50 lámparas de alumbrado público.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Realizar acciones de mantenimiento y limpieza de parques y jardines.	Al 2024 se habrán realizado al menos 12 acciones de mantenimiento y limpieza de parques y jardines.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Realizar acciones de mantenimiento a los panteones.	Al 2024 se habrán adquirido al menos 12 acciones de mantenimiento y limpieza a los panteones.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

**Árbol de problemas**  
**Eje 2. Municipio Seguro**  
**Tema 2.1 Seguridad Pública**  
**Política Pública Seguridad para el pueblo**



**Árbol de objetivos**  
**Eje 2. Municipio Seguro**  
**Tema 2.1 Seguridad Pública**  
**Política Pública Seguridad para el pueblo**



**Matriz de Marco Lógico. Eje 2. Municipio Seguro**  
**Tema 2.1 Seguridad Pública. Política Pública Seguridad para el pueblo**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Clima de seguridad y paz.</li> <li>-Disminución del homicidio.</li> <li>-Disminución del asalto en la calle.</li> <li>-Disminución de robos en casa habitación.</li> <li>-Disminución de Robo total o parcial de vehículo.</li> <li>-Disminución del consumo de alcohol en la calle.</li> <li>-Disminución de venta o consumo de drogas.</li> <li>-Aumento de confianza de la población hacia la policía municipal.</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 4 estrategias para fortalecer la policía municipal.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	
<p><b>Objetivo Específico:</b>            Eficiencia en la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los zinacantecos</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado las 4 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuentan con los recursos suficientes para implementar las acciones que permitan fortalecer la capacidad de prevención y respuesta de la policía municipal.</p>

<p><b>Estrategia 1:</b> Fortalecer la policía municipal.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 12 evaluaciones para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuentan con los recursos suficientes para implementar las acciones de capacitación.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Capacitar a la policía municipal.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 9 capacitaciones al personal de seguridad.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuentan con los recursos suficientes para implementar las acciones de capacitación.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Gestionar la coordinación interinstitucional para el combate a la delincuencia.</p>	<p>Al 2024 se habrán hecho al menos 30 gestiones para el combate a la delincuencia.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las instituciones en materia de seguridad federal y estatal acceden a colaborar con el municipio.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Prevenir el delito en el municipio.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 12 operativos en distintas zonas del municipio.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuentan con los recursos suficientes para implementar las acciones de prevención del delito.</p>

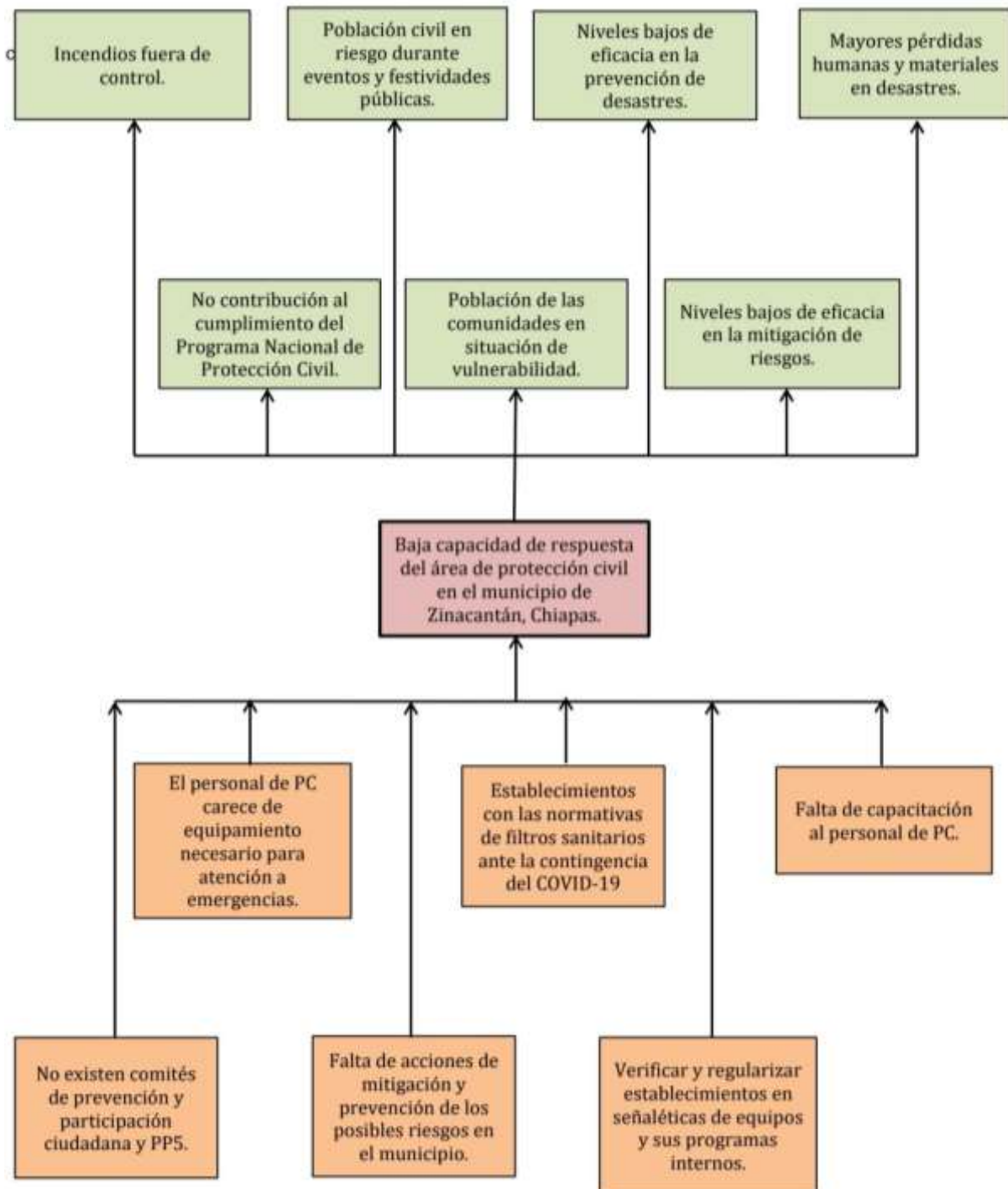


**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 2. Municipio Seguro**  
**Tema 2.1 Seguridad Pública**  
**Política Pública Seguridad para el pueblo**

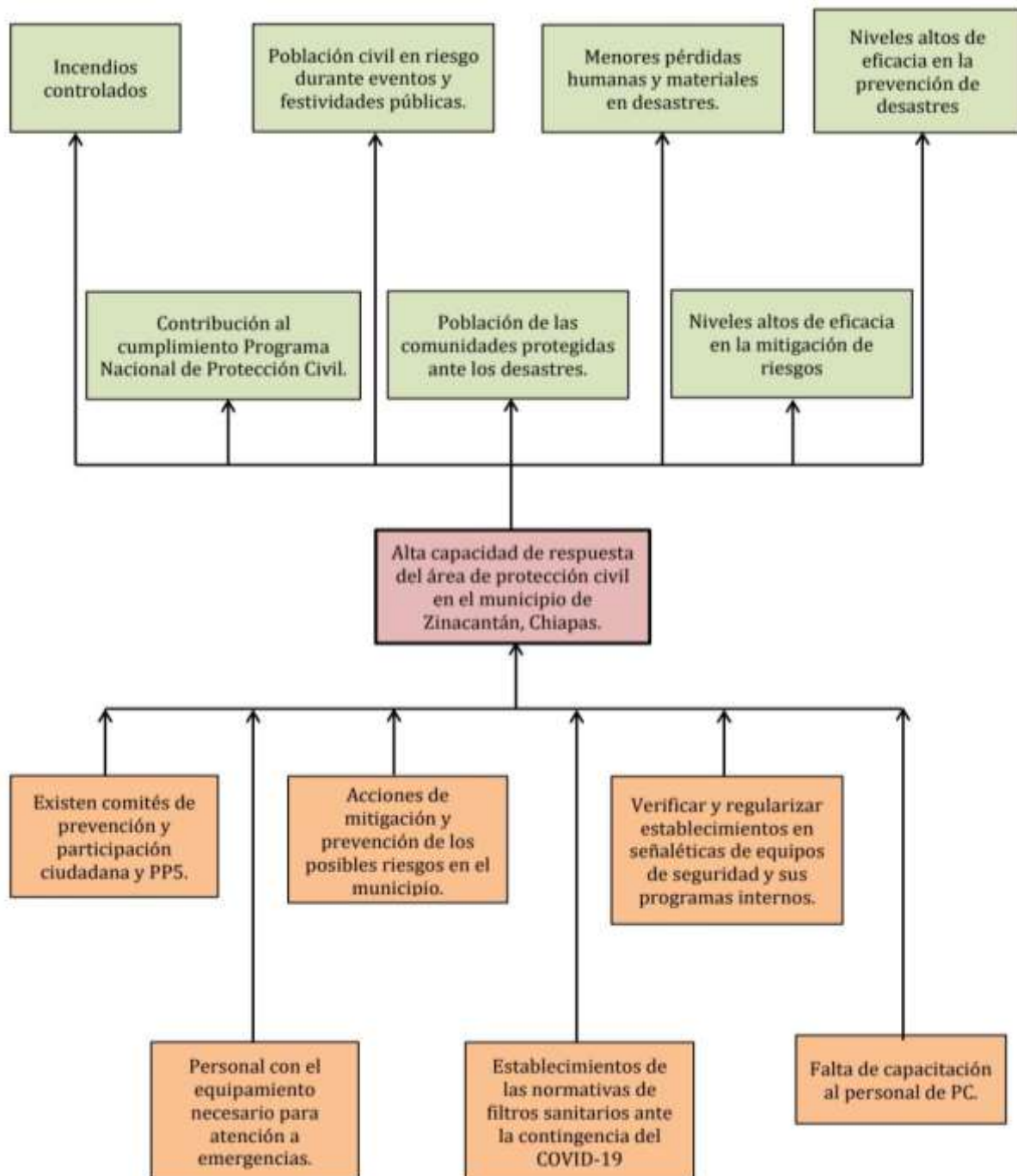
Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Eficiencia en la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los zinacantecos	Al 2024 se habrán implementado las 4 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Fortalecer la policía municipal.	Al 2024 se habrán realizado al menos 12 evaluaciones para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Capacitar a la policía municipal.	Al 2024 se habrán realizado al menos 9 capacitaciones al personal de seguridad.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

Gestionar la coordinación interinstitucional para el combate a la delincuencia.	Al 2024 se habrán hecho al menos 30 gestiones para el combate a la delincuencia.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Prevenir el delito en el municipio.	Al 2024 se habrán realizado 12 operativos en distintas zonas del municipio.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

**Árbol de problemas**  
**Eje 2. Municipio Seguro**  
**Política Pública**  
**2.2.1 Protección Civil para todos**



Árbol de objetivos  
 Eje 2. Municipio Seguro  
 Política Pública  
 2.2.1 Protección Civil para todos



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 2. Municipio Seguro**  
**Política Pública**  
**2.2.1 Protección Civil para todos**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incendios controlados</li> <li>-Contribución al cumplimiento Programa Nacional de Protección Civil.</li> <li>-Población civil en riesgo durante eventos y festividades públicas</li> <li>-Población de las comunidades protegidas ante los desastres</li> <li>-Menor pérdidas humanas y materiales en desastres</li> <li>-Niveles altos de eficacia en la mitigación de riesgos</li> <li>-Niveles altos de eficacia en la prevención de desastres</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 5 estrategias para la alta capacidad de respuesta del área de Protección Civil en el municipio de Zinacantán, Chiapas.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	



<p><b>Objetivo Específico:</b> Alta capacidad de respuesta del área de Protección Civil en el municipio de Zinacantán, Chiapas.</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado 3 Planes Anuales de Protección Civil para el cumplimiento de las 5 estrategias.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 1:</b> Conformar y actualizar comités de prevención y participación ciudadana y PP5.</p>	<p>Al 2024 se habrán conformado al menos 30 comités de prevención y participación ciudadana y PP5.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las comunidades del municipio están en paz social y permiten al personal de PC realizar la conformación de los comités.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Equipamiento del Personal de Protección Civil.</p>	<p>Al 2024 se habrán entregado al menos 24 uniformes y equipamiento personal.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Realizar actividades de mitigación y prevención de los posibles riesgos en el municipio.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 10 acciones de mitigación y prevención de los posibles riesgos en el municipio.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>

<p><b>Estrategia 4:</b> Verificar establecimientos con las normativas de filtros sanitarios ante la contingencia del COVID-19.</p>	<p>Al 2024 se habrán verificado al menos 15 establecimientos con las normativas de filtros sanitarios ante la contingencia del COVID-19.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los empresarios del municipio permiten al personal de PC realizar la verificación.</p>
<p><b>Estrategia 5:</b> Verificar y regularizar establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.</p>	<p>Al 2024 se habrán verificado al menos 10 establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los empresarios del municipio permiten al personal de PC realizar la verificación.</p>

**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 2. Municipio Seguro**  
**Tema 2.1 Seguridad Pública**  
**Política Pública 2.2.1 Protección Civil para todos**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Alta capacidad de respuesta del área de Protección Civil en el municipio de Zinacantán, Chiapas.	Al 2024 se habrán implementado 3 Planes Anuales de Protección Civil para el cumplimiento de las 5 estrategias.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Conformar y actualizar comités de prevención y participación ciudadana y PP5.	Al 2024 se habrán conformado al menos 30 comités de prevención y participación ciudadana y PP5.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Equipamiento del Personal de Protección Civil.	Al 2024 se habrán entregado al menos 24 uniformes y equipamiento personal.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

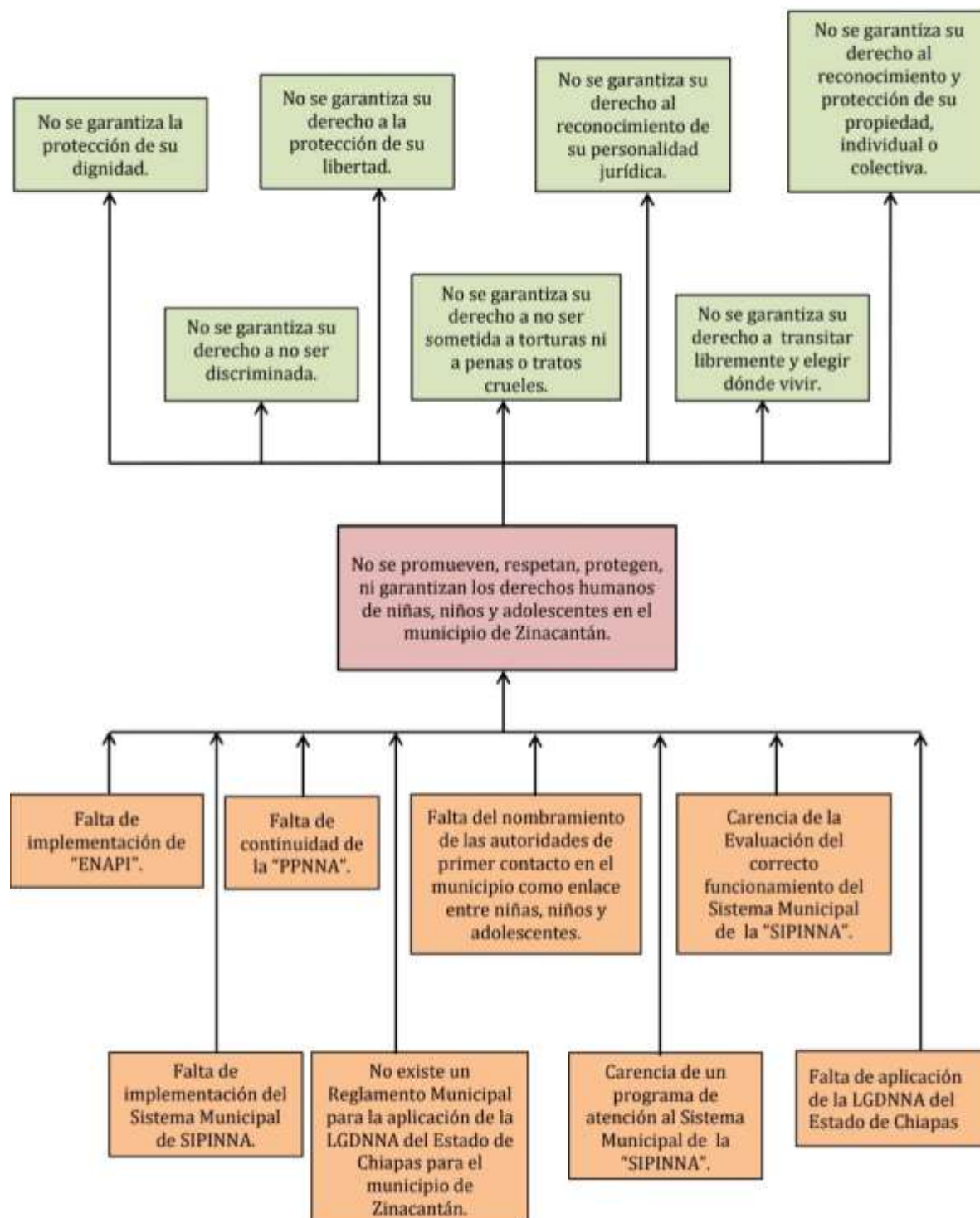
Realizar actividades de mitigación y prevención de los posibles riesgos en el municipio.	Al 2024 se habrán realizado al menos 10 acciones de mitigación y prevención de los posibles riesgos en el municipio.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Verificar establecimientos con las normativas de filtros sanitarios ante la contingencia del COVID-19.	Al 2024 se habrán verificado al menos 15 establecimientos con las normativas de filtros sanitarios ante la contingencia del COVID-19.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Verificar y regularizar establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.	Al 2024 se habrán verificado al menos 10 establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

## Árbol de Problemas

### Eje 3. Desarrollo Social

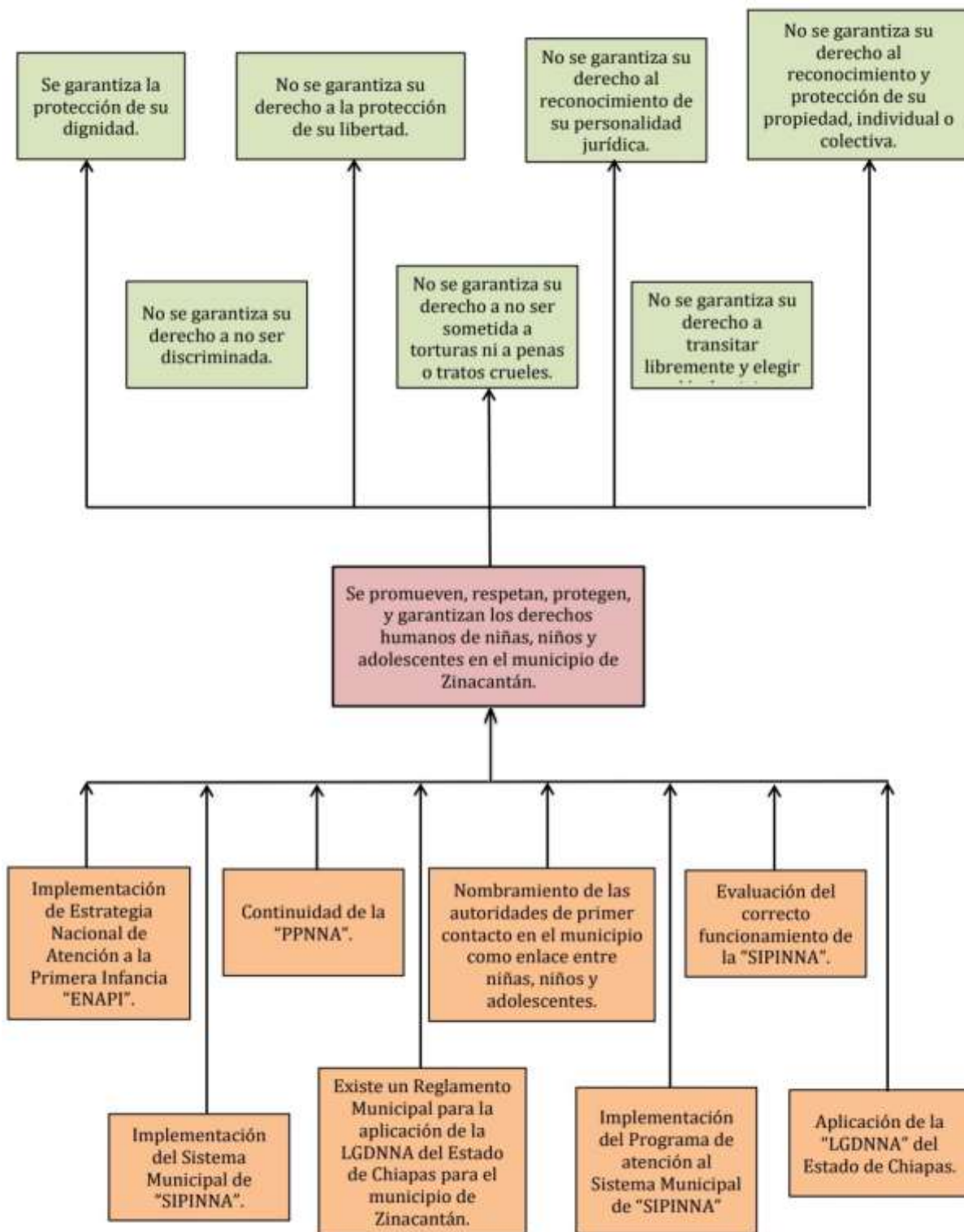
#### Tema 3.1 derechos humanos

#### Política pública de Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes.





**Árbol de objetivos**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.1 derechos humanos**  
**Política pública de Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes.**



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.1 derechos humanos**  
**Política Pública Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes.**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se garantiza la protección de su dignidad.</li> <li>-Se garantiza su derecho a no ser discriminada.</li> <li>-Se garantiza su derecho a la protección de su libertad.</li> <li>-Se garantiza su derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles</li> <li>-Se garantiza su derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.</li> <li>-Se garantiza su derecho a transitar libremente y elegir dónde vivir.</li> <li>-Se garantiza su derecho al reconocimiento y protección de</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 8 estrategias para promover, respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zinacantán.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>

<p>su propiedad, individual o colectiva.</p>			
<p><b>Objetivo Específico:</b> Se promueven, respetan, protegen, y garantizan los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zinacantán.</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado 3 Planes Anuales de Protección Civil para el cumplimiento de las 5 estrategias.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el municipio.</p>
<p><b>Estrategia 1:</b> Implementación de Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia “ENAPI”.</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado 1 estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia “ENAPI”.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El municipio tiene las herramientas para implementarla.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Implementación del Sistema Municipal de SIPINNA.</p>	<p>Al 2024 se habrán entregado al menos 24 uniformes y equipamiento personal.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El municipio tiene las herramientas para implementarla.</p>

<p><b>Estrategia 3:</b> Continuidad de la “PPNNA”.</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El municipio tiene las herramientas para implementarla.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Existe un Reglamento Municipal para la aplicación de la LGDNNA del Estado de Chiapas para el municipio de Zinacantán.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 10 acciones de mitigación y prevención de los posibles riesgos en el municipio.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El municipio tiene las herramientas para implementarla.</p>
<p><b>Estrategia 5:</b> Nombramiento de las autoridades de primer contacto en el municipio como enlace entre niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Al 2024 se habrán verificado al menos 15 establecimientos con las normativas de filtros sanitarios ante la contingencia del COVID-19.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El municipio tiene las herramientas para implementarla.</p>
<p><b>Estrategia 6:</b> Implementación del Programa de atención al Sistema Municipal de “SIPINNA”.</p>	<p>Al 2024 se habrán verificado al menos 10 establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>El municipio tiene las herramientas para implementarla.</p>

<p><b>Estrategia 7:</b> Evaluación del correcto funcionamiento de la "SIPINNA"</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado una evaluación sobre la implementación de la "SIPINNA"</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el municipio.</p>
<p><b>Estrategia 8:</b> Aplicación de la "LGDNNA" del Estado de Chiapas.</p>	<p>Al 2024 se habrá realizado 1 aplicación de la "LGDNNA" del Estado de Chiapas.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el municipio.</p>



**Matriz de indicadores de estratégicos**

**Eje 3. Desarrollo Social**

**Tema 3.1 derechos humanos**

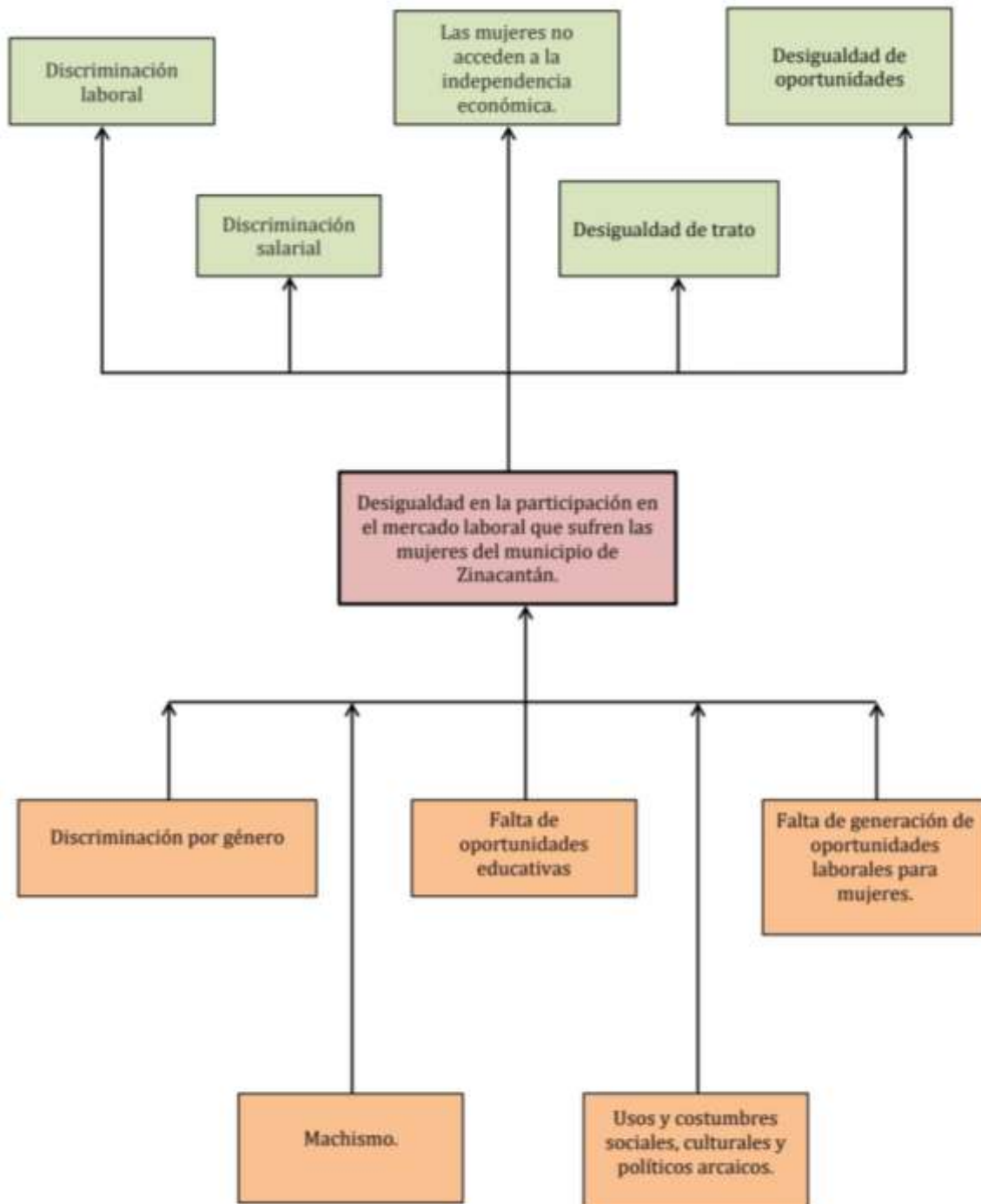
**Política pública de Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes.**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Se promueven, respetan, protegen, y garantizan los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zinacantán.	Al 2024 se habrán conformado al menos 30 comités de prevención y participación ciudadana y PP5.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Implementación de Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia "ENAPI".	Al 2024 se habrán entregado al menos 24 uniformes y equipamiento personal.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

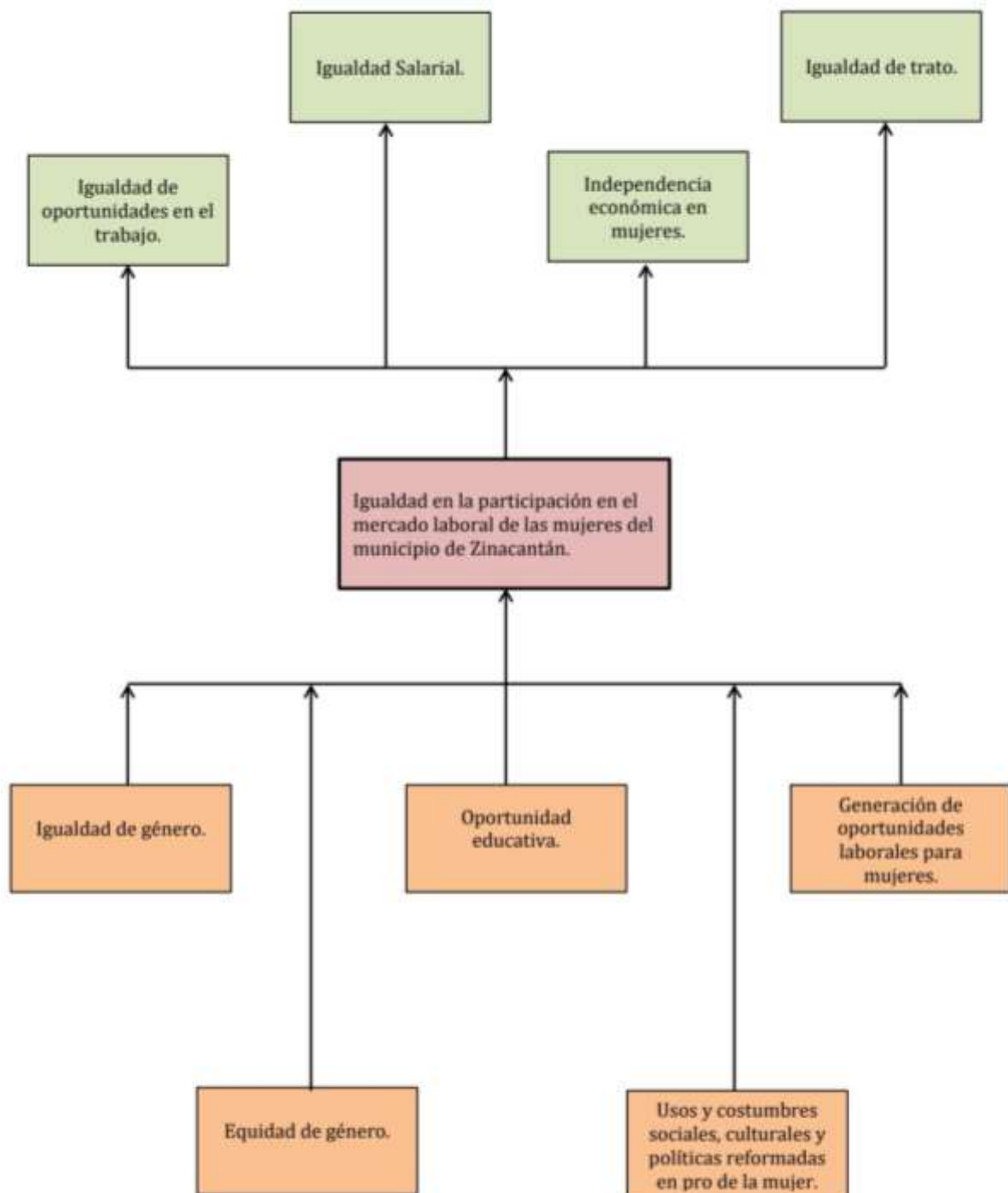
Implementación del Sistema Municipal de SIPINNA.	Al 2024 se habrán realizado al menos 10 acciones de mitigación y prevención de los posibles riesgos en el municipio.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Existe un Reglamento Municipal para la aplicación de la LGDNNA del Estado de Chiapas para el municipio de Zinacantán.	Al 2024 se habrán verificado al menos 15 establecimientos con las normativas de filtros sanitarios ante la contingencia del COVID-19.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Nombramiento de las autoridades de primer contacto en el municipio como enlace entre niñas, niños y adolescentes.	Al 2024 se habrán verificado al menos 10 establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

Implementación del Programa de atención al Sistema Municipal de "SIPINNA".	Al 2024 se habrán verificado al menos 10 establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Evaluación del correcto funcionamiento de la "SIPINNA"	Al 2024 se habrán verificado al menos 10 establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Aplicación de la "LGDNNA" del Estado de Chiapas	Al 2024 se habrán verificado al menos 10 establecimientos en señaléticas, de equipos de seguridad y sus programas internos.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

**Árbol de Problemas**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.2 Igualdad de Género**  
**Política Pública Igualdad de Género**



Árbol de Objetivos  
Eje 3. Desarrollo Social  
Tema 3.2 Igualdad de Género  
Política Pública Igualdad de Género





**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.2 Igualdad de Género**  
**Política Pública Igualdad de Género**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Igualdad de oportunidades en el trabajo</li> <li>-Igualdad salarial</li> <li>-Independencia económica en mujeres</li> <li>-Igualdad de trato</li> <li>-Igualdad de oportunidades</li> </ul>			
<p><b>Objetivo Específico:</b></p> <p>Igualdad en la participación en el mercado laboral de las mujeres del municipio de Zinacantán</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 5 estrategias para la Igualdad en la participación en el mercado laboral de las mujeres del municipio de Zinacantán</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>

<p><b>Estrategia 1:</b> Ferias de empleo municipales con perspectiva de género</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 6 Ferias de empleo municipales con perspectiva de género.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las comunidades del municipio están en paz social y permiten al personal realizar la conformación de los comités.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Vinculación con las mujeres del municipio con las vacantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nacional y estatal.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 90 vinculaciones con las mujeres del municipio con las vacantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nacional y estatal.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las comunidades del municipio están en paz social y permiten al personal realizar la conformación de los comités.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Capacitación para el trabajo y autoempleo.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 60 Capacitaciones para el trabajo y autoempleo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Convenio con la secretaria de Igualdad de Género</p>	<p>Al 2024 se habrá realizado al menos 1 Convenio con la secretaria de Igualdad de Género</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las comunidades del municipio están en paz social y permiten al personal realizar la conformación de los comités.</p>

<b>Estrategia 5:</b> Gestión de Proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género, en el municipio de Zinacantán.	Al 2024 se habrán gestionado al menos 50 Proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género, en el municipio de Zinacantán.	Informes del Gobierno Municipal.	Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.
--	--	----------------------------------	--

**Matriz de indicadores de estratégicos**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.2 Igualdad de Género**  
**Política Pública Igualdad de Género**

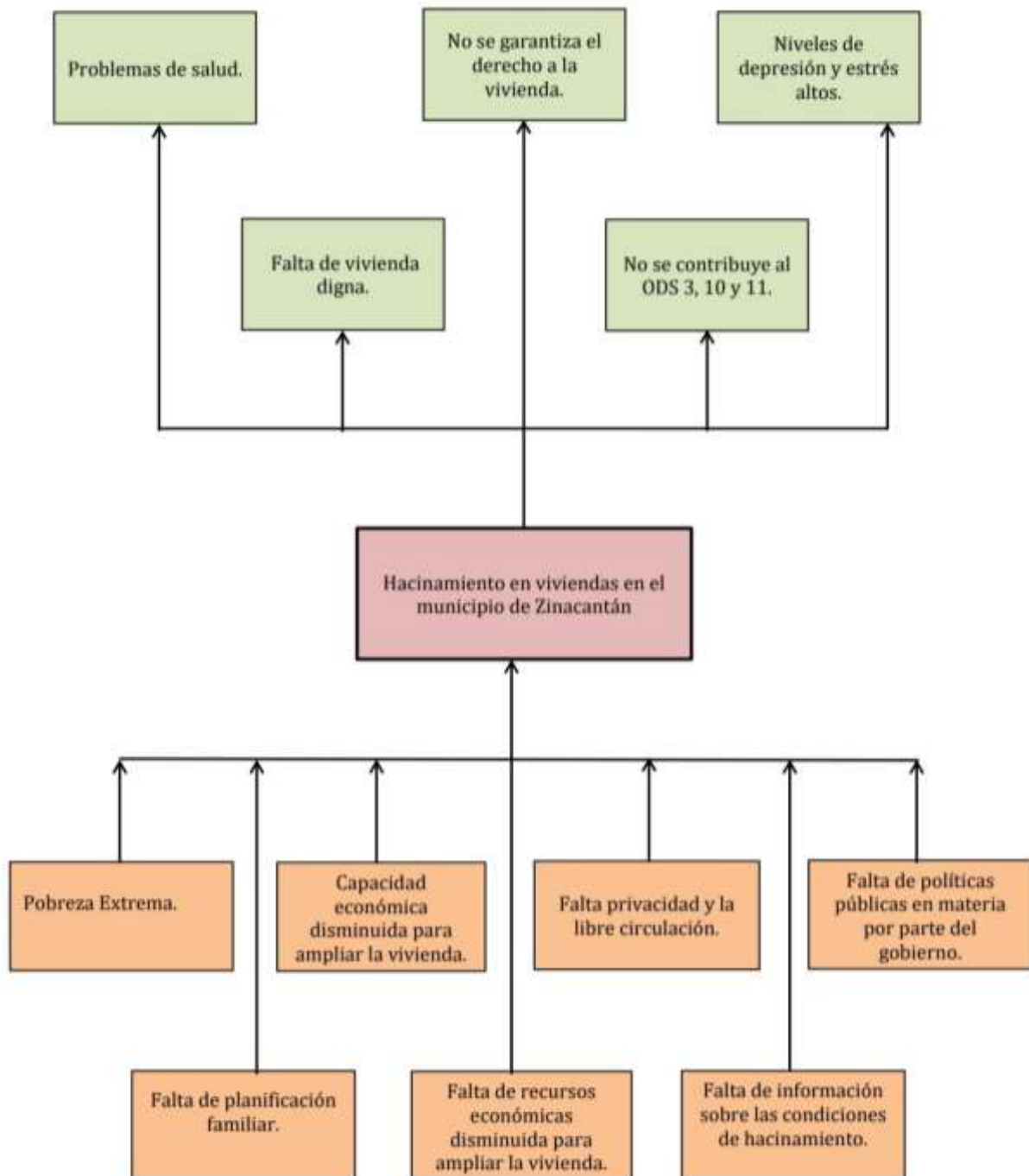
Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Igualdad en la participación en el mercado laboral de las mujeres del municipio de Zinacantán	Al 2024 se habrán implementado al menos 5 estrategias para la Igualdad en la participación en el mercado laboral de las mujeres del municipio de Zinacantán	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Ferias de empleo municipales con perspectiva de género	Al 2024 se habrán realizado al menos 6 Ferias de empleo municipales con perspectiva de género.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

<p>Vinculación con las mujeres del municipio con las vacantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nacional y estatal.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 90 vinculaciones con las mujeres del municipio con las vacantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nacional y estatal.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>
<p>Capacitación para el trabajo y autoempleo.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado al menos 60 Capacitaciones para el trabajo y autoempleo.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>
<p>Convenio con la secretaria de Igualdad de Género</p>	<p>Al 2024 se habrá realizado al menos 1 Convenio con la secretaria de Igualdad de Género</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>

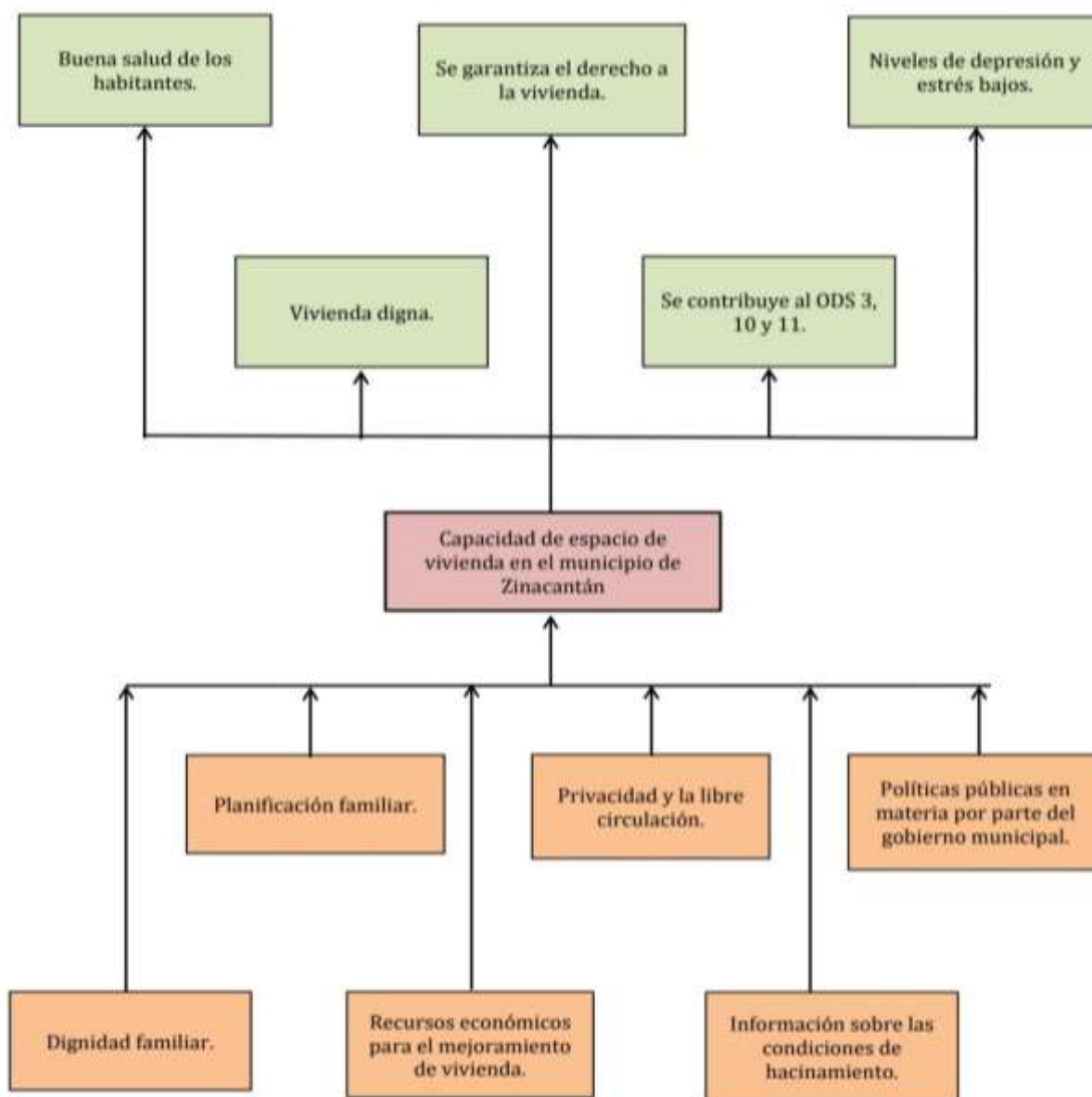


Gestión de Proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género, en el municipio de Zinacantán.	Al 2024 se habrán gestionado al menos 50 Proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género, en el municipio de Zinacantán.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
--	--	----------	--------	------------	-------

Árbol de Problemas  
Eje 3. Desarrollo Social  
Tema 3.1 Vivienda  
Política Pública Vivienda Digna



Árbol de objetivos  
Eje 3. Desarrollo Social  
Tema 3.1 Vivienda  
Política Pública Vivienda Digna



Matriz de Marco Lógico  
 Eje 3. Desarrollo Social  
 Tema 3.1 Vivienda  
 Política Pública Vivienda Digna

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena salud de los habitantes Vivienda digna.</li> <li>-Se garantiza el derecho a la vivienda</li> <li>-Se contribuye al ODS 3, 10 y 11. Niveles de depresión y estrés bajos.</li> </ul>		<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Objetivo específico:</b>                      Capacidad de espacio de vivienda en el municipio de Zinacantán</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 6 estrategias para la Capacidad de espacio de vivienda y pisos firmes en el municipio de Zinacantán</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>

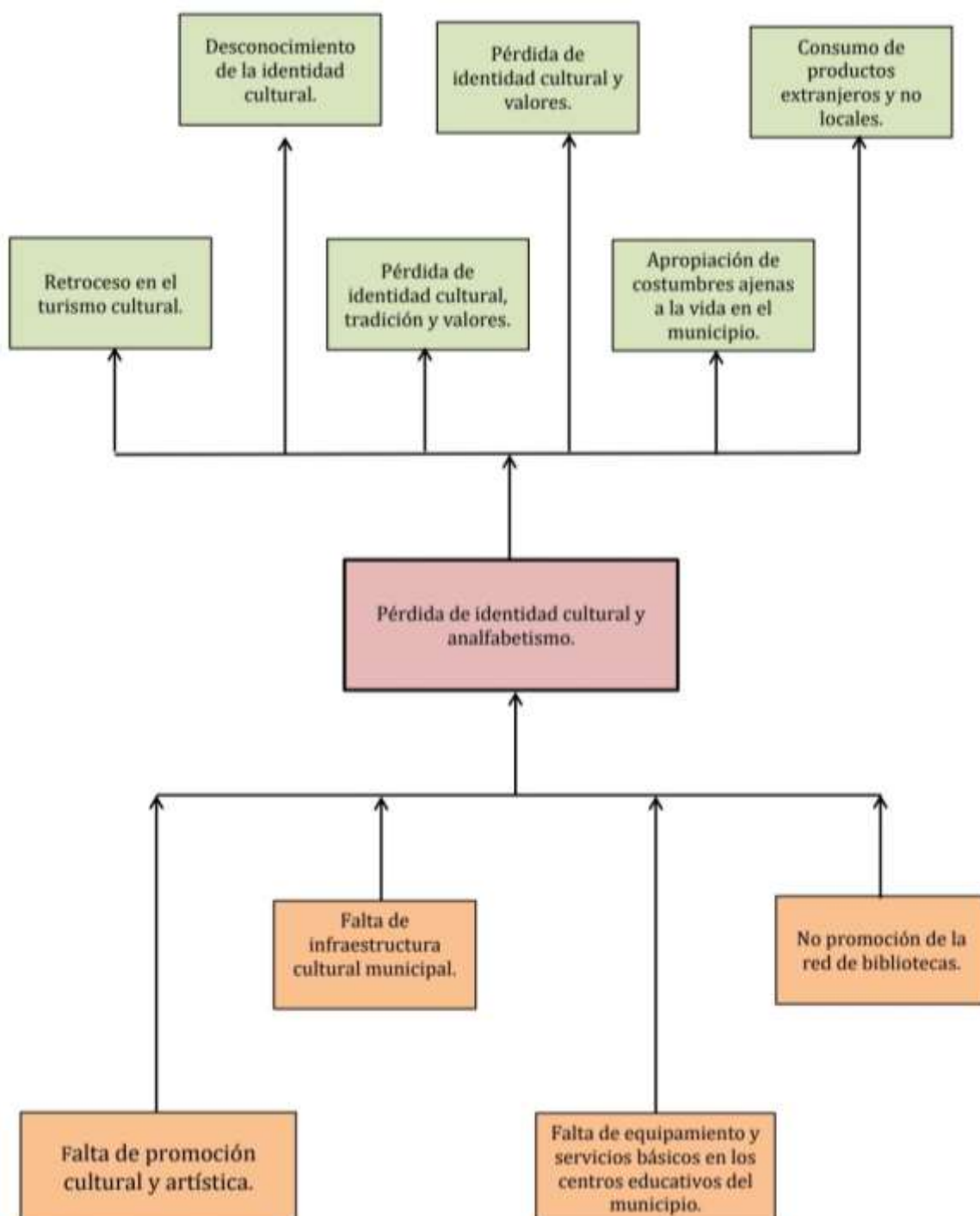
<p><b>Estrategia 1:</b></p> <p>Realizar capacitaciones en planificación familiar</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado 10 capacitaciones sobre planificación familiar en las comunidades.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b></p> <p>Información estadística municipal sobre las condiciones de hacinamiento en vivienda</p>	<p>Al 2024 se habrán generado un diagnóstico sobre el hacinamiento en el municipio de Zinacantán.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b></p> <p>Construir cuartos dormitorios para combatir el hacinamiento de vivienda.</p>	<p>Al 2024 se habrán construido al menos 20 cuartos dormitorios para combatir el hacinamiento de vivienda.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b></p> <p>Construcción de pisos firmes para mejorar la salud de la población</p>	<p>Al 2024 se habrán construido al menos 1500 acciones pisos firmes para mejorar la salud de la población.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>



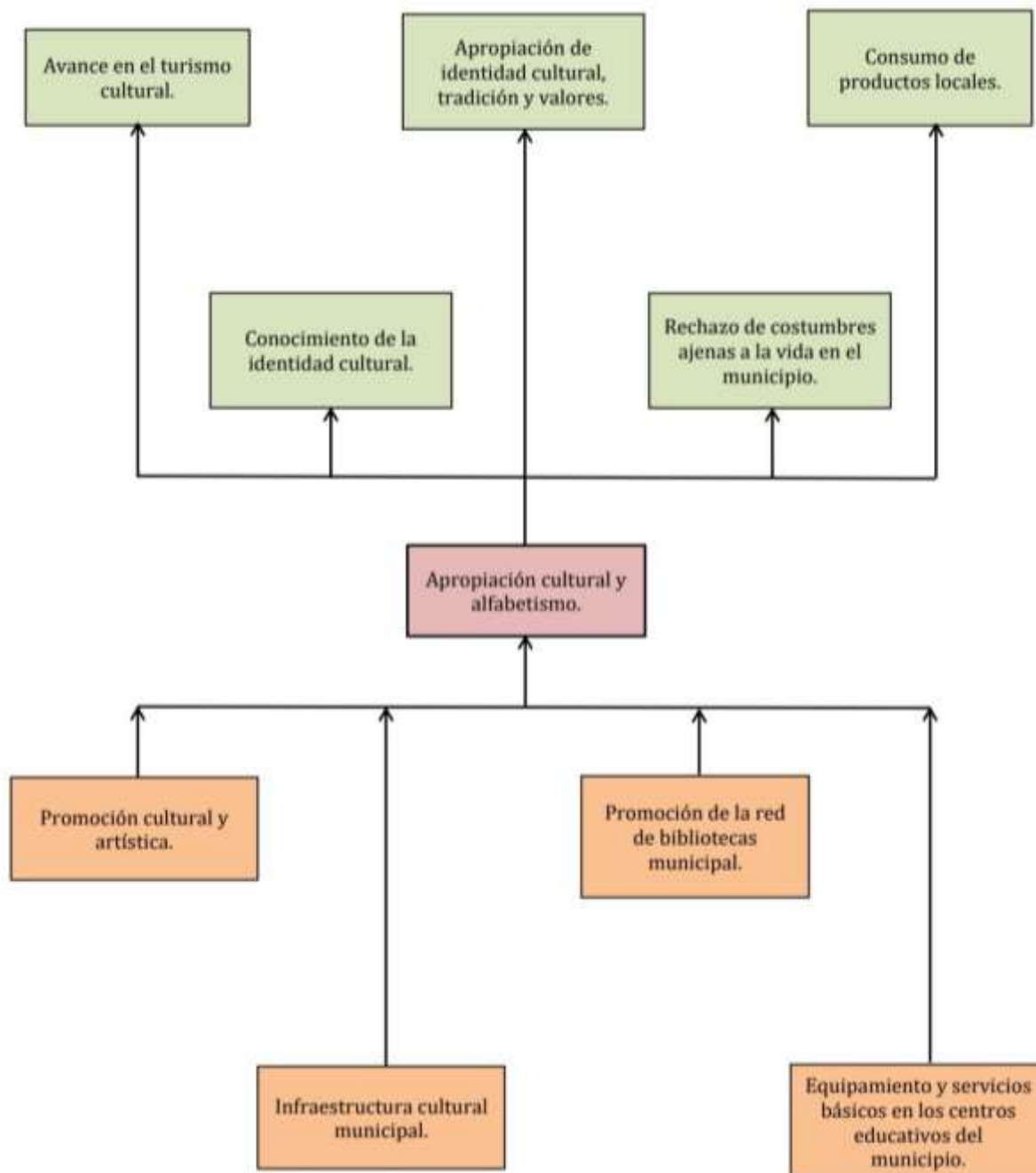
**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.1 Vivienda**  
**Política Pública Vivienda Digna**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Capacidad de espacio de vivienda en el municipio de Zinacantán	Al 2024 se habrán implementado la estrategia para el cumplimiento de este objetivo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Realizar capacitaciones en planificación familiar		Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Información estadística municipal sobre las condiciones de hacinamiento en vivienda		Eficacia	3 años	Evaluación	Final

Construir cuartos dormitorios para combatir el hacinamiento de vivienda.	Al 2024 se habrán construido al menos 50 cuartos dormitorios.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Construcción de pisos firmes para mejorar la salud de la población		Eficacia	3 años	Evaluación	Final

**Árbol de Problemas****Eje 3. Desarrollo Social****Tema 3.2 Educación y cultura****Política Pública 3.2.1 Educación y fortalecimiento cultural.**

**Árbol de Objetivos**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.2 Educación y cultura**  
**Política Pública 3.2.1 Educación y fortalecimiento cultural.**



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.1 Vivienda**  
**Política Pública 3.2.1 Educación y fortalecimiento cultural.**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Avance en el turismo cultural.</li> <li>-Conocimiento de la identidad cultural</li> <li>-Apropiación de identidad cultural, tradición y valores.</li> <li>-Rechazo de costumbres ajenas a la vida en el municipio</li> <li>-Consumo de productos locales</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 4 estrategias para la Apropiación cultural y alfabetismo</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	
<p><b>Objetivo Específico:</b> Apropiación cultural y alfabetismo</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado 4 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>



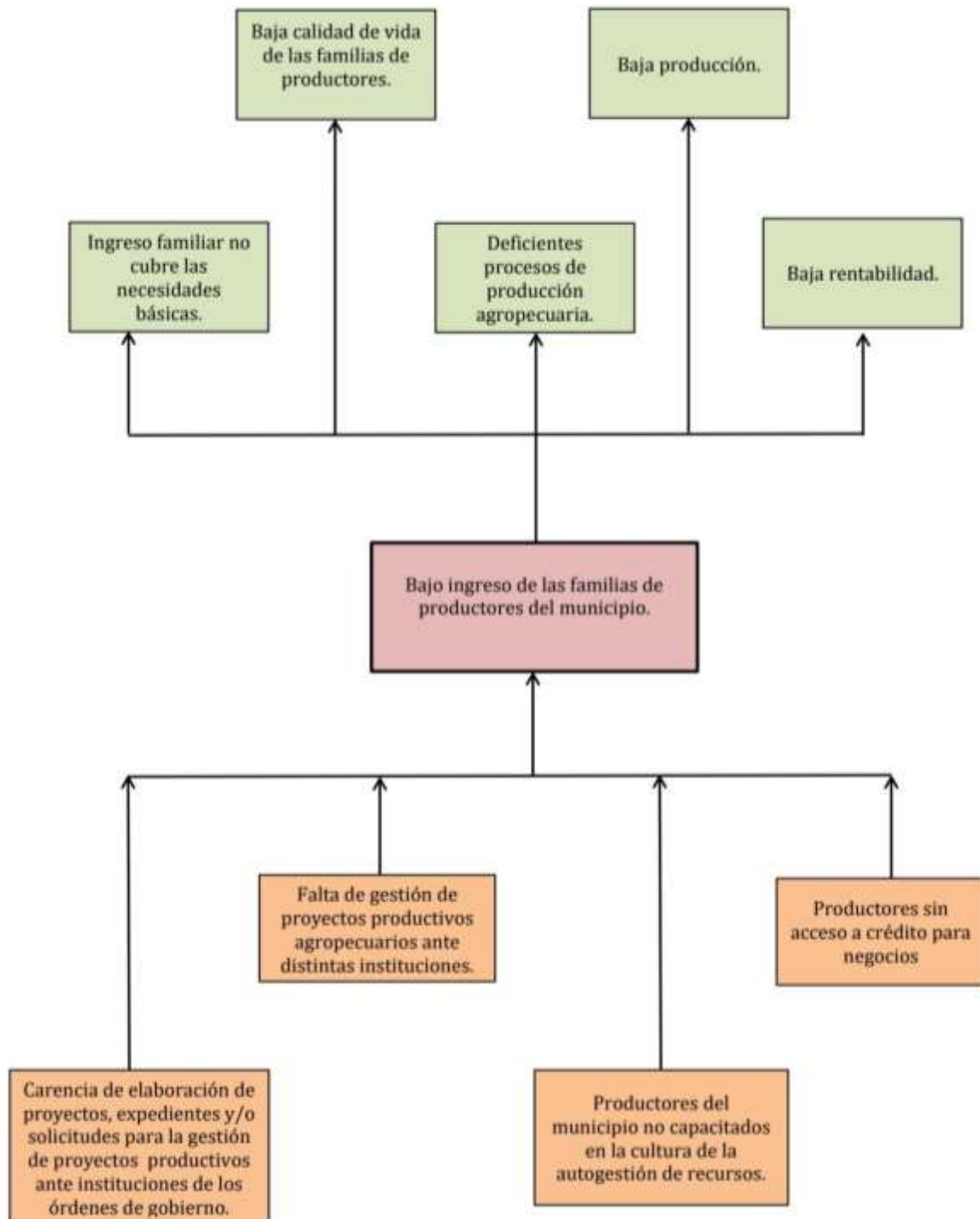
<p><b>Estrategia 1:</b> Promoción cultural y artística incluyente.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 20 acciones de fortalecimiento para la cultura.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Gestión de la infraestructura para la cultura y la creación de un Museo Municipal.</p>	<p>Al 2024 se habrá realizado la gestión de un Museo Municipal.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Las autoridades educativas estatales y federales aprueban los recursos.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Gestión para fortalecer la infraestructura, equipamiento y los servicios básicos de los centros educativos del Municipio.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 15 gestiones para fortalecer la infraestructura, equipamiento y los servicios básicos de los centros educativos del Municipio.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Las autoridades educativas estatales y federales aprueban los recursos.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Impulsar la utilización de los servicios que ofrece la red de bibliotecas.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 20 campañas publicitarias sobre el uso de la red de bibliotecas.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>

**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 3. Desarrollo Social**  
**Tema 3.2 Educación y cultura**  
**Política Pública 3.2.1 Educación y fortalecimiento cultural.**

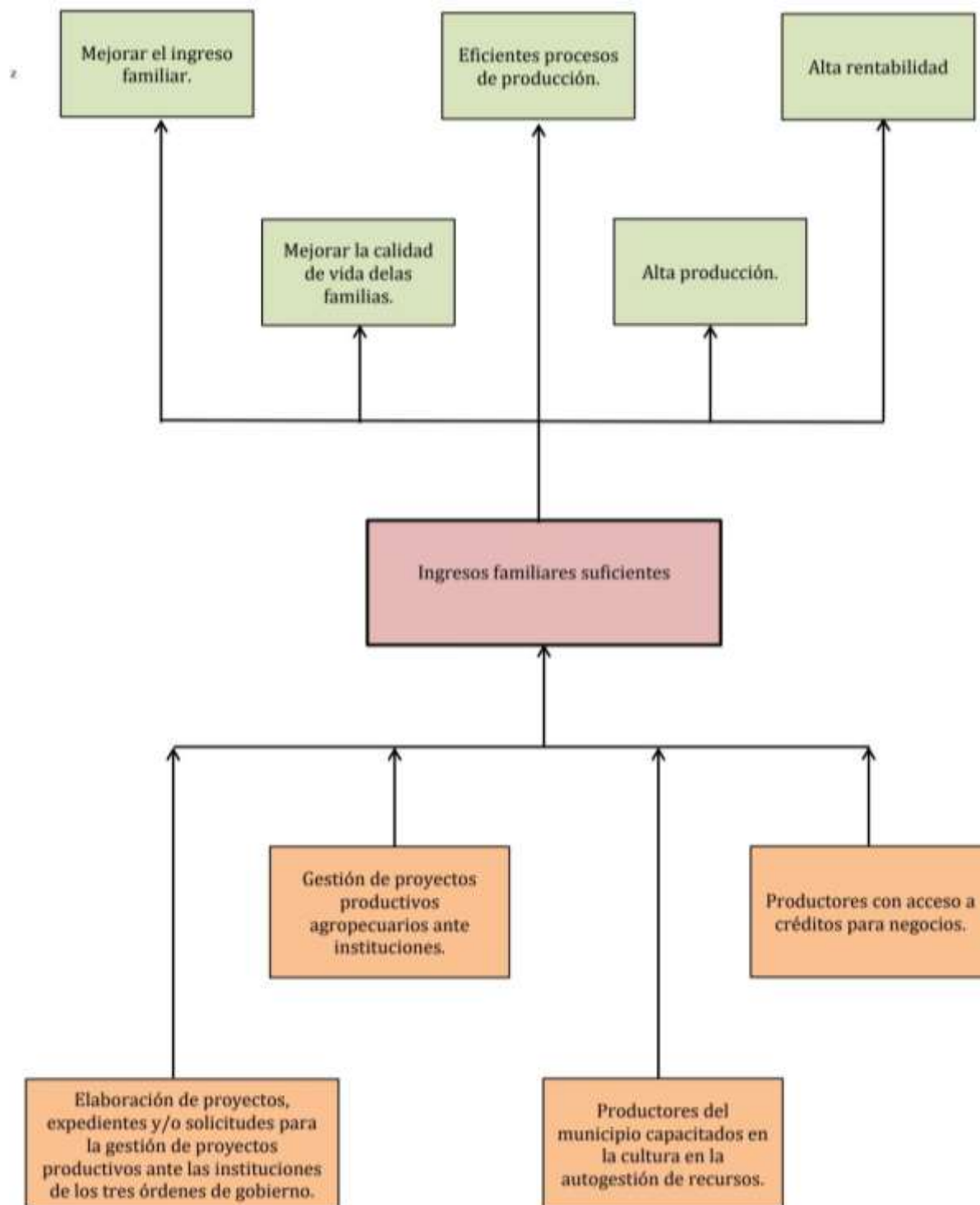
Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Apropiación cultural y alfabetismo	Al 2024 se habrán implementado 4 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Promoción cultural y artística incluyente.	Al 2024 se habrán realizado 20 acciones de fortalecimiento para la cultura.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Gestión de la infraestructura para la cultura y la creación de un Museo Municipal.	Al 2024 se habrá realizado la gestión de un Museo Municipal.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

<p>Gestión para fortalecer la infraestructura, equipamiento y los servicios básicos de los centros educativos del Municipio.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 15 gestiones para fortalecer la infraestructura, equipamiento y los servicios básicos de los centros educativos del Municipio.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>
<p>Impulsar la utilización de los servicios que ofrece la red de bibliotecas.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 20 campañas publicitarias sobre el uso de la red de bibliotecas.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>

**Árbol de Problemas**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**  
**Política Pública: Proyectos Productivos Agropecuarios**



**Árbol de Objetivos**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**  
**Política Pública: Proyectos Productivos Agropecuarios**



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**  
**Política Pública: Proyectos Productivos Agropecuarios**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el ingreso familiar.</li> <li>- Mejorar la calidad de vida de las familias.</li> <li>- Eficientizar los procesos de producción agropecuaria para mejorar la calidad y cantidad de la producción.</li> </ul>			
<p><b>Objetivo Específico:</b> Ingresos familiares suficientes</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 2 estrategias para los Ingresos familiares suficientes</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>



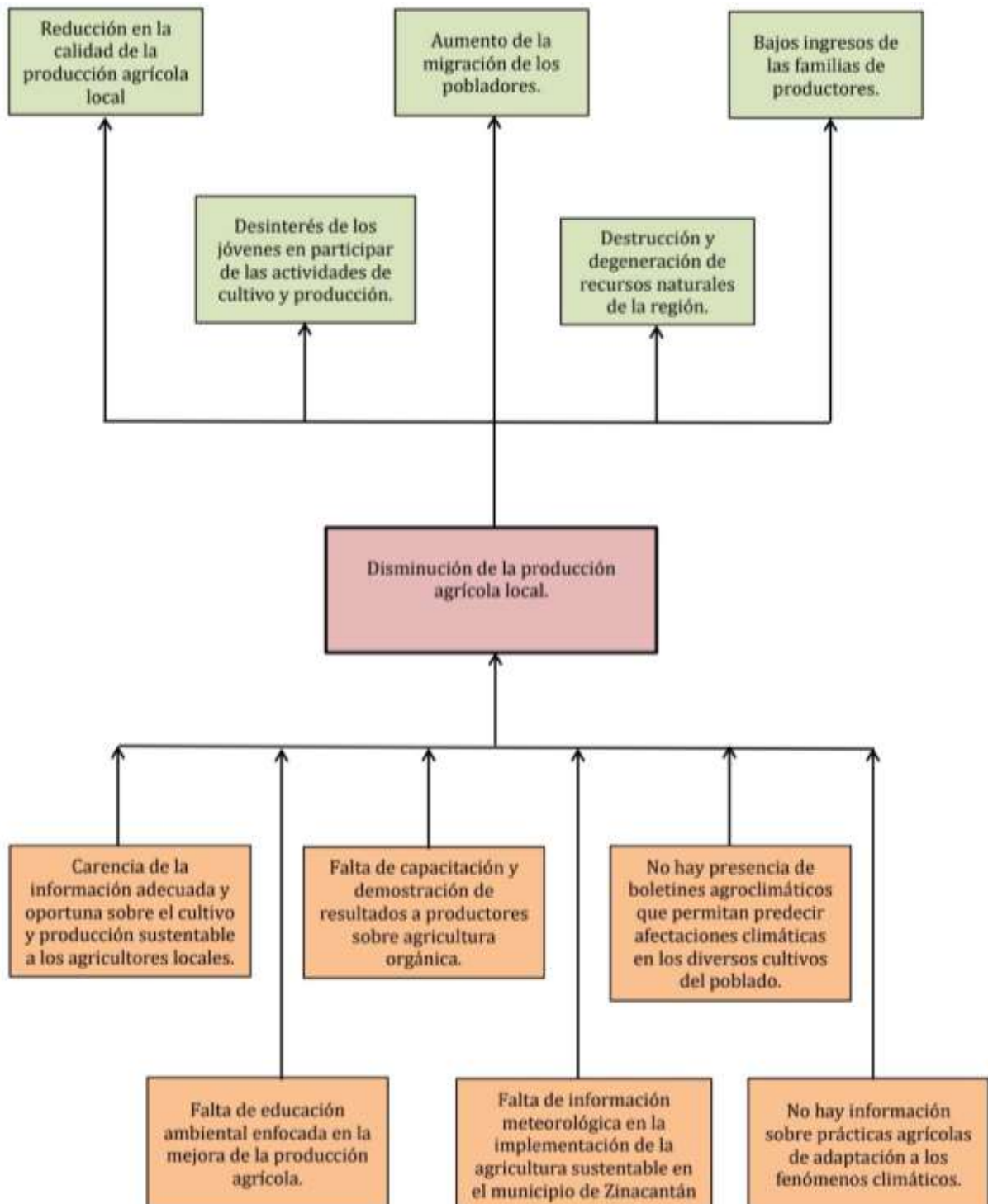
<p><b>Estrategia 1:</b> Elaboración de proyectos, expedientes y/o solicitudes para la gestión de proyectos productivos ante las distintas instituciones.</p>	<p>Al 2024 se habrán elaborado 60 proyectos, expedientes y/o solicitudes para proyectos productivos agropecuarios.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Gestión de proyectos productivos agropecuarios ante distintas instituciones para dinamizar la economía local.</p>	<p>Al 2024 se habrán gestionado 60 proyectos productivos agropecuarios.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>

**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**  
**Políticas Públicas Proyectos Productivos Agropecuarios**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Ingresos familiares suficientes	Al 2024 se habrán elaborado 60 proyectos, expedientes y/o solicitudes; así como 60 gestiones para proyectos productivos agropecuarios.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Elaboración de proyectos, expedientes y/o solicitudes para la gestión de proyectos productivos ante las distintas instituciones.	Al 2024 se habrán elaborado 60 proyectos, expedientes y/o solicitudes para proyectos productivos agropecuarios.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

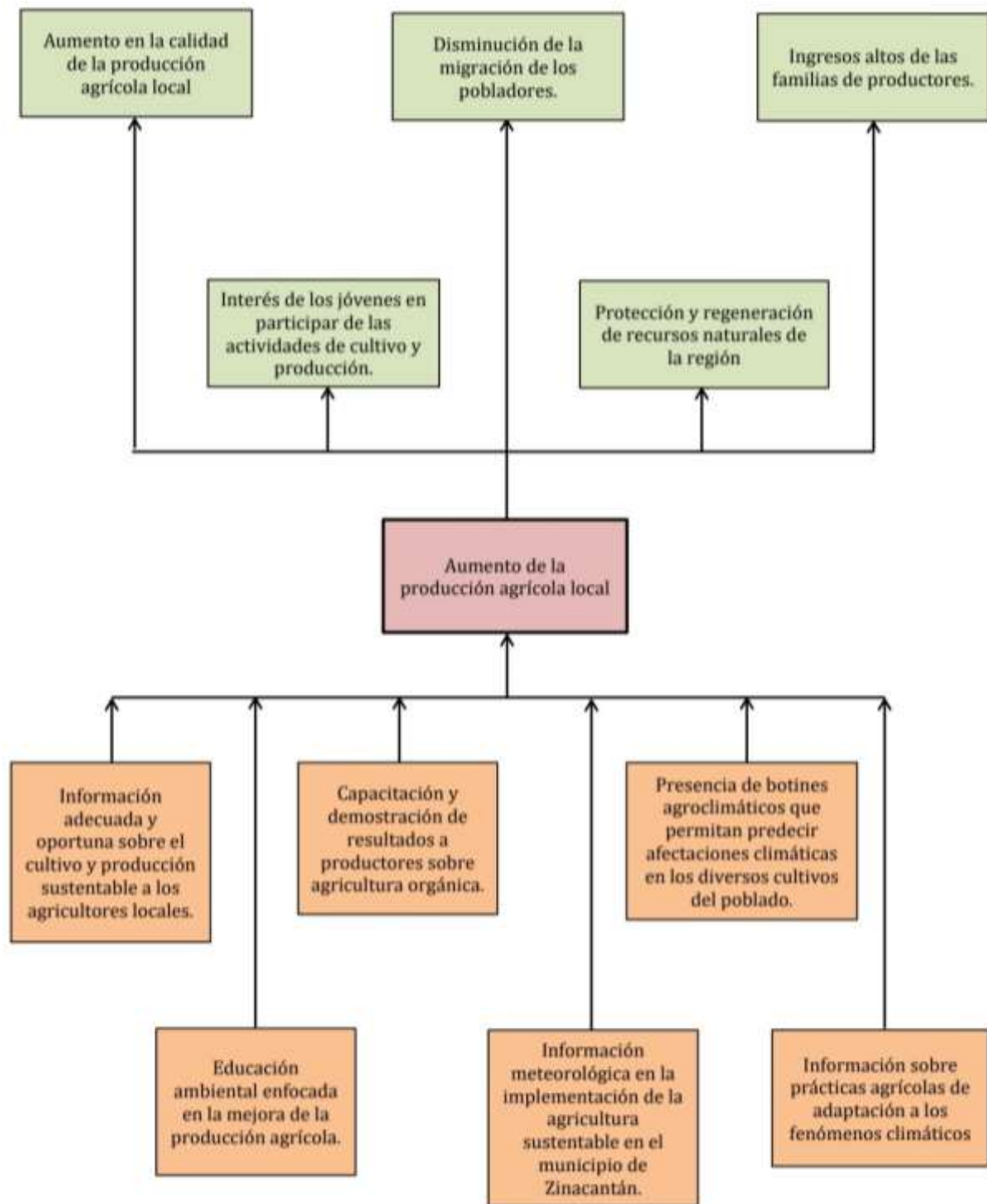
Gestión de proyectos productivos agropecuarios ante distintas instituciones para dinamizar la economía local.	Al 2024 se habrán gestionado 50 proyectos productivos agropecuarios.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
---	--	----------	--------	------------	-------

**Árbol de Problemas**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**  
**Política Pública: Desarrollo agropecuario**



**Árbol de Objetivos**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**

**Política Pública: Desarrollo agropecuario**



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**  
**Política Pública Desarrollo agropecuario**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumento en la calidad de la producción agrícola local.</li> <li>-Interés de los jóvenes en participar de las actividades de cultivo y producción.</li> <li>-Disminución de la migración de los pobladores.</li> <li>-Protección y regeneración de recursos naturales de la región.</li> <li>-Ingresos altos de las familias de productores.</li> </ul>			
<p><b>Objetivo Específico:</b>  Aumento de la producción agrícola local</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 4 estrategias para el Aumento de la producción agrícola local</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>



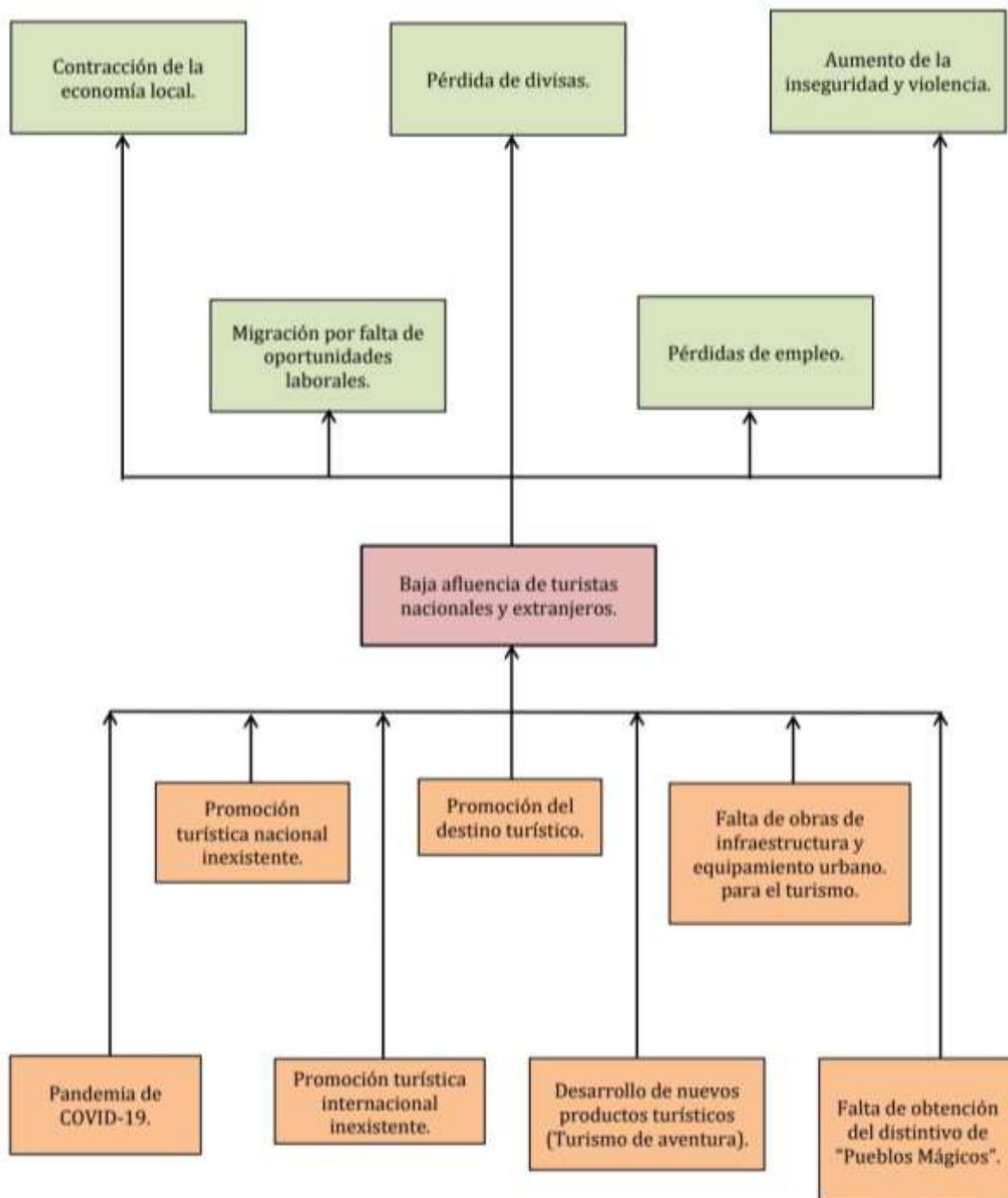
<p><b>Estrategia 1:</b> Realizar eventos de capacitación y demostración de resultados a productores.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 15 eventos de capacitación y demostración de resultados a productores.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Implementar las Mesas Técnicas Agroclimáticas</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 15 prácticas para formación de agricultores de calidad.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Gestión para la construcción de invernaderos para la capacitación a los productores.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 6 gestiones para la construcción de invernaderos.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante prácticas para formación de agricultores de calidad</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 10 capacitaciones para agricultores de calidad.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>

**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.1 Sector primario**  
**Política Pública: Desarrollo agropecuario**

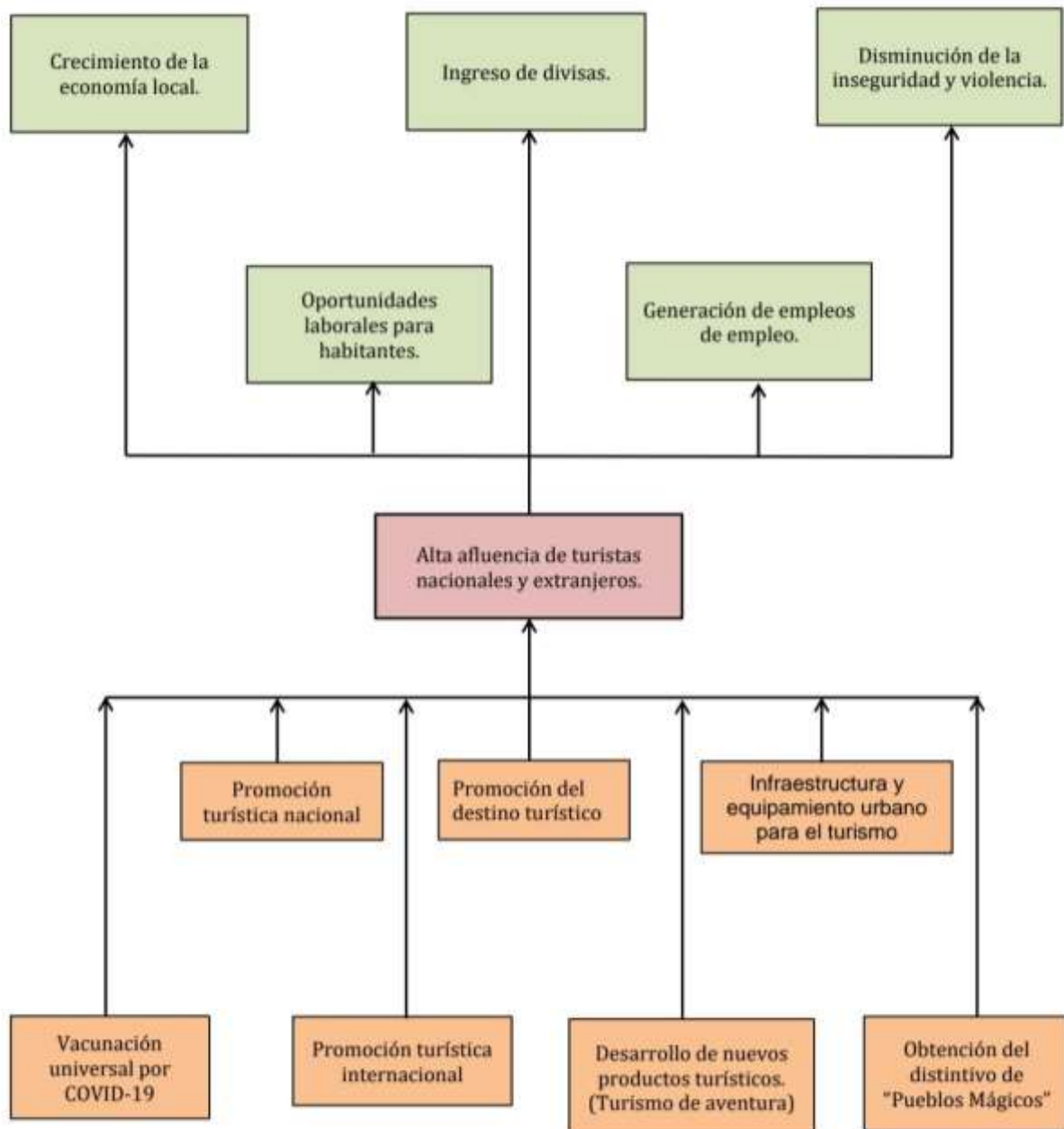
Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Aumento de la producción agrícola local.	Al 2024 se habrán realizado las 3 estrategias para dar cumplimiento al objetivo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 1:</b> Realizar eventos de capacitación y demostración de resultados a productores.	Al 2024 se habrán realizado 15 eventos de capacitación y demostración de resultados a productores.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 2:</b> Reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante prácticas para formación de agricultores de calidad.	Al 2024 se habrán realizado 15 prácticas para formación de agricultores de calidad.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

<b>Estrategia 3:</b> Gestión para la construcción de invernaderos para la capacitación a los productores.	Al 2024 se habrán realizado 6 gestiones para la construcción de invernaderos.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
--	---	----------	--------	------------	-------

**Árbol de problemas**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.2 Sector terciario**  
**Política Pública 4.2.1 Impulso al turismo**



**Árbol de Objetivos**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.2 Sector terciario**  
**Política Pública 4.2.1 Impulso al turismo**



**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 4. Desarrollo Económico**  
**Tema 4.2 Sector terciario**  
**Política Pública 4.2.1 Impulso al turismo**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b>            -Crecimiento de la economía local            -Oportunidades laborales para habitantes            -Ingreso de divisas            -Generación de empleos de empleo            -Disminución de la inseguridad y violencia.</p>			
<p><b>Objetivo Específico:</b>            Alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros.</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 6 estrategias para la alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros.</p>	<p>Informes de Gobierno Municipal.</p>	<p>Tiene buena recepción de promoción turística.</p>



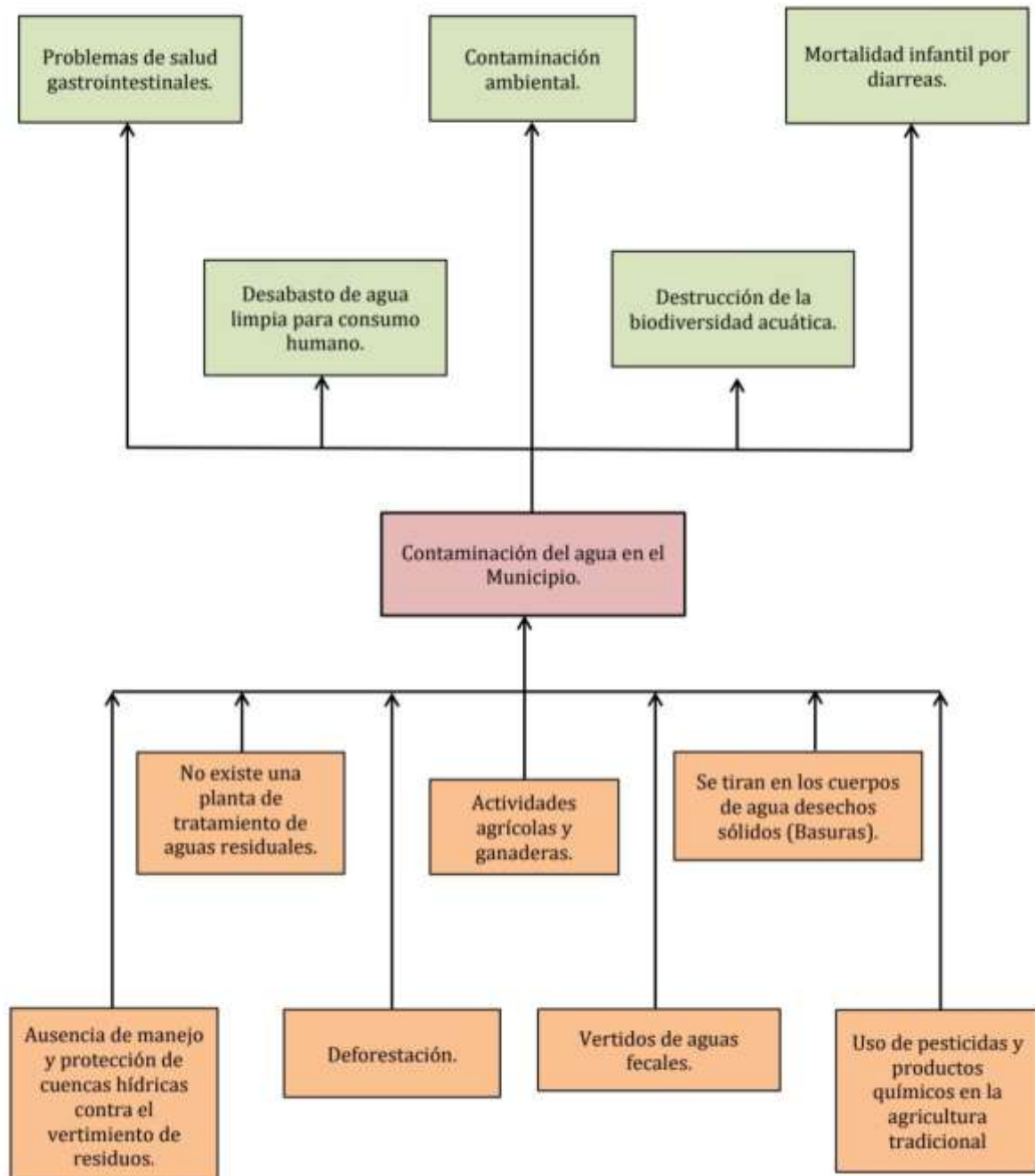
<b>Estrategia 1:</b> Vacunación universal por COVID-19.	Al 2024 se habrán vacunado 1,500 personas de la COVID-19	Informes de Gobierno Municipal.	La población del municipio acepta la vacunación.
<b>Estrategia 2:</b> Promoción turística nacional	Al 2024 se habrán realizado 6 campañas promoción turística a nivel nacional.	Informes de Gobierno Municipal.	Tiene buena recepción de promoción turística.
<b>Estrategia 3:</b> Promoción turística internacional.	Al 2024 se habrán realizado 6 campañas promoción turística a nivel internacional.	Informes del Gobierno Municipal.	Tiene buena recepción de promoción turística.
<b>estrategia 4:</b> Desarrollo de nuevos productos turísticos. (Turismo de aventura)	se habrá logrado un proyecto de tirolesa para el municipio.	Informes del Gobierno Municipal.	Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.
<b>Estrategia 5:</b> Infraestructura y equipamiento urbano para el turismo.	Se habrá realizado un proyecto para gestión de recursos para Infraestructura y equipamiento urbano para el turismo.	Informes del Gobierno Municipal.	Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.

<b>Estrategia 6:</b> Obtención del distintivo de “Pueblos Mágicos”.	Se habrá realizado una gestión para la obtención del distintivo de “Pueblos Mágicos”.	Informes del Gobierno Municipal.	Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.
---	--	----------------------------------	--

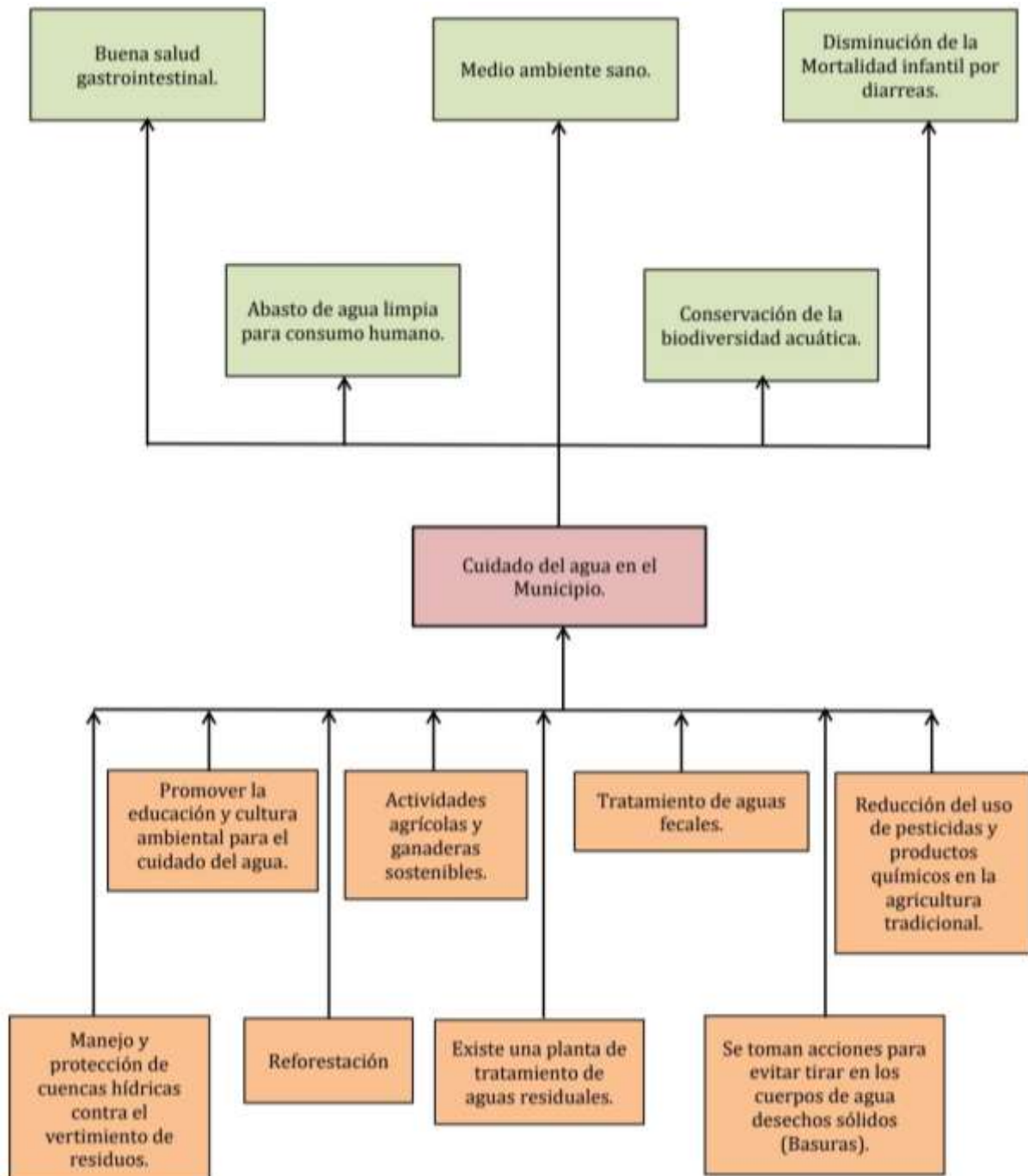
Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros.	Al 2024 se habrán implementado al menos 6 estrategias para la alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 1:</b> Vacunación universal por COVID-19.	Al 2024 se habrán vacunado 1,500 personas de la COVID-19	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 2:</b> Promoción turística nacional	Al 2024 se habrán realizado 6 campañas promoción turística a nivel nacional.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

<b>Estrategia 3:</b> Promoción turística internacional.	Al 2024 se habrán realizado 6 campañas promoción turística a nivel internacional.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>estrategia 4:</b> Desarrollo de nuevos productos turísticos. (Turismo de aventura)	se habrá logrado un proyecto de tirolesa para el municipio.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 5:</b> Infraestructura y equipamiento urbano para el turismo.	Se habrá realizado un proyecto para gestión de recursos para Infraestructura y equipamiento urbano para el turismo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 6:</b> Obtención del distintivo de "Pueblos Mágicos".	Se habrá realizado una gestión para la obtención del distintivo de "Pueblos Mágicos".	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

**Árbol de Problemas**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Tema 5.1 Medio Ambiente**  
**Política Pública 5.1.1 Cuidado del agua**



**Árbol de Objetivos**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Tema 5.1 Medio Ambiente**  
**Política Pública 5.1.1 Cuidado del agua**





**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Política Pública 5.1.1 Cuidado del agua**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Buena salud gastrointestinal</li> <li>-Abasto de agua limpia para consumo humano</li> <li>-Medio ambiente sano</li> <li>-Conservación de la biodiversidad acuática</li> <li>-Disminución de la Mortalidad infantil por diarreas</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 5 estrategias para el cuidado del agua en el Municipio.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	
<p><b>Objetivo Específico:</b> Cuidado del agua en el Municipio.</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado las 3 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>

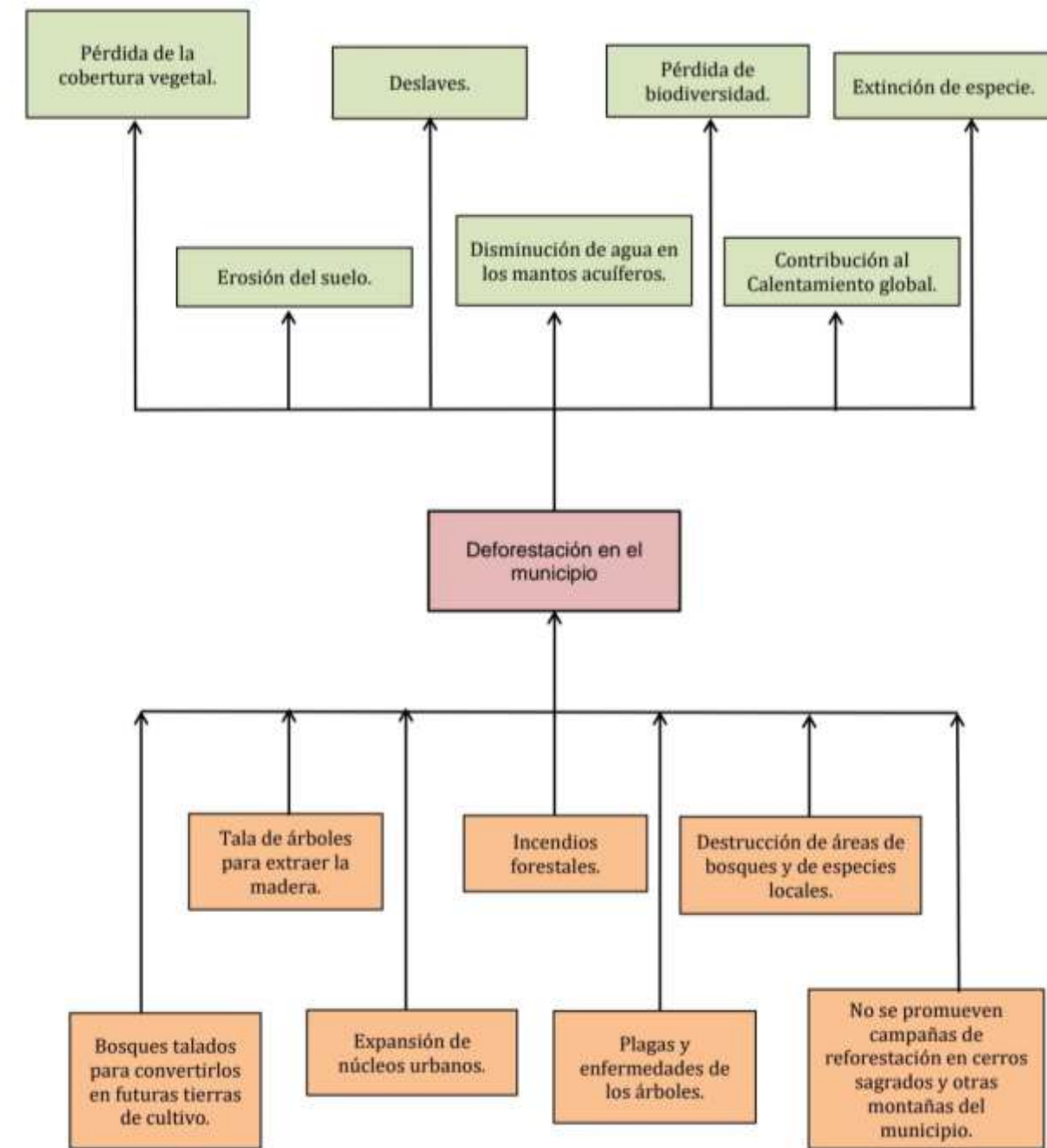
<p><b>Estrategia 1:</b> Manejo y protección de cuencas hídricas contra el vertimiento de residuos.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo por lo menos 10 acciones de reforestación.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las comunidades del municipio permiten la entrada del personal para la realización de las acciones.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Promover la educación y cultura ambiental para el cuidado del agua.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo por lo menos 15 pláticas sobre sostenibilidad dirigida a jóvenes.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los jóvenes están abiertos a recibir charlas sobre el tema.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Reforestación.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 10 campañas de reforestación</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Actividades agrícolas y ganaderas sostenibles.</p>	<p>Al 2024 se habrán realizado 10 capacitaciones a agricultores sobre Actividades agrícolas y ganaderas sostenibles</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>

<b>Estrategia 5:</b> Tratamiento de aguas fecales.	Al 2024 se habrán capacitado a 60 personas sobre el uso de Biodigestores.	Informes del Gobierno Municipal.	Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.
---	---	----------------------------------	---

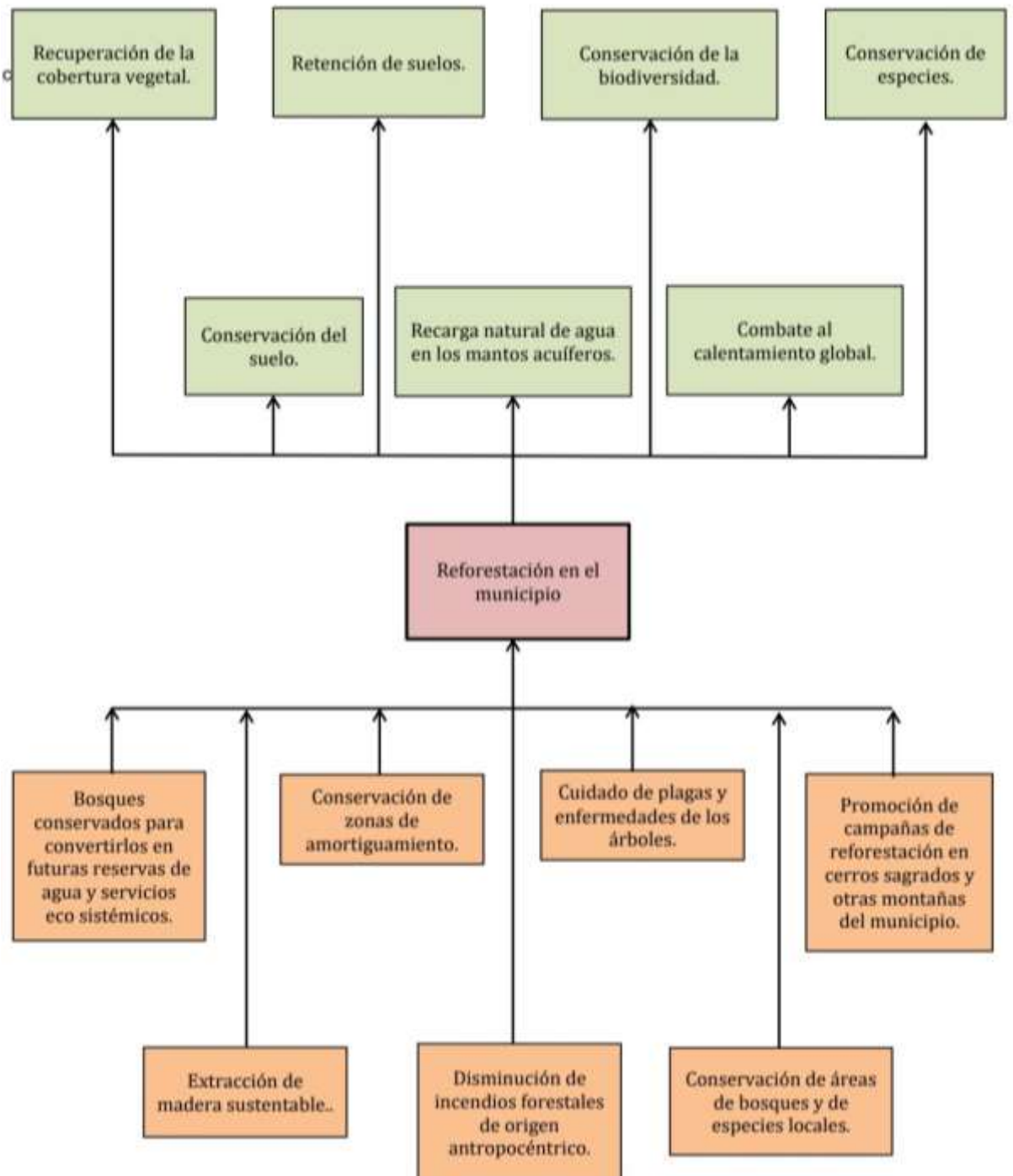
**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Política Pública 5.1.1 Cuidado del agua**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Cuidado del agua en el Municipio.	Al 2024 se habrán implementado las 3 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Promover la educación y cultura ambiental para lograr el desarrollo sustentable del Municipio.	Al 2024 se habrán llevado a cabo por lo menos 15 pláticas sobre sostenibilidad dirigida a jóvenes.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Promover campañas de limpieza de los centros ceremoniales y manantiales sagrados.	Al 2024 se habrán llevado a cabo por lo menos 12 acciones de limpieza.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

**Árbol de problemas**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Tema 5.1 Medio Ambiente**  
**Política Pública 5.2.1 Reforestación**



**Árbol de Objetivos**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Tema 5.1 Medio Ambiente**  
**Política Pública 5.2.1 Reforestación**





**Matriz de Marco Lógico**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Tema 5.1 Medio Ambiente**  
**Política Pública 5.2.1 Reforestación**

Lógica de intervención	IOV	Medio de verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recuperación de la cobertura vegetal</li> <li>-Conservación del suelo</li> <li>-Retención de suelos</li> <li>-Recarga natural de agua en los mantos acuíferos</li> <li>-Conservación de biodiversidad</li> <li>-Combate al Calentamiento global</li> <li>-Conservación de especies</li> </ul>	<p>Al 2024 se habrán implementado al menos 7 estrategias para la reforestación en el municipio</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	

<p><b>Objetivo Específico:</b> Reforestación en el municipio</p>	<p>Al 2024 se habrán implementado las 7 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 1:</b> Bosques conservados para convertirlos en futuras reservas de agua y servicios ecosistémicos.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado 10 campañas de reforestación.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Las comunidades del municipio permiten la entrada del personal para la realización de las acciones.</p>
<p><b>Estrategia 2:</b> Extracción de madera sustentable.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo por lo menos 15 pláticas sobre sostenibilidad dirigida a jóvenes.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los jóvenes están abiertos a recibir charlas sobre el tema.</p>
<p><b>Estrategia 3:</b> Conservación de zonas de amortiguamiento.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo un diagnóstico para contribuir a la conservación de zonas de amortiguamiento.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>

<p><b>Estrategia 4:</b> Disminución de incendios forestales de origen antropocéntrico.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo 15 campañas de concientización a campesinos para la disminución de incendios forestales de origen antropocéntrico.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>
<p><b>Estrategia 5:</b> Cuidado de plagas y enfermedades de los árboles.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo un análisis de campo para la detección de plagas en los bosques de Zinacantán.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 6:</b> Conservación de áreas de bosques y de especies locales.</p>	<p>Al 2024 se habrá gestionado 1 vivero municipal con especies endémicas.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.</p>
<p><b>Estrategia 7:</b> Promoción de campañas de reforestación en cerros sagrados y otras montañas del municipio.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo 15 campañas de reforestación en cerros sagrados y otras montañas del municipio.</p>	<p>Informes del Gobierno Municipal.</p>	<p>Los miembros de las comunidades del municipio están abiertos a trabajar de la mano con el personal del municipio.</p>

**Matriz de Indicadores Estratégicos**  
**Eje 5. Desarrollo Ambiental**  
**Tema 5.1 Medio Ambiente**  
**Política Pública 5.2.1 Reforestación**

Nivel de intervención	IOV	Tipo de medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de informe
Reforestación en el municipio	Al 2024 se habrán implementado las 7 estrategias para el cumplimiento de este objetivo.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 1:</b> Bosques conservados para convertirlos en futuras reservas de agua y servicios ecosistémicos.	Al 2024 se habrán llevado 10 campañas de reforestación.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
<b>Estrategia 2:</b> Extracción de madera sustentable.	Al 2024 se habrán llevado a cabo por lo menos 15 pláticas sobre sostenibilidad dirigida a jóvenes.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final

<p><b>Estrategia 3:</b> Conservación de zonas de amortiguamiento.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo un diagnóstico para contribuir a la conservación de zonas de amortiguamiento.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>
<p><b>Estrategia 4:</b> Disminución de incendios forestales de origen antropocéntrico.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo 15 campañas de concientización a campesinos para la disminución de incendios forestales de origen antropocéntrico.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>
<p><b>Estrategia 5:</b> Cuidado de plagas y enfermedades de los árboles.</p>	<p>Al 2024 se habrán llevado a cabo un análisis de campo para la detección de plagas en los bosques de Zinacantán.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>
<p><b>Estrategia 6:</b> Conservación de áreas de bosques y de especies locales.</p>	<p>Al 2024 se habrá gestionado 1 vivero municipal con especies endémicas.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>3 años</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Final</p>

<b>Estrategia 7:</b> Promoción de campañas de reforestación en cerros sagrados y otras montañas del municipio.	Al 2024 se habrán llevado a cabo 15 campañas de reforestación en cerros sagrados y otras montañas del municipio.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
---	--	----------	--------	------------	-------





# **ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

<b>ALINEACIÓN PED 2021-2024</b>	
<b>EJE GENERAL ESTATAL POLÍTICA PÚBLICA ESTRATEGIAS</b>	<b>EJE GENERAL MUNICIPAL POLÍTICA PÚBLICA ESTRATEGIAS</b>
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024</b>	<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022</b>
<b>1.- Gobierno eficaz y honesto</b>	<b>1.- Servicios Públicos Eficientes</b>
1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social	1.1.1 Planeación estratégica
1.2.2. Gestión pública transparente	1.1.2 Evaluar para mejorar
5.2.3. Manejo de los recursos hídricos	1.2.1 Servicios Públicos Eficientes
<b>1.- Gobierno eficaz y honesto</b>	<b>2.- Municipio Seguro</b>
<b>1.3. Sociedad segura y Estado de derecho</b>	2.1 Seguridad para el pueblo
1.3.1. Seguridad Ciudadana	
1.1.2.1. Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.	2.2.1 Protección Civil para todos
<b>3.- Desarrollo Social Incluyente</b>	<b>3.- Desarrollo Social</b>
3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica	
3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	3.1 Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes.
3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos	
<b>1.3.2. Prevención social de la violencia</b>	
1.3.2.4. Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes	3.2 Igualdad de Género
2.1.2.2. Promover la igualdad de género	
4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables	3.3.1 Vivienda Digna
3.1.1.2. Fomentar las culturas tradicionales de los pueblos indígenas y sus manifestaciones	3.2.1 Educación y fortalecimiento cultural.
<b>4.- Desarrollo Económico y Competitividad</b>	<b>4.- Desarrollo Económico</b>
<b>4.3. Desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura</b>	
4.3.1. Desarrollo rural	4.1 Proyectos Productivos Agropecuarios
4.1.1 Inversión para el desarrollo	4.1.2 Desarrollo agropecuario
4.1.4 Turismo productivo y sostenible	
4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos	4.2.1 Impulso al turismo
<b>5.- Biodiversidad y Desarrollo Sustentable</b>	<b>5.- Desarrollo Ambiental</b>
5.2.1. Educación y cultura ambiental	5.1.1 Entorno ambiental sano, limpio y seguro
5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano	
5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	5.2.1 Reforestación





# **ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**



ALINEACIÓN PND 2021-2024	
EJE GENERAL NACIONAL POLÍTICA PÚBLICA ESTRATEGIAS	EJE GENERAL MUNICIPAL POLÍTICA PÚBLICA ESTRATEGIAS
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022</b>
<b>I. Justicia y Estado de Derecho</b>	<b>1.- Servicios Públicos Eficientes</b>
1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	1.1.1 Planeación estratégica
1.8.1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanía, los sistemas de control y de sanción de mecanismos de contraloría, la fiscalización y la rendición de cuentas	1.1.2 Evaluar para mejorar
<b>2. Bienestar</b>	
2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas	1.2.1 Servicios Públicos Eficientes
<b>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</b>	<b>2.- Municipio Seguro</b>
VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	2.1 Seguridad para el pueblo
1.9.1. Reducir el riesgo de desastres existentes, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismo de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.	2.2.1 Protección Civil para todos
<b>2. POLITICA SOCIAL</b>	<b>3.- Desarrollo Social</b>
2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	3.1 Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes.
<b>I. Justicia y Estado de Derecho</b>	
1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igual sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia con énfasis en la erradicación de la violencia femicida.	3.2 Igualdad de Género
1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	
VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda	3.3.1 Vivienda Digna
<b>2. Bienestar</b>	
2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas	3.2.1 Educación y fortalecimiento cultural.
<b>3. Desarrollo Económico</b>	<b>4.- Desarrollo Económico</b>
VI. Sembrando Vida	4.1.2 Desarrollo agropecuario
3.9.3. Impulsar acciones innovadoras de planeación integral promoción, comercialización, diversificación de mercados y oferta turística	4.2.1 Impulso al turismo
<b>2. POLITICA SOCIAL</b>	<b>5.- Desarrollo Ambiental</b>
2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación ambiental.	5.1.1 Entorno ambiental sano, limpio y seguro
2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	5.2.1 Reforestación





# **ACTA DE VALIDACIÓN SOCIAL**



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**





**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS  
PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2021-2024.  
MUNICIPIO: ZINACANTÁN.**



Comisión de Planeación  
para el Desarrollo

Para el proceso de evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, se toma como base normativa jurídica y administrativa la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas POE de fecha 28 de octubre 2021; la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas POE de fecha 11 de noviembre de 2020; la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas POE de fecha 29 de enero 2019; los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales POE de fecha 9 de junio de 2021; los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) POE de fecha 22 de diciembre de 2021 y el Dictamen emitido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo y aprobado por el Pleno de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, publicado en el POE de fecha 6 de abril de 2022, vigentes.

POE= Periódico Oficial del Estado.

**RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES:**

Después de que esta Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, examinara los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) 2021- 2024, y una vez validado que los municipios solventaron las observaciones realizadas en tiempo y forma; de conformidad con la normatividad jurídica y administrativa aplicable, se llega a la conclusión de que resulto **APROBADO y SOLVENTADO**; Corriéndose los trámites correspondientes para su publicación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de Mayo de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. FARIDE ABUD GARCÍA  
**DESPROBADO**  
25 MAY 2022  
HORA.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XVIII





## DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2021-2024.



Comisión de Planeación  
para el Desarrollo

Para el proceso de evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, se toma como base normativa jurídica y administrativa la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas POE de fecha 28 de octubre 2021; la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas POE de fecha 11 de noviembre de 2020; la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas POE de fecha 29 de enero 2019; los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales POE de fecha 9 de junio de 2021; los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) POE de fecha 22 de diciembre de 2021 y el Dictamen emitido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo y aprobado por el Pleno de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, publicado en el POE de fecha 6 de abril de 2022, vigentes.

POE= Periódico Oficial del Estado.

### RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES:

Después de que esta Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, examinara los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) 2021- 2024, y una vez validado que los municipios solventaron las observaciones realizadas en tiempo y forma; de conformidad con la normatividad jurídica y administrativa aplicable, se llega a la conclusión de que resulto **APROBADO y SOLVENTADO**; Corriéndose los trámites correspondientes para su publicación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de Mayo de 2022.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Comisión de Planeación  
para el Desarrollo

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LXVIII  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**


  
**DIP. FARIDE ABUD GARCÍA**  
PRESIDENTA

  
**DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ**  
VICEPRESIDENTA

  
**DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA**  
SECRETARIO

  
**DIP. MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ**  
VOCAL

  
**DIP RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA**  
VOCAL

  
**DIP. SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ**  
VOCAL

**DIP. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA  
GONZÁLEZ**  
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO  
005/2022.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024



En el municipio de **Zinacantán**, Chiapas, siendo las **nueve** horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, se reunieron el **C. Profr. Mariano Francisco Sánchez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional, asistido por el **Lic. Julio Vicente Sánchez Pérez**, Secretario Municipal, así como los CC. **Petrona Vázquez Pérez**, Síndica Propietaria, **Juan Ruíz Hernández**, Primer Regidor Propietario; **Blanca Nelda Roblero Velásquez**, Segunda Regidora Propietaria; **Andrés Abelino Hernández Hernández**, Tercer Regidor Propietario; **Julia Pérez Vázquez**, Cuarta Regidora Propietaria; **Juan Hernández Pérez**, Quinto Regidor Propietario, con el objeto de celebrar esta Sesión Ordinaria de cabildo número 005/2022 bajo el siguiente orden del día: -----

**I.-** Pase de lista y verificación del quórum legal del H. Ayuntamiento. -----



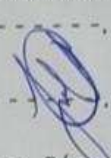
SINDICO  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024



**II.-** Declaración de instalación formal de la sesión ordinaria de cabildo número 005/2022. -----

**III.-** Someter el acuerdo y la aprobación ante el H. Cabildo, conforme al artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. -----

**IV.-** Clausura de la sesión ordinaria de cabildo número 005/2022. -----

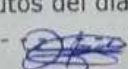


SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024



**PRIMERO:** - El Secretario del Ayuntamiento Lic. Julio Vicente Sánchez Pérez, procedió al pase de lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes los CC. **Profr. Mariano Francisco Sánchez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional, **Petrona Vázquez Pérez**, Síndica Propietaria, **Juan Ruíz Hernández**, Primer Regidor Propietario; **Blanca Nelda Roblero Velásquez**, Segunda Regidora Propietaria; **Andrés Abelino Hernández Hernández**, Tercer Regidor Propietario; **Julia Pérez Vázquez**, Cuarta Regidora Propietaria; **Juan Hernández Pérez**, Quinto Regidor Propietario, verificándose en consecuencia el quórum legal. -----

**SEGUNDO:** - Acto seguido y una vez que se ha constatado que efectivamente existe quórum legal, en consecuencia, el **C. Profr. Mariano Francisco Sánchez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantán, Chiapas, con fundamento en lo que dispone el artículo 57 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de cabildo número 005/2022, siendo las nueve horas con once minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós. -----



*Firma manuscrita*

**TERCERO:** Para el desahogo de este punto, el **C. Profr. Mariano Francisco Sánchez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional, expone al H. Cabildo someter el acuerdo y la aprobación del pleno conforme al artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. -----



*Firma manuscrita*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021 - 2024

Por lo que acto seguido se pidió al Lic. Julio Vicente Sánchez Pérez, Secretario Municipal, se sirviera a dar lectura el artículo de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas. - - - - -

Una vez finalizada la lectura, los demás munícipes manifestaron su conformidad al texto íntegro de la ley en cuestión, procediendo en consecuencia a someter a votación, el acuerdo y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024; quedando el **acuerdo** de la siguiente manera: - - - - -

*Blanca*  
**UNICO. – El pleno del cabildo del H. Ayuntamiento de Zinacantán, Chiapas, aprueba por mayoría de votos el acuerdo y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, donde se especifican las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.** - - - - -

*[Firma]*  
**CUARTO:** Una vez desahogadas los puntos anteriores el **C. Profr. Mariano Francisco Sánchez Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantán**, Chiapas, declara clausurada la sesión ordinaria de cabildo número 005/2022, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia. Damos fe.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

*[Firma]*  
**C. PROFR. MARIANO FRANCISCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**SINDICO  
MUNICIPAL**  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

*[Firma]*  
**C. PETRONA VÁZQUEZ PÉREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024



*[Firma]*



*[Firma]*

*[Firma]*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021 - 2024

3

REGIDORES PROPIETARIOS

C. JUAN RUÍZ HERNÁNDEZ  
PRIMER REGIDOR

C. BLANCA NELDA ROBLERO VELASQUEZ  
SEGUNDA REGIDORA

C. ANDRÉS ABELINO HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDOR

C. JULIA PÉREZ VÁZQUEZ  
CUARTA REGIDORA

C. JUAN HERNÁNDEZ PÉREZ  
QUINTO REGIDOR

C. LIC. JULIO VICENTE SÁNCHEZ PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

ESTAS FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 005/2022, DE FECHA  
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



En el Municipio de Zinacantán, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 14 del mes de Enero del año 2022; reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Actos de la Presidencia Municipal, estando presentes la **Prof. Mariano Francisco Sánchez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de **Zinacantán**, Chiapas y Presidente del COPLADEM; el **C. Juan Ruiz Hernández**, Primer Regidor y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, **C. Petrona Vázquez Pérez**, Síndica Municipal y Coordinador de la Contraloría Social Municipal, **Ing. Carlos Esteban Moreno Maldonado**, Director de Obras Públicas Municipales y de la Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable, **Ing. José Vázquez Ruiz**, Director de Proyectos Productivos Municipal y del Subcomité Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, los **Representantes de las Asambleas de Barrios**, Comité de Validación de Obra y/o cualquier otra forma de asociación permitida por la legislación vigente, que al final se citan, con el Objeto de: Llevar a cabo el proceso de planeación participativa con enfoque territorial y estratégico en el Copladem, en Sesión de Priorización de Proyectos, Obras o Acciones. Por lo que conocido el objeto de la presente reunión y habiéndose declarado el Quorum legal, se procede al desahogo de la presente reunión.

El Coordinador informa que en apego a las disposiciones enunciadas en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, relativo al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem); Artículos 1 fracción I, 3, 4, 8, 29, 30, 33, 34, 36, 39, 42 de los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, emitidos por la Secretaría de Hacienda, publicados en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas No. 22, Tomo III, de fecha: 27 de febrero de 2019, en la Publicación Estatal No. 0124-A-2019.

Dentro del deber de la Asamblea General de Copladem, como carácter imperativo es considerar en este proceso que los proyectos, obras o acciones a ejecutarse durante toda la administración pública municipal, deben de estar encaminados a lograr los objetivos de la Agenda 2030.

Por lo que una vez concluida las etapas de identificación, selección, y priorización de las propuestas de proyectos, obras o acciones para el desarrollo del municipio de Zinacantán, Chiapas; se explica a la Asamblea el curso administrativo y de gestión de los apartados conformados de la presente Acta de Priorización de Obras, que posibilitará su posterior ejecución, quedando establecido lo siguiente:







**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
 2021-2024


**SÍNDICA MUNICIPAL**  
 MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
 2021-2024


**COMISIÓN MUNICIPAL**  
 MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
 2021-2024


**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
 2021-2024





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



**Acuerdos de la Asamblea General**

**Primero:** La Priorización podrá modificarse, tomando en consideración el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que publica la Secretaría de Bienestar Federal, en el Diario Oficial de la Federación, y demás disposiciones legales.

**Segundo.-** Los proyectos, obras o acciones derivadas del proceso de planeación participativa, con enfoque territorial y estratégico en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se clasifican de manera Directa, cuando estas pueden ser susceptibles para su ejecución a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que estarán sujetas a las disposiciones enunciadas en la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y su Catálogo de Obras que emite la Secretaría de Bienestar y demás disposiciones aplicables; siendo las siguientes:

No.	Clave de Priorización	Proyecto o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		No. de ODS
				Mujeres	Hombres	
<b>MEV. Mejoramiento de Vivienda</b>						
1	111-0001-MEV-001	Construcción de Pisos firme	Cabecera Zinacantán I	310	255	1, 3, 11
2	111-0001-MEV-002	Construcción de Pisos firme	Cabecera Zinacantán II	310	255	1, 3, 11
3	111-0001-MEV-003	Construcción de Pisos firme	Bochojbo Zinacantán I	370	299	1, 3, 11
4	111-0001-MEV-004	Construcción de Pisos firme	Bochojbo Zinacantán II	370	299	1, 3, 11
5	111-0015-MEV-005	Construcción de Pisos firme	San Nicolás Buenavista	56	47	1, 3, 11
6	111-0025-MEV-006	Construcción de Pisos firme	La Selva	105	79	1, 3, 11
7	111-0001-MEV-007	Construcción de Pisos firme	Bochojbo Bajo	77	60	1, 3, 11
8	111-0034-MEV-008	Construcción de Pisos firme	Tzajalnam	146	129	1, 3, 11
9	111-0003-MEV-009	Construcción de Pisos firme	Bochojbo Alto	347	289	1, 3, 11
10	111-0012-MEV-010	Construcción de Pisos firme	Patosil I	304	246	1, 3, 11
11	111-0012-MEV-011	Construcción de Pisos firme	Patosil II	304	246	1, 3, 11
12	111-0026-MEV-012	Construcción de Pisos firme	Jech Toch	108	92	1, 3, 11
13	111-0026-MEV-013	Construcción de Pisos firme	Jech Toch II	117	89	1, 3, 11
14	111-0009-MEV-014	Construcción de Pisos firme	Nachig I	436	347	1, 3, 11
15	111-0009-MEV-015	Construcción de Pisos firme	Nachig II	436	347	1, 3, 11
16	111-0009-MEV-016	Construcción de Pisos firme	Nachig III	436	347	1, 3, 11
17	111-0009-MEV-017	Construcción de Pisos	Nachig IV	436	347	1, 3, 11

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
MPO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL  
MPO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
MPO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
MPO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



		firme				
18	111-0064-MEV-018	Construcción de Pisos firme	Jech Chentic	124	100	1, 3, 11
19	111-0064-MEV-019	Construcción de Pisos firme	Jech Chentic II	75	57	1, 3, 11
20	111-0064-MEV-020	Construcción de Pisos firme	Jech Chentic III	198	181	1, 3, 11
21	111-0016-MEV-021	Construcción de Pisos firme	Shulvo	335	242	1, 3, 11
22	111-0068-MEV-022	Construcción de Pisos firme	Elambo	168	135	1, 3, 11
23	111-0006-MEV-023	Construcción de Pisos firme	Elambo Alto	162	137	1, 3, 11
24	111-0037-MEV-024	Construcción de Pisos firme	Elambo Bajo	243	181	1, 3, 11
25	111-0011-MEV-025	Construcción de Pisos firme	Paste	220	202	1, 3, 11
26	111-0011-MEV-026	Construcción de Pisos firme	Paste Centro I	378	305	1, 3, 11
27	111-0011-MEV-027	Construcción de Pisos firme	Paste Centro II	378	305	1, 3, 11
28	111-0011-MEV-028	Construcción de Pisos firme	Paste Centro III	378	305	1, 3, 11
29	111-0011-MEV-029	Construcción de Pisos firme	Paste Centro IV	378	305	1, 3, 11
30	111-0065-MEV-030	Construcción de Pisos firme	Jechvo	178	154	1, 3, 11
31	111-0075-MEV-031	Construcción de Pisos firme	San Antonio Alto	36	28	1, 3, 11
32	111-0011-MEV-032	Construcción de Pisos firme	Avanchen	94	80	1, 3, 11
33	111-0063-MEV-033	Construcción de Pisos firme	Bomchen	118	97	1, 3, 11
34	111-0067-MEV-034	Construcción de Pisos firme	San Isidro	44	41	1, 3, 11
35	111-0030-MEV-035	Construcción de Pisos firme	Chactoj	101	103	1, 3, 11
36	111-0040-MEV-036	Construcción de Pisos firme	Guadalupe Shucun	82	78	1, 3, 11
37	111-0017-MEV-037	Construcción de Pisos firme	Yalentay	189	171	1, 3, 11
38	111-0032-MEV-038	Construcción de Pisos firme	El Pig	112	93	1, 3, 11
39	111-0010-MEV-039	Construcción de Pisos firme	Navenchauc	471	341	1, 3, 11
40	111-0010-MEV-040	Construcción de Pisos firme	Navenchauc	471	341	1, 3, 11
41	111-0010-MEV-041	Construcción de Pisos firme	Navenchauc	471	341	1, 3, 11
42	111-0002-MEV-042	Construcción de Pisos firme	Apaz	331	270	1, 3, 11
43	111-0004-MEV-043	Construcción de Pisos firme	Chainatic	212	148	1, 3, 11
44	111-0028-MEV-044	Construcción de Pisos firme	Jolgel Grande	146	106	1, 3, 11
45	111-0073-MEV-045	Construcción de Pisos firme	K'aquete Bajo	151	130	1, 3, 11

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
MAYAGÜTES, CHIAPAS  
2021-2024



DIRECCIÓN MUNICIPAL  
MAYAGÜTES, CHIAPAS  
2021-2024



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MAYAGÜTES, CHIAPAS  
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
MAYAGÜTES, CHIAPAS  
2021-2024





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



46	111-0076-MEV-046	Construcción de Pisos firme	Joigelito Anexo	67	73	1, 3, 11
47	111-0070-MEV-047	Construcción de Pisos firme	Joigelito Alto	85	69	1, 3, 11
48	111-0018-MEV-048	Construcción de Pisos firme	Zequentic Centro	426	364	1, 3, 11
49	111-0018-MEV-049	Construcción de Pisos firme	Zequentic II	157	119	1, 3, 11
50	111-0018-MEV-050	Construcción de Pisos firme	Zequentic III	308	250	1, 3, 11
51	111-0072-MEV-051	Construcción de Pisos firme	Zequentic Alto	65	51	1, 3, 11
52	111-0062-MEV-052	Construcción de Pisos firme	Zequentic Bajo	174	120	1, 3, 11
53	111-0053-MEV-053	Construcción de Pisos firme	Ajtetic Alto	56	40	1, 3, 11
54	111-0069-MEV-054	Construcción de Pisos firme	Ajtetic Bajo I	37	26	1, 3, 11
55	111-0024-MEV-055	Construcción de Pisos firme	Ajtetic Bajo	107	87	1, 3, 11
56	111-0078-MEV-056	Construcción de Pisos firme	La Granadilla Alto	104	79	1, 3, 11
57	111-0007-MEV-057	Construcción de Pisos firme	La Granadilla I	308	244	1, 3, 11
58	111-0007-MEV-058	Construcción de Pisos firme	La Granadilla II	308	244	1, 3, 11
59	111-0074-MEV-059	Construcción de Pisos firme	Piedra Parada Bajo	78	71	1, 3, 11
60	111-0005-MEV-060	Construcción de Pisos firme	Chiquinivalvo	182	146	1, 3, 11
61	111-0071-MEV-061	Construcción de Pisos firme	Potobtic Bajo	56	57	1, 3, 11
62	111-0013-MEV-062	Construcción de Pisos firme	Potobtic Centro	99	100	1, 3, 11
63	111-0013-MEV-063	Construcción de Pisos firme	Potobtic 2	85	85	1, 3, 11
64	111-0035-MEV-064	Construcción de Pisos firme	Santa Rosa	77	76	1, 3, 11
65	111-0020-MEV-065	Construcción de Pisos firme	Pinar Salinas	124	118	1, 3, 11
66	111-0014-MEV-066	Construcción de Pisos firme	Tierra Blanca	122	113	1, 3, 11
67	111-0036-MEV-067	Construcción de Pisos firme	Petztoj 1	132	107	1, 3, 11
68	111-0036-MEV-068	Construcción de Pisos firme	Petztoj 2	19	28	1, 3, 11
69	111-0077-MEV-069	Construcción de Pisos firme	Petztoj Bajo	137	125	1, 3, 11
70	111-0001-MEV-070	Construcción de Pisos firme	Bochojbo Zinacantan Acción	52	55	1, 3, 11
71	111-0010-MEV-071	Construcción de Pisos firme	Navenchauc Acción	221	201	1, 3, 11

Tercero.- Los proyectos, obras o acciones derivadas del proceso de planeación participativa, con enfoque territorial y estratégico en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se clasifican de manera Complementaria, cuando

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL  
ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024







**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



estas pueden ser susceptibles para su ejecución a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que estarán sujetas a las disposiciones enunciadas en la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y su Catálogo de Obras que emite la Secretaría de Bienestar y demás disposiciones aplicables; siendo las siguientes:

No.	Clave de Priorización	Proyecto o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		No. de ODS
				Mujeres	Hombres	
URB. URBANIZACIÓN.						
29	111-012-URB-029	Rehabilitación del camino (Zinacantán - Patosil)	Patosil	1054	912	8, 9, 11

No.	Clave de Priorización	Proyectos o Acción	Localidad	Beneficiarios	
				M	H
US. DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL (PRODIM).					

**Cuarta.** - Los proyectos de obras y acciones con visión estratégica e integral para el desarrollo del municipio, de la región y que son susceptibles por su naturaleza consideradas intermunicipales, regionales, etc., así como en cuanto a su costo o capacidad técnica del Ayuntamiento, y de la participación convenida con otros municipios y otras fuentes de financiamiento, éstas se clasificarán como Estratégicas y/o Especiales, ordenándose por acuerdo de la asamblea en la siguiente forma:

**“PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O ESPECIALES”**

No.	Clave de Priorización	Proyectos o Acción	Localidad	Beneficiarios		ODS
				M	H	
01	111-001-APO-001	Proyecto ejecutivo para el sistema de agua potable	Bochojbo Zinacantán (cabecera municipal)	2982	2593	1,3,11
02	111-028-APO-002	Proyecto ejecutivo para el sistema integral de agua potable	Joigel Grande	109	102	1,3,11



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



03	111-012-APD-003	Proyecto ejecutivo para el sistema de agua potable	Barrio Icalumtic (Patosi)	1054	912	1,3,11
04	111-025-ALC-004	Proyecto ejecutivo para el sistema de alcantarillado sanitario	La selva	143	98	1,3,11
05	111-007-URB-005	Proyecto ejecutivo para la Modernización y ampliación del camino: la Granadilla -Adolfo López Mateos, tramo del 0+000 al 20+000, subtramo del km 4+780 al km 9+860.	La Granadilla	272	227	1,3,11
06	111-044-URB-006	Proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación del camino: Joigelito - Kakete E.C. Tuxtla Gutiérrez. - San Cristóbal de las Casas Km 53+461, Tramo Km 0+000 al Km 3+720.	Kakete	194	197	1,3,11

TESORERIA MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

**Quinto.-** La ejecución de los proyectos de obras y acciones señaladas en el presente instrumento, se realizarán considerando la disponibilidad financiera y disposiciones legales de la fuente del financiamiento que quedará a responsabilidad del Ayuntamiento, siendo este quien determine el orden de ejecución, en razón que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es un Órgano Colegiado de Planeación Municipal, en el que los tres niveles de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado, participan en la legitimidad y racionalidad de los programas de inversión municipal.

**Sexto. -** Se sugiere incluir en el listado aquellos proyectos o acciones en proceso, que por cualquier causa o razón hayan quedado sin concluir al finalizar la administración inmediata anterior.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

SINDICATO MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



03	111-012-APO-003	Proyecto ejecutivo para el sistema de agua potable	Barrio Icalumtic (Patosil)	1054	912	1,3,11
04	111-025-ALC-004	Proyecto ejecutivo para el sistema de alcantarillado sanitario	La selva	143	98	1,3,11
05	111-007-URB-005	Proyecto ejecutivo para la Modernización y ampliación del camino: la Granadilla –Adolfo López Mateos, tramo del 0+000 al 20+000, subtramo del km 4+780 al km 9+860.	La Granadilla	272	227	1,3,11
06	111-044-URB-006	Proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación del camino: Joigelito – Kakete E.C. Tuxtla Gutiérrez. – San Cristóbal de las Casas Km 53+461, Tramo Km 0+000 al Km 3+720.	Kakete	194	197	1,3,11

TESORERÍA MUNICIPAL MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS 2021-2024

**Quinto.-** La ejecución de los proyectos de obras y acciones señaladas en el presente instrumento, se realizaran considerando la disponibilidad financiera y disposiciones legales de la fuente del financiamiento que quedará a responsabilidad del Ayuntamiento, siendo este quien determine el orden de ejecución, en razón que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es un Órgano Colegiado de Planeación Municipal, en el que los tres niveles de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado, participan en la legitimidad y racionalidad de los programas de inversión municipal.

**Sexto. -** Se sugiere incluir en el listado aquellos proyectos o acciones en proceso, que por cualquier causa o razón hayan quedado sin concluir al finalizar la administración inmediata anterior.

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

  
SINDICO MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024

  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



**Séptimo.** - Se ordena al Coordinador del Copladem, notificar y hacer llegar de forma inmediata la presente Acta de Priorización de proyectos de obras y acciones al Ayuntamiento, para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Hacienda para efectos de reforzar el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para lo efectos legales a que haya lugar.

Leída que fue la presente acta de priorización y enterados los participantes de su contenido y alcance, fue firmada para constancia y validez, en la población de Zinacantán, Chiapas; el día 14 del mes de Enero del año dos mil veintidós.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024

**C. Prof. Mariano Francisco Sánchez Hernández**  
Presidente Municipal Constitucional del Municipio  
de **Zinacantán**, Chiapas y Presidente del  
COPLADEM.

**C. Juan Ruiz Hernández**  
Primer Regidor y Coordinador del Comité de  
Planeación para el Desarrollo Municipal.



**SINDÍCO  
MUNICIPAL**  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



**C. Petrona Vázquez Pérez**  
Síndica Municipal y Coordinador de la Contraloría  
Social Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS**  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024

**C. Carlos Esteban Moreno Maldonado**  
Director de Obras Públicas, y Director de  
Planeación Municipal y Comisión Técnica para el  
Desarrollo Sustentable.

**Ing. José Vázquez Ruiz**  
Director de Proyectos Productivos Municipal y del  
Subcomité Municipal para el Desarrollo Rural  
Sustentable.



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN PLENARIA DE LA PRIORIZACIÓN DE  
OBRAS Y PROYECTOS DEL COPLADEM 2022**

<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre (s)</b>	<b>Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.</b>	<b>Firma</b>
01	JOSE ROBERTO HERNANDEZ PEREZ	CABECERA ZINACANTAN	  AGENCIA MUNICIPAL CABECERA ZINACANTÁN Municipio de Zinacantán, Chiapas. 2018-2021
02	ROMEO ANTONIO DE LA CRUZ PEREZ	BOCHOJBO ZINACANTAN	
03	ANTONIO GOMEZ JIMENEZ	SAN NICOLAS BUENA VISTA	  AGENCIA MUNICIPAL SAN NICOLÁS BUENA VISTA Municipio de Zinacantán, Chiapas. 2018-2021
04	MANUEL PATISHTAN PEREZ	LA SELVA	  AGENCIA MUNICIPAL LA SELVA Municipio de Zinacantán, Chiapas. 2018-2021
05	FRANCISCO ANGEL HERNANDEZ PEREZ	BOCHOJBO BAJO	





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre (s)</b>	<b>Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.</b>	<b>Firma</b>
06	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	TZAJALNAM	 AGENCIA MUNICIPAL TZAJALNAM Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
07	JOSE ELISEO HERNANDEZ LOPEZ	BOCHOJBO ALTO	 AGENCIA MUNICIPAL BOCHOJBO ALTO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 202218-2021
08	MARIANO VALENTIN MONTEJO LOPEZ	PATOSIL	 AGENCIA MUNICIPAL PATOSIL Municipio de Zinacantan, Chiapas 2018-2021
09	MARIANO MENDEZ JIMENEZ	JECH TOCH	 AGENCIA MUNICIPAL JECH TOCH Clave: 071110028 Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
10	PEDRO PEREZ LOPEZ	JECH TOCH 2	 AGENCIA MUNICIPAL JECH TOCH 2 Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
11	JOSE HERNANDEZ LOPEZ	NACHIG	 AGENCIA MUNICIPAL NACHIG Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Municipio de Zinacantan, Chiapas.  
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Municipio de Zinacantan, Chiapas.  
2021-2024

DIRECCION DE OBRAS  
PUBLICAS  
Municipio de Zinacantan, Chiapas.  
2021-2024

TESORERIA  
Municipio de Zinacantan, Chiapas.  
2021-2024





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
No.	Nombre (s)	Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.	Firma
12	MARCELINO ANTONIO SANCHEZ DE LA CRUZ	JECH CHENTIC 1	 AGENCIA MUNICIPAL JECH CHENTIC 1 Municipio de Zinacantan, Chiapas 2018-2021
13	PEDRO ARIAS HERNANDEZ	JECH CHENTIC 2	 AGENCIA MUNICIPAL JECH CHENTIC 2 Municipio de Zinacantan, Chiapas 2018-2021
14	JOSE ARTEMIO PEREZ PEREZ	JECH CHENTIC 3	 AGENCIA MUNICIPAL JECH CHENTIC 3 Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
15	RAYMUNDO PEDRO PEREZ DE LA CRUZ	SHULVO	 AGENCIA MUNICIPAL SHULVO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
16	MARIANO LOPEZ LOPEZ	ELAMBO	 AGENCIA MUNICIPAL ELAMBO Municipio de Zinacantan, Chiapas, 2018-2021
17	JOSE LOPEZ PEREZ	ELAMBO ALTO	 AGENCIA MUNICIPAL ELAMBO ALTO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS.

**SINDICO MUNICIPAL**  
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS.  
2021-2024

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS.  
2021-2024

**TESORERIA MUNICIPAL**  
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS.  
10-2021-2024





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
No.	Nombre (s)	Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.	Firma
18	JUAN GONZALEZ RUIZ	ELAMBO BAJO	
19	MARIANO LOPEZ LOPEZ	PASTE	 AGENCIA MUNICIPAL PASTE Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
20	JOSE LUCIO VAZQUEZ HERNANDEZ	PASTE CENTRO	 AGENCIA MUNICIPAL PASTE CENTRO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
21	MATEO LOPEZ PEREZ	JECHVO	 AGENCIA MUNICIPAL JECHVO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
22	MARIANO GOMEZ MARTINEZ	SAN ANTONIO ALTO	 AGENCIA MUNICIPAL SAN ANTONIO ALTO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
23	ROBERTO MARIANO DE LA CRUZ LOPEZ	ABANCHEN	 AGENCIA MUNICIPAL AVANCHEN Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ZINACANTAN, CHIAPAS  
2021-2024

AGENCIA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ZINACANTAN, CHIAPAS  
2021-2024

AGENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ZINACANTAN, CHIAPAS  
2021-2024

AGENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS  
2021-2024



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre (s)</b>	<b>Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.</b>	<b>Firma</b>
24	PEDRO PEREZ PEREZ	BOMCHEN	  AGENCIA MUNICIPAL BOMCHEN Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
25	ALEJANDRO FRANCISCO GOMEZ GOMEZ	SAN ISIDRO	  AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
26	ANDRES GOMEZ JIMENEZ	CHACTOJ	  AGENCIA MUNICIPAL CHACTOJ Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
27	JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ	GUADALUPE SHUCUN	  AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE SHUCUN Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
28	MARCOS GONZALEZ GOMEZ	YALENTAY	  AGENCIA MUNICIPAL YALENTAY Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
29	MARIANO GOMEZ GONZALEZ	EL PIG	  AGENCIA MUNICIPAL EL PIG Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ZINACANTAN, CHIAPAS.  
2021-2024

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ZINACANTAN, CHIAPAS.  
2021-2024

MUNICIPIO DE ZINACANTAN, CHIAPAS.  
2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS 12  
MPO. ZINACANTAN, CHIAPAS.  
2021-2024



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
No.	Nombre (s)	Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.	Firma
30	ANTONIO GARCIA PEREZ	NAVENCHAUC	 AGENCIA MUNICIPAL NAVENCHAUC Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
31	ANTONIO HERNANDEZ SANTIZ	APAZ	 AGENCIA MUNICIPAL APAZ Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
32	HUMBERTO CONDE PEREZ	CHAINATIC	 AGENCIA MUNICIPAL CHAINATIC Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
33	VICTOR MANUEL SANCHEZ GOMEZ	JOIGEL GRANDE	 AGENCIA MUNICIPAL JOIGEL GRANDE Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
34	LUCAS PEREZ PEREZ	K'AQUETE BAJO	
35	ANTONIO PEREZ PEREZ	JOIGELITO ANEXO	 AGENCIA MUNICIPAL JOIGELITO ANEXO Municipio de Zinacantan, Chiapas 2018-2021



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO - 2022. COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
No.	Nombre (s)	Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.	Firma
36	MARIANO EMIGDIO PEREZ PEREZ	JOIGELITO ALTO	 AGENCIA MUNICIPAL JOIGELITO ALTO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
37	MARCOS VAZQUEZ PEREZ	ZEQUENTIC CENTRO	
38	MARIANO HERNANDEZ SANCHEZ	ZEQUENTIC 2	 AGENCIA MUNICIPAL ZEQUENTIC 2 Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
39	MARIO MONTEJO MARTINEZ	ZEQUENTIC	
40	MARCOS PEREZ PEREZ	ZEQUENTIC ALTO	
41	JOSE HERNANDEZ VAZQUEZ	ZEQUENTIC BAJO	 AGENCIA MUNICIPAL ZEQUENTIC BAJO Municipio de Zinacantan, Chiapas 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ZINACANTAN, CHIAPAS  
2021-2024

RESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ZINACANTAN, CHIAPAS  
2021-2024

CONSEJO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ZINACANTAN, CHIAPAS  
2021-2024

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS. 14  
2021-2024





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
No.	Nombre (s)	Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.	Firma
42	MARTIN HERNANDEZ VAZQUEZ	AJTETIC ALTO	 AGENCIA MUNICIPAL AJTETIC ALTO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
43	MARTIN PEREZ VAZQUEZ	AJTETIC BAJO 01	 AGENCIA MUNICIPAL AJTETIC BAJO 1 Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
44	MARIANO GOMEZ PEREZ	AJTETIC BAJO	 AGENCIA MUNICIPAL AJTETIC BAJO Municipio de Zinacantan, Chiapas 2018-2021
45	MARIANO SANCHEZ PEREZ	LA GRANADILLA ALTO	 AGENCIA MUNICIPAL LA GRANADILLA ALTO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
46	MANUEL PEREZ PEREZ	LA GRANADILLA	 AGENCIA MUNICIPAL LA GRANADILLA Municipio de Zinacantan, Chiapas 2018-2021
47	ANTONIO HERNANDEZ VAZQUEZ	PIEDRA PARADA BAJO	 AGENCIA MUNICIPAL PIEDRA PARADA BAJO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024



SINDICO  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS.  
2021-2024







**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL  
EJERCICIO - 2022.  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM.**



<b>Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma de organización ciudadana que el Ayuntamiento determine.</b>			
No.	Nombre (s)	Localidad, Comunidad, Asamblea de barrio, etc.	Firma
48	MARIANO BERNARDO LOPEZ PEREZ	CHIQUNIVALVO	 AGENCIA MUNICIPAL CHIQUNIVALVO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
49	PEDRO VAZQUEZ PEREZ	POTOBTC BAJO	 AGENCIA MUNICIPAL POTOBTC BAJO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
50	MARTIN HERNANDEZ PEREZ	POTOBTC CENTRO	 AGENCIA MUNICIPAL POTOBTC CENTRO Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
51	MARIANO DE LA CRUZ PEREZ	POTOBTC 2	 AGENCIA MUNICIPAL POTOBTC 2 Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
52	MARGARITO LOPEZ PEREZ	SANTA ROSA	 AGENCIA MUNICIPAL SANTA ROSA Municipio de Zinacantan, Chiapas. 2018-2021
53	ANDRES GONZALEZ PEREZ	PINAR SALINAS	

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024

SINDÍCO  
MUNICIPAL  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS  
2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS 16  
2021-2024





# Bibliografía



**POR UN ZINACANTÁN MÁS FUERTE Y UNIDO**

Agricultura Sostenible.

Fuente:

<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/agricultura-sostenible>

CIEG.

Fuentes:

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/>

Código Penal para el Estado de Chiapas

Constitución Política del Estado de Chiapas, publicada en el D.O.F el 17-VI-1999.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Constitución Política del País, publicada en el D.O.F el 14-VIII-2001.

Criterios Metodológicos para la Emisión de Opinión de la Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2018- 2021

Estrategia nacional para la conservación y uso sustentable de los polinizadores (ENCUSP)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629651/ENCUSP\\_calidad\\_media\\_corregido.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629651/ENCUSP_calidad_media_corregido.pdf)

Foto de texturizado textil retomada de internet, crédito a sus autores.

“Guía Metodológica para Evaluar el Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021”, emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Indicadores de la situación de Chiapas al inicio de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Fuentes:

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/AGENDA2030/Indicadores%20Agenda%202030.pdf>

Indicadores de la situación de Chiapas al inicio de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Fuentes:

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/documentos-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



Infancias Indígenas niñas y adolescentes mujeres, los sectores mas vulnerables en Chiapas.

Fuentes:

<https://derechosinfancia.org.mx/v1/infancia-indigena-ninas-y-adolescentes-mujeres-los-sectores-mas-vulnerables-en-chiapas/>

Ley Ambiental para el Estado de Chiapas

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas

Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas, publicada en el D.O.F el 17-VI-2015.

Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas, publicada en el D.O.F el 17-VI-2015.

Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas, de los Sistemas Municipales de Protección, publicada en el D.O.F el 17-VI-2015.

Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas, de los Sistemas Municipales de Protección, publicada en el D.O.F el 17-VI-2015.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Ley de Planeación del Estado de Chiapas, publicada en el D.O.F el 29-I-2019.

Ley de Planeación del Estado de Chiapas, publicada en el D.O.F el 29-I-2019.

Ley de Planeación del Estado de Chiapas, publicada en el D.O.F el 29-I-2019.

Ley de Planeación del Estado de Chiapas, publicada en el D.O.F el 29-I-2019.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2019, 29 enero) Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 014, Decreto No. 140, Tomo III, de pag. 5 disponible en: <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2019, 29 enero) Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 014, Decreto No. 140, Tomo III, de pag. 12 disponible en: <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2019, 29 enero) Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 014, Decreto No. 140, Tomo III, pag. 58 y 59 disponible en: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/municipal/informacion/Leyes/Desarrollo-Mpal.pdf>

Ley Estatal de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley General de Protección Civil

Ley de protección civil del estado de Chiapas.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. el 19-XII-1976.

Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, disponible en: [https://www.agenda2030.chiapas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/Lineamientos\\_Generales\\_para\\_la\\_Integracion\\_del\\_Plan\\_Estatal\\_y\\_Programas.pdf](https://www.agenda2030.chiapas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/Lineamientos_Generales_para_la_Integracion_del_Plan_Estatal_y_Programas.pdf)



Mesas Técnicas Agroclimáticas.

Fuentes:

<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/mesas-agroclimaticas>

Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA): Manual de implementación.

Fuentes:

<https://cgspace.cgiar.org/handle/10568/99717>

Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA), siguen reduciendo el riesgo climático en América Latina.

Fuentes:

<https://ciat.cgiar.org/mesas-tecnicas-agroclimaticas-mta-siguen-reduciendo-el-riesgo-climatico-en-america-latina/?lang=es>

MTA Chiapas.

Fuentes:

<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/mta-chiapas>

Periódico Oficial del Estado de Chiapas, (2021, 9 de junio) DECRETO NÚMERO 354, diciembre 2021, disponible en:

<https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

Pineda Ortega, Pablo, Planeación y evaluación de políticas públicas en los municipios de México. Debilidades y fortalezas en su desempeño institucional, México, 2014.

Plan Anual de Desarrollo Agropecuario , Zinacantán, Chiapas, 2022

Plan Anual de Desarrollo de Agrícolas , Zinacantán, Chiapas, 2022

Plan Anual de Protección Civil, Zinacantán, Chiapas, 2022

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Disponible en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Red por los derechos de la infancia y la adolescencia en Chiapas.

<https://rediasblog.wordpress.com/>

Reglamento de la ley general de protección civil.

Reglamento interior del instituto de protección civil para el manejo integral de riesgos de desastres del estado de Chiapas.

Términos de la Ley de Protección Civil.

Unidad interna de Protección Civil Programa interno de Protección Civil

Vela Martínez, Rafael, “La planeación del desarrollo municipal y los retos de las zonas metropolitanas en Veracruz”, Universidad Veracruzana, Sin Año de Publicación.

Zinacantán. [www.zinacantanchiapas.gob.mx](http://www.zinacantanchiapas.gob.mx)

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de los años 2015 - 2022, Zinacantán, Chiapas:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/33335/Chiapas\\_111.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/33335/Chiapas_111.pdf)

[http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Chiapas\\_111.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Chiapas_111.pdf)

[http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Chiapas\\_111.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Chiapas_111.pdf)

[https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe\\_municipal\\_07111.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_07111.pdf)

[https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf\\_municipal\\_07111.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_07111.pdf)

[https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_07111.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_07111.pdf)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610941/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_07110Zinacantan.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610941/Informe_anual_2021_mun_07110Zinacantan.pdf)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698091/07\\_111\\_CHIS\\_Zinacanta\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698091/07_111_CHIS_Zinacanta_n.pdf)